



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

15 de abril 2024

Señores
Superintendencia de Bancos
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos Señores:

Cortésmente nos permitimos remitirles anexo, la carta de Gerencia elaborada por la firma de Auditores Externos, Montero de los Santos & Asociados, correspondiente al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2023, de igual manera le enviamos la memoria de la entidad correspondiente a ese mismo periodo, dando cumplimiento a la Normativa vigente.

Agradeciéndole su acostumbrada atención, le saluda,

Atentamente,


Lic. Julio C. Tejeda M.
Gerente General





BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

15 de abril 2024

Señores
**Banco Central de la
Republica Dominicana**
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos Señores:

Cortésmente nos permitimos remitirles anexo, la carta de Gerencia elaborada por la firma de Auditores Externos, Montero de los Santos & Asociados, correspondiente al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2023, de igual manera le enviamos la memoria de la entidad correspondiente a ese mismo periodo, dando cumplimiento a la Normativa vigente.

Agradeciéndole su acostumbrada atención, le saluda,

Atentamente,


Lic. Julio C. Tejeda M.
Gerente General





BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

BANCOTUI, S.A.
Banco de Ahorro y Crédito



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

MEMORIA ANUAL 2023



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

INDICE

- *Marco General*
- *Estructura Organizativa*
- *Consejo de Administración*
- *Breve Reseña Histórica de las Asambleas celebradas*
- *Informe del Consejo de Administración*
- *Nicho de Mercado*
- *Comportamiento Operacional*
- *Perspectivas para el año 2024*
- *Logros de la Entidad año 2023*
- *Estrategias para el año 2024*
- *Alianzas Estratégicas*
- *Reporte Financiero*
- *Perfil del Crédito*



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

MARCO GENERAL

PERFIL INSTITUCIONAL

El Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S. A., es una entidad de intermediación financiera, constituida según las Leyes de la República Dominicana.

La entidad está ubicada en la calle Sánchez No. 45 esquina Juan Sánchez Ramírez de la Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, tiene por objeto la realización de actividades de intermediación Financiera, incluyendo operaciones y servicios previstos en el artículo 42, de la Ley Monetaria y Financiera y en el artículo 27, del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación.

PROPOSITOS DEL BANCO

El Banco de Ahorro y Crédito BANCOTUÍ, S. A., tiene como propósito ofrecer servicios de intermediación financiera, conforme a las Leyes, Reglamentos y Normas vigentes.

Los productos y servicios que actualmente ofrece la entidad son a través de financiamientos orientados a los Prestamos Comerciales, de Consumo, de Vehículos e Hipotecarios, así como también las emisiones en los instrumentos financieros permitidos como son: Cuentas de Ahorro, Depósitos a Plazo, Certificados Financieros, entre otros.

MARCO LEGAL

Los Bancos de Ahorro y Crédito operan en la República Dominicana, se rigen por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002 y sus Reglamentos de aplicación, específicamente el de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, por las circulares e instructivos que emitan el Banco Central y la Superintendencia de Bancos así como por las leyes conexas, vigentes que les son aplicables, tales como:

- Código de Comercio de la República Dominicana.
- Ley No.11/92 que instituye el Código Tributario.
- Ley No.72-02 sobre la prevención de delito de lavado de dinero proveniente de sustancias controladas e infracciones graves.
- Ley 87-01 sobre seguridad social, Código de trabajo de la República Dominicana, entre otros.
- Ley 479-08 y sus modificaciones contenidas en la Ley No.31-11, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- Ley 155-17 que modifica la ley 72-02.
- Ley de Reforma Fiscal No.253-12.
- Entre Otras.

VISION

Ser la institución financiera líder en la comunidad, con una expansión sostenida, rentable y consolidada, comprometida con el crecimiento de nuestros clientes a través de servicios y productos accesibles y de calidad.

MISION

Por qué existimos. Somos un equipo comprometido que contribuimos al desarrollo de la comunidad, apoyando las necesidades financieras de nuestros clientes, con un servicio personalizado y flexible.

VALORES

- Qué es importante para nosotros

Confianza

Satisfacción y beneficio

Compromiso

Competitivos

Responsabilidad social y ambiental



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Dirección y Administración del Banco está acorde a los requerimientos de la segunda resolución de la Junta Monetaria de fecha 19 de abril del 2007 sobre Gobierno Corporativo y sus modificaciones contenidas en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 02 de julio del 2015, de igual manera a los Estatutos Sociales del Banco, y está a cargo de:

- a) Las Asambleas Generales de Accionistas.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Presidente del Consejo de Administración.
- d) El Gerente General.
- e) Sub-Gerente General.
- f) Los Gerentes de oficinas.
- g) El secretario y los demás funcionarios nombrados y designados por el Consejo de Administración.



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración es el órgano máximo de Dirección, tiene por finalidad dirigir y administrar los negocios de la entidad, su presidente, vicepresidente, secretario y demás miembros son elegidos en las Asambleas Generales Ordinarias anuales que se realizan conjuntamente con sus suplentes por el período de dos (2) años, conforme establecen los estatutos de la entidad. Los accionistas pueden ser personas físicas o jurídicas que pueden ser representados por sus apoderados a las celebraciones de las Asambleas.

La designación de los miembros del nuevo Consejo de Administración para el periodo de dos (02) años 2022-2024, fue aprobado en Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas celebrada en fecha 22 de abril del 2022, en cumplimiento a los Estatutos Sociales de la entidad. A continuación detalle:

<u>Miembros titulares:</u>	<u>Posición</u>	<u>Categoría</u>
1. Dr. Roberto José Cassó Rodríguez	Presidente	Interno Ejecutivo
2. Sr. Fabio Rafael Jhunion de León Sánchez	Vicepresidente	Externo
3. Dr. Luis Rodolfo García Santos	Secretario	Externo
4. Lic. Andrés Sainz de Aja Canibano	Miembro	Externo
5. Lic. Marcos Antonio Cassó Rodríguez	Miembro	Externo
6. Lic. Agustín Peña Minaya	Miembro	Independiente
7. Lic. Mercedes Rosa Esclarecida Núñez Regalado	Miembra	Independiente

Suplentes del Consejo:

1. Dr. Daniel Landrón de la Rosa
2. Dr. Luis Rodolfo García Marmolejos
3. José Leonardo Peña
4. José Antonio Contreras
5. Romana del orbe
6. Oscar de Jesús Mena Polanco

Posteriormente en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de agosto del 2022, la cual tiene por finalidad conocer aquellos asuntos que no se conocieron en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, se aprobó la designación de la Lic. Teresa de Jesús de Brito, como miembro externa independiente del Consejo de Administración, para posteriormente presidir el comité de auditoria del Banco, como presidenta del mismo y de esa misma manera cumplir con requerimiento de la Superintendencia de Bancos. Estos miembros culminarán su mandato en abril del 2024.

Los miembros del Consejo de Administración están acompañados de los señores Licenciados Leodoro Abreu Del Orbe designado Comisario de la entidad y Elena Santos Aquino suplente a Comisario por el periodo de tres (03) años 2023-2025, conforme indica el artículo 38 de los estatutos sociales de la entidad, quienes fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 21 de abril del año 2023.



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

RESEÑA ASAMBLEA CELEBRADA

ASAMBLEA CELEBRADA

El Banco de Ahorro y Crédito Bancotui, S.A. durante el período 2023 realizó la Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, en cumplimiento al artículo 21 de los estatutos sociales, celebrada el día 21 de abril 2023, las cual tuvo por finalidad:

I-Aprobar los actos de gestión y/o administración del periodo 2022, siendo estos lo siguiente:

- 1- Nómina de asistencia para determinar el quórum.
- 2- Designación de (02) dos escrutadores.
- 3- Palabras de bienvenidas.
- 4- Conocer informe del Consejo de Administración, así como los Estados Financieros y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre del 2022.
- 5- Conocer el informe escrito del Comisario o del Comisario Suplente.
- 6- Aprobar la Gestión del Consejo de Administración.
- 7- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre 2022.
- 8- Designación del Comisario y su suplente por el periodo de tres (03) años 2023-2025.
- 9- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado de conformidad con las leyes 479-08 y 31-11 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- 10- Conocer el informe del Consejo de Administración sobre Gobierno Corporativo año 2022.
- 11- Conocer el Informe del Consejo de Administración sobre Gestión Integral de Riesgo año 2022.
- 12- Conocer informe sobre el cumplimiento y ejecución para la gestión de los riesgos de lavado de activos año 2022.
- 13- De manera general conocer de todos los asuntos que sean sometidos por el Consejo de Administración o por accionistas que representen por lo menos la quinta parte del capital suscrito y pagado y decidir sobre los mismos.



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
CORRESPONDIENTE AL PERIODO SOCIAL FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2023
A SER PRESENTADO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL DE ACCIONISTAS A SER CELEBRADA
EL DIA 19 DE ABRIL DEL 2024**



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

**INFORME DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION PRESENTADO
POR EL DR. ROBERTO JOSE CASSO
RODRIGUEZ A LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL DE
ACCIONISTAS.**

19 de abril 2024

Señores y señoras accionistas, reciban en nombre del Consejo de Administración del Banco y en el mío propio, una cálida bienvenida a esta trigésimo séptima Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Bancotui, para rendirles el Informe de la gestión correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.

El año 2023, fue un año de grandes retos y compromisos para Bancotui, durante el pasado año tuvimos que enfrentar y superar un Plan de Regularización, el cual culminó constituyendo una gran oportunidad para que el Banco terminara fortaleciendo grandemente los controles internos, sus políticas, procedimientos y actualización de Manuales. Este Plan también nos dio la oportunidad de reestructurar toda el área de auditoría interna incluyendo el Comité de Auditoría, contratar nuevos recursos humanos altamente capacitados para llevar a cabo la alta responsabilidad que implica la función de auditoría.

En tal sentido, Bancotui dedicó en el pasado año grandes esfuerzos para adecuar y lograr el fortalecimiento institucional, tanto el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, todo su personal, así como varios outsourcing especializados en temas particulares como Tecnología, Ciberseguridad, Cumplimiento o Lavado de Activos, Gestión Integral de Riesgos y otras áreas.

Antes de abordar los trabajos específicos que tuvimos a bien realizar el pasado año, queremos poner en contexto el ambiente macroeconómico en el cual nos tocó desarrollar nuestras acciones.

En primer término, informarles que el Crecimiento de la economía dominicana durante el 2023 de conformidad con el informe del Banco Central de la República Dominicana **de ese año se ubicó en 2.4 %**, en línea con lo proyectado por el Banco Central a finales del pasado año y ubicándose por encima del promedio de 2.2 % estimado para América Latina por el Banco Mundial en su más reciente publicación de “Perspectivas de la Economía. Este nivel de crecimiento de nuestra economía es inferior a su potencial de 4 más o menos 5%, el cual se espera obtener en este 2024. Este nivel de crecimiento estuvo matizado por las políticas restrictivas para controlar los niveles de inflación, la cual cerró al final del año pasado en 3,57%. La economía dominicana depende principalmente del comercio exterior, los servicios, la minería, la industria farmacéutica, componentes electrónicos, equipos médicos, textil y calzado y el turismo, siendo estos sectores los pilares de una economía diversificada y una industria altamente desarrollada.

Por tanto, es interés de Bancotui en su Plan estratégico buscar fórmulas de vinculación de Negocios con los principales motores de la economía dominicana con la finalidad de que el Banco tenga un crecimiento sostenible y estable.

Permítanme ahora presentarles un breve resumen de las principales acciones implementadas por el Banco durante el ejercicio recién finalizado, las cuales han sido las más significativas y de mayor impacto.

1. Como hemos señalado, la reestructuración completa tanto del área de auditoría y el Comité de Auditoría, así como la contratación de nuevos recursos humanos especializados creando la gerencia de auditoría.
2. En esa misma línea de fortalecimiento institucional y reorganización del Banco, dimos categoría de Gerencia al Área de Tecnología, además contratamos nuevos y valiosos recursos humanos y fortalecimos grandemente su estructura con un encargado de infraestructura, un encargado de sistema y base de datos y definimos la proyección de un encargado de mesa de ayuda, se creó la virtual de la mesa de ayuda y de Internet Banking, se adquirió un nuevo Switch de Red de 48 puertos para más rapidez de la red administrable y se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos de TI.
3. De igual manera, el Banco ha estado trabajando fuertemente en el tema de la Ciberseguridad adquiriendo nuevos equipos y a través de la virtualización de sus servidores poniendo sus datos en las nubes. El riesgo cibernético constituye uno de los mayores riesgos que enfrentan las instituciones financieras en la actualidad. Bancotui puede considerarse una de las instituciones financieras pequeñas mejores resguardadas en ese sentido. Recientemente acabamos de aprobar la contratación de una línea de fibra óptica para contingencia y continuidad de negocios que garantice ante cualquier ataque la continuidad de las operaciones del Banco.
4. La Gestión Integral de Riesgo también es otra área clave del Banco que fue objeto de una atención especial durante el año, trabajamos en la realización de un diagnóstico determinándose la necesidad de la modificación de la estructura del área, importantes mejoras al informe de Riesgo de Mercado y Liquidez, la necesidad de la contratación de un Oficial de Eventos Potenciales de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Declaratoria de Apetito de Riesgo, Informe de Pruebas Retrospectivas, entre otros aspectos no menos importantes.
5. En materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva durante el año finalizado, las principales acciones fueron las siguientes; se realizó una auditoría al Banco por una firma de auditoría especializada, se actualizó el Manual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva, incluyendo políticas de Vinculación de Clientes, de Desvinculación Clientes, Políticas Personas Políticamente Expuestas (PEPs), Políticas de Tercerización, Políticas de Congelamiento Preventivo, Políticas de Régimen de Sanciones, se actualizó el formulario Conozca su Cliente, se trabajó la Segmentación de Clientes. Manteniendo el Banco la herramienta tecnológica Global Radar que nos permite rastrear los clientes en más de 800 listas negras en el mundo.
6. Saneamiento de la cartera de préstamos a través de un gran dinamismo de los mecanismos de cobranza los cuales han sido otros de los pilares en el que el Banco realizó grandes esfuerzos durante el finalizado año con el objetivo de conseguir la

meta de 3%. Estos esfuerzos continuaran desarrollándose durante todo el año 2024. Se incorporaron tres abogados en las gestiones de cobros a la Cartera Castigada.

7. En el área de Negocios el Banco tuvo un desenvolvimiento satisfactorio, aunque no se alcanzó la meta en préstamos, dado que se dedicó mucho tiempo y energías al fortalecimiento de los controles, políticas y procedimientos para poner el Banco en óptimas condiciones para los nuevos retos para los próximos años.

En ese tenor se aprobaron 1,190 préstamos por un monto de 648,1 millones, distribuidos en 226,7 millones en préstamos comerciales, 369,7 millones préstamos de consumo y 51,5 millones en préstamos hipotecarios.

El Banco en el 2023 continuó realizando labores de tesorería colocando la liquidez en la ventanilla overnight del Banco Central por cuyas operaciones se obtuvo rendimiento por RD\$11,069,102.77 millones de pesos.

8. El Banco continúa teniendo uno de los mejores posicionamientos en el sector de los Bancos de Ahorro y Créditos y Corporaciones de Créditos en materia de Liquidez, Solvencia y Eficiencia. Además mantiene un adecuado índice de Solvencia del orden del 16%.
9. Fue contratada la firma People Group Dominicana especialista en Gestión Humana, la cual realizó un informe diagnóstico de la situación de los Recursos Humanos del Banco, el cual ha servido de base para el diseño de un amplio plan de trabajo con la finalidad de organizar todo lo relativo para gestionar los Recursos Humanos del Banco.
10. La transformación Digital sigue siendo una de las prioridades de Bancotui, en ese sentido hemos avanzado bastante con la elaboración de un proyecto que fue sometido a la Superintendencia de Bancos para su conocimiento y aprobación. Con ese proyecto pondremos en funcionamiento un Internet Banking y una APP para teléfonos móviles con lo cual nuestros clientes podrán transar remotamente sin necesidad de hacerlo de manera presencial visitando nuestras oficinas. Nuestros clientes en las diferentes ciudades de la Republica Dominicana, Estados Unidos, Europa y otros lugares tendrán antes que finalice el presente año esta facilidad disponible.

El impacto de la Transformación Digital en los negocios del Banco será sumamente importante, con ella lograremos.

- a) La introducción de nuevos servicios y productos, con lo cual el Banco se hará más competitivo con instituciones similares, poniéndonos a tono con las nuevas tendencias de la Banca a nivel local e internacional.

- b) Nos permitirá captar nuevos segmentos de públicos, tanto en depósitos como en préstamos, que en la actualidad no están haciendo negocios con el Banco. Especialmente el público joven.
 - c) Las transacciones serían mucho más seguras evitando fraudes o robos, para lo cual el Banco ha ido preparándose con una plataforma tecnológica robusta y fortaleciendo los controles de Ciberseguridad para evitar ataques cibernéticos.
 - d) La transformación digital permitirá a los clientes de Bancotui desde la comodidad de su casa, oficina o cualquier lugar donde se encuentre verificar saldos de cuentas y préstamos, pagar sus préstamos y servicios como la luz, telecable, impuestos, transferir fondos entre cuentas, entre otras operaciones. Además en una segunda etapa de este proceso realizar sus transacciones con el resto de las instituciones financieras de la Republica Dominicana.
 - e) A través de nuestros canales digitales nos permitirá acercarnos a las personas y comunidades donde actualmente no llegamos.
 - f) Otro gran beneficio para nuestros clientes será poder transar con el Banco en un horario 24/7, lo que daría grandes oportunidades a nuestra clientela que en la actualidad tiene un horario muy limitado.
11. En el día de hoy someteremos a la consideración del Consejo la declaratoria de un 15.80% de utilidades muy superior a la tasa de interés nominal de los Certificados Financieros en el Sistema Financiero Dominicana.
12. Con relación a los dividendos generados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración estará sometiendo una resolución a la consideración de esta asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, solicitando que se capitalice el 40% y se distribuya el 60% en efectivo, una vez haya sido aprobado por la Superintendencia de Bancos. Mientras tanto esos dividendos se mantendrán retenidos en una cuenta pendiente para fines de distribución.

Queremos finalizar este informe dejando constancia del agradecimiento del Consejo de Administración a los accionistas, inversionistas, depositantes y Clientes de préstamos por la confianza y fidelidad mantenida al Banco durante más de 38 años. Agradecimiento que hacemos extensivo a la Alta Gerencia, funcionarios y colaboradores, por su apoyo y esfuerzo realizado durante el año 2023, estimulándole para que sigamos con el mismo tesón y esfuerzo durante este 2024.

Muchas gracias.



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

NICHO DE MERCADO

1- El nicho de mercado del Banco es en la Provincia Sánchez Ramírez, y esta dirigido especialmente a la línea de negocios minorista y comercial.

2- Bancotui cerró sus operaciones al 31 de Diciembre del 2023 con un nivel de activos de RD\$1,765,877,843, con una cartera de crédito y rendimientos por cobrar de RD\$1,261,105,563, distribuida de la siguiente manera:

Préstamos Comerciales	481,529,155	38.1%
Préstamos Consumo	607,918,532	48.2%
Préstamos Hipotecarios	<u>152,905,144</u>	12.2%
	1,242,352,831	
Rendimientos por Cobrar	<u>18,752,732</u>	<u>1.5%</u>
Total	<u>RD\$1,261,105,563</u>	<u>100%</u>

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre del año 2023, se colocaron 1,190 nuevos préstamos, de los cuales 101 fueron préstamos comerciales, 18 hipotecarios y 1071 préstamos de consumo; el monto total de los financiamientos ascendió a RD\$648.0 M., de los cuales 226.7 M. fueron comerciales, 51.5 M. hipotecarios y 369.8 M. de consumo.



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

**COMPORTAMIENTO OPERACIONAL
AÑO 2023**

El comportamiento operacional de Bancotui esta esencialmente determinado por los cambios producidos en su cartera de créditos, la cual representa el 71.4% del activo total del banco, otro componente significativo son las disponibilidades e inversiones con un 28.9%. El importe de las indicadas cuentas está representado por su valor bruto, sin descontar provisiones.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a) <u>Desglose por tipo de créditos:</u>		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos comerciales	481,529,155	499,744,635
<u>Créditos de consumos:</u>		
Préstamos de consumo	607,918,532	553,219,289
<u>Créditos hipotecarios para la Vivienda:</u>		
Adquisición de viviendas	99,495,743	93,268,782
Construcción, reparación y otros	53,409,401	77,421,408
Sub-total	<u>152,905,144</u>	<u>170,690,190</u>
Total	<u>1,242,353,831</u>	<u>1,223,654,114</u>
Rendimientos por cobrar	18,752,732	18,386,951
Total General	<u>1,261,105,563</u>	<u>1,242,041,065</u>
b) <u>Condición de la cartera de créditos:</u>		
Vigente	1,163,320,723	1,134,043,455
Reestructurados	36,392,665	-
En mora (de 31 a 90 días)	6,408,820	38,358,968
Vencida (mas de 90 días)	36,230,623	49,759,718
Cobranza Judicial	-	1,491,973
Sub-Total	<u>1,242,352,831</u>	<u>1,223,654,114</u>
Rendimientos por cobrar	18,752,732	18,386,951
Total General	<u>1,261,105,563</u>	<u>1,242,041,065</u>
c) <u>Por tipo de garantía:</u>		
Con garantías polivalentes (1)	598,446,965	609,347,375
Con garantías no polivalentes (2)	312,716,334	262,270,690
Sin garantías	331,189,532	352,036,049
Sub-total	<u>1,242,352,831</u>	<u>1,223,654,114</u>
Rendimientos por cobrar	18,752,732	18,386,951
Total General	<u>1,261,105,563</u>	<u>1,242,041,065</u>

- (1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (2) Garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
d) <u>Por origen de los fondos:</u>		
Fondos propios	1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar	<u>18,752,732</u>	<u>18,386,951</u>
	<u>1,261,105,563</u>	<u>1,242,041,065</u>
e) <u>Por plazos:</u>		
Corto plazo (hasta un año)	94,524,248	1,112,061,893
Mediano plazo (de 1 a 3 años)	920,697,537	882,381,288
Largo plazo (a más de 3 años)	<u>227,131,046</u>	<u>229,210,933</u>
Sub-total	1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar	<u>18,752,732</u>	<u>18,386,951</u>
Total	<u>1,261,105,563</u>	<u>1,242,041,065</u>
f) <u>Por sectores económicos:</u>		
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	38,538,008	45,082,155
Construcción	26,446,429	37,350,997
Comercio al por mayor y menor, etc.	274,919,451	239,273,990
Transporte, almacén y comunicación	9,385,454	8,167,436
Servicios comunales, Socs. Y Pers.	-	2,773,736
Otras actividades no especificadas	<u>893,063,489</u>	<u>891,055,800</u>
Sub-total	1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar	<u>18,752,732</u>	<u>18,386,951</u>
Total	<u>1,261,105,563</u>	<u>1,242,041,065</u>



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

**PERSPECTIVAS Y
PROYECCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2024**



**Principales Resultados
Estimación
presupuestaria**

**Preparado para:
BANCOTUI
2024**

Contenido

1. Entorno económico y estimación Rep. Dominicana (FMI)
2. Situación del Banco en el Sector de Bancos de Ahorro y Crédito
3. Principales supuestos 2024
4. Principales rubros y resultados presupuestarios 2024

Desaceleración de la economía mundial e incertidumbre

- Acorde al Fondo Monetario Internacional en las Perspectivas de la economía mundial a octubre 2023, el FMI expresaba:

- "La actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria anterior a la pandemia, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, y existen divergencias crecientes entre las regiones. Varias fuerzas están frenando la recuperación. Algunas responden a las consecuencias a largo plazo de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la fragmentación
- geoeconómica. Otras son de carácter más cíclico, como los efectos del endurecimiento de la política monetaria necesario para reducir la inflación, la retirada del apoyo fiscal en un contexto de elevado endeudamiento y los fenómenos meteorológicos extremos"



1. Economía doméstica (Crecimiento de la economía PIB)

- Según BCRD: El indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró una expansión interanual de 3.6% en el mes de octubre de 2023, la tasa mensual más alta del presente año, luego de haber registrado un crecimiento interanual de 2.6% en el tercer trimestre de 2023, indicando que el mecanismo de transmisión de la política monetaria se encuentra operando favorablemente y que la economía dominicana continúa su proceso de recuperación, de manera que estaría alcanzando su ritmo de crecimiento potencial en el próximo año 2024 conforme al sistema de pronósticos del Banco Central.

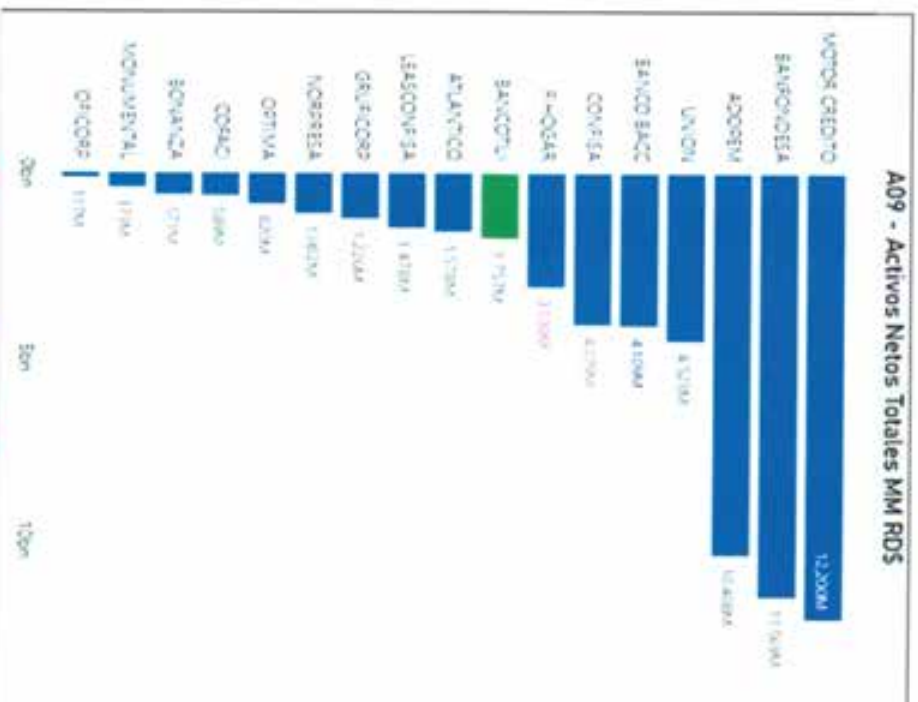


Fuente: FMI

Contenido

1. Entorno económico y estimación Rep. Dominicana (FMI)
2. Situación del Banco en el Sector de Bancos de Ahorro y Crédito
3. Principales supuestos 2024
4. Principales rubros y resultados presupuestarios 2024

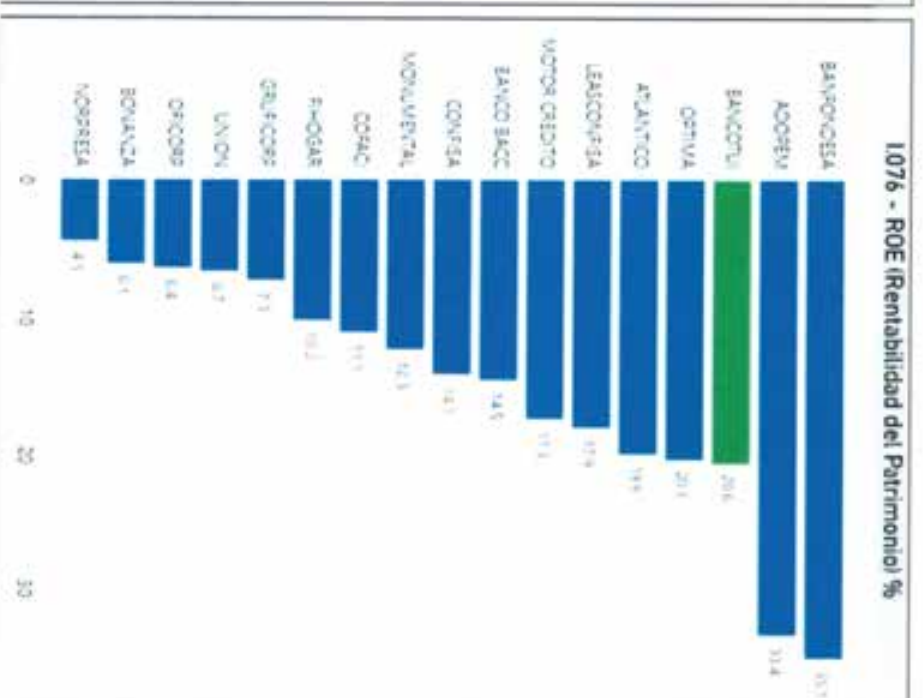
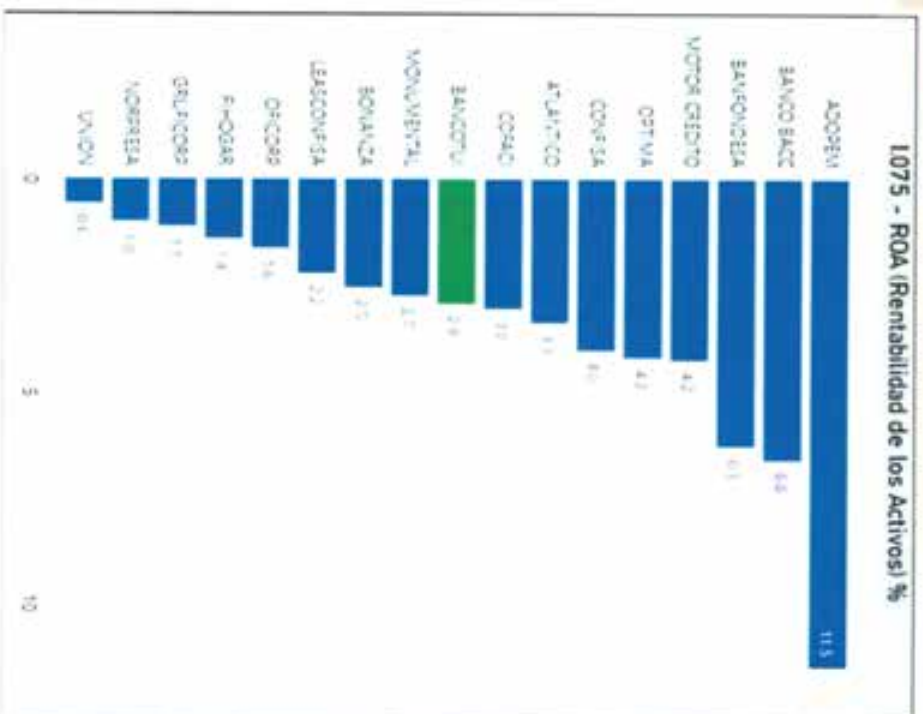
2. Situación Sector (AI 31 de octubre 2023) Total de Activos



Total 17
entidades

Rank 8

2. Situación Sector (Al 31 de octubre 2023) Indicador de Rentabilidad



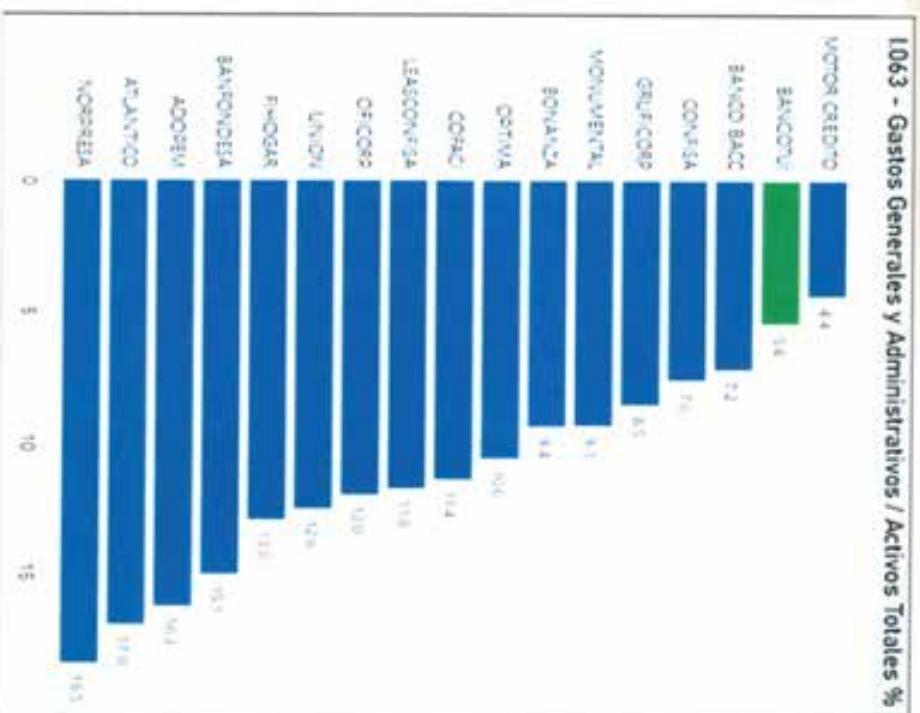
Total 17
entidades

Rank 9

Rank 3

2. Situación Sector (Al 31 de octubre 2023)

Indicadores de eficiencia

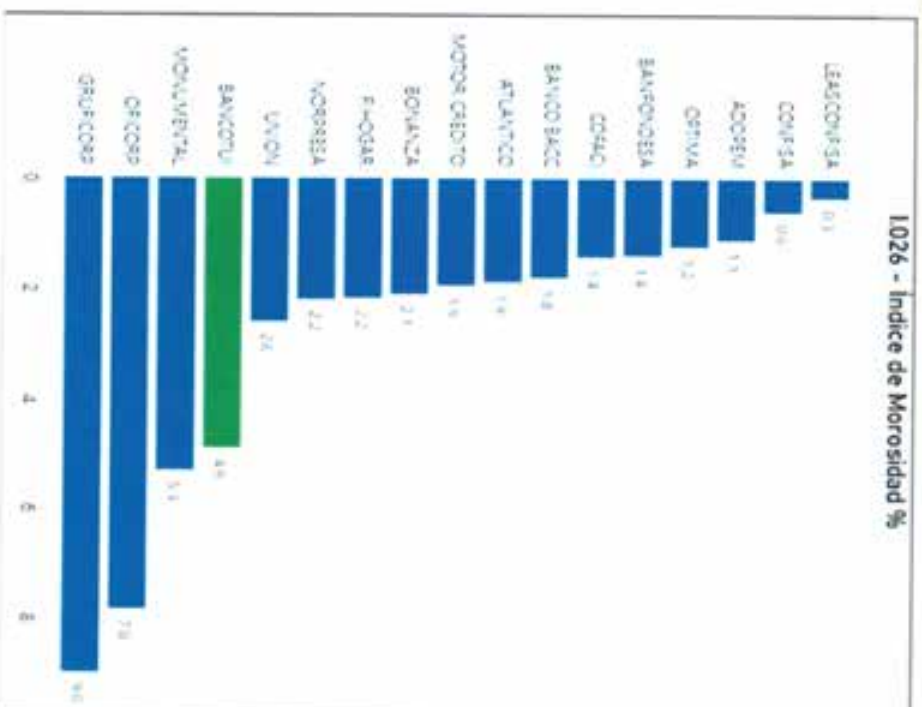


Total 17
entidades

Rank 2

2. Situación Sector (Al 31 de octubre 2023)

Indicador de morosidad

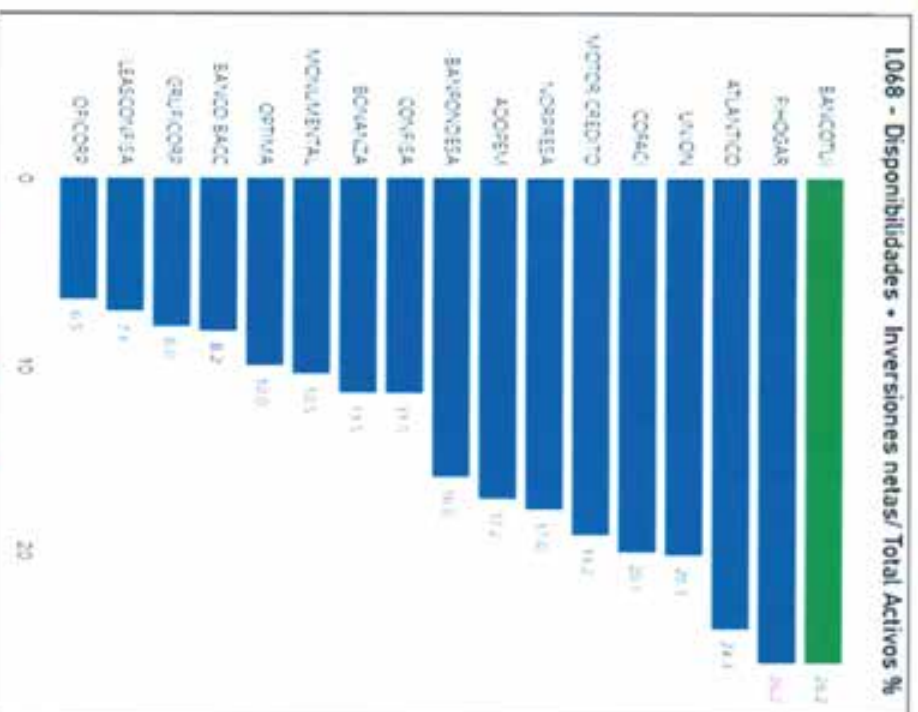


Total 17
entidades

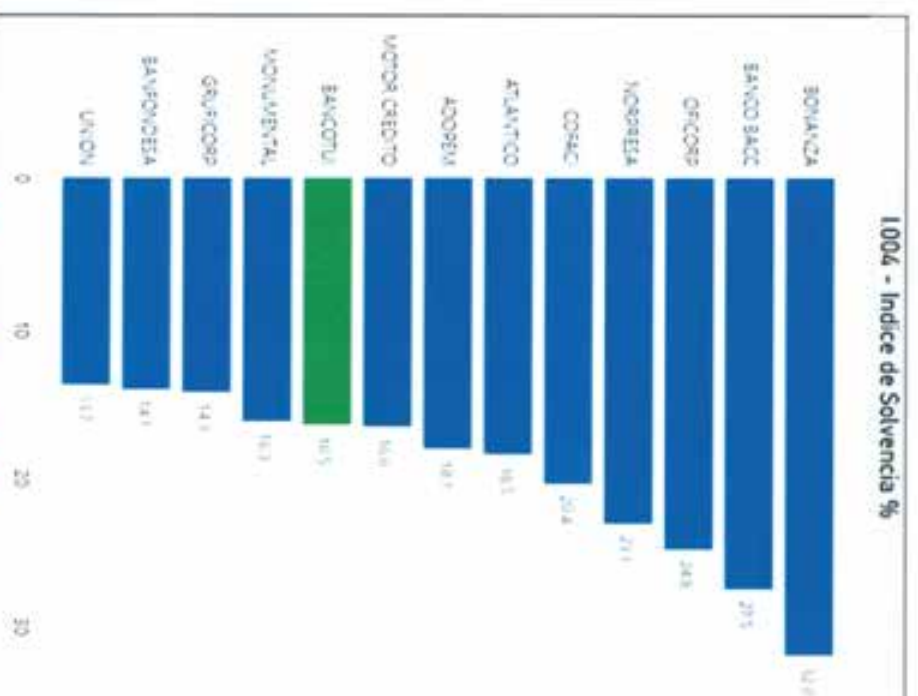
Rank 14

2. Situacion Sector (Al 31 de octubre 2023)

Indicador de liquidez y Solvencia



Rank 1



Rank 13

Contenido

1. Entorno económico y estimación Rep. Dominicana (FMI)
2. Situación del Banco en el Sector de Bancos de Ahorro y Crédito
3. Principales supuestos 2024
4. Principales rubros y resultados presupuestarios 2024

3. Principales supuestos 2023

- **Posición moderada en la colocación de préstamos.** Se estima un crecimiento en el año 2023 de +5% anual en el desembolso. La entidad crecerá en alrededor de 100 millones de cartera bruta de incremento versus 2023.
- **Se mantiene el esfuerzo en recuperación, saneamiento y normalización de la cartera de créditos.** A octubre 2023 la morosidad es de 4.9%, adicionalmente en diciembre se está realizando una gestión de recuperación. Estimación de morosidad al final de 2024 de alrededor de 3%.
- **Empleo más eficiente de la alta liquidez del Banco.** A octubre 2023 la liquidez del Banco medido por el indicador Disponibilidades más Inversiones sobre Activos posee un valor de 26.2%.
La liquidez al final del año 2024 sería de alrededor de 24.5%.

3: Principales supuestos 2023

- **Activos por 1,800 millones de pesos** Se prevé un crecimiento moderado de los activos a través de incremento de las captaciones. Se estima crecer moderadamente en el 2024, alrededor de **75 millones**
- **Incremento en costos y precios de gastos administrativos de 4% anual** (conforme a las metas inflacionarias del BCRD 4+-1%, y expectativa del FMI de 4%). La inflación anual a octubre 2023 es de 4.35%. *Este supuesto se fundamenta en la aplicación de la política monetaria del Banco Central*
- Se estima un incremento de **sueldos de 8%** en el segundo trimestre de 2023.
- Se estima provisionar para futuras capitalizaciones en el año 2024 de 35% de los resultados del ejercicio del 2023.

3. Principales supuestos 2023

Proyectos relevantes en el 2024:

- Dentro del proceso de transformación digital en la entidad, Bancotui considera sustancial en la generación de un enfoque al cliente en la mejora de su experiencia digital, la finalización de la implementación de un moderno canal transaccional de e-banking
- Adicionalmente, tenemos otros proyectos de tecnología importantes:
 - Digitalización y actualización prioritaria de cámaras de seguridad
- El valor estimado de inversión y egresos por estos proyectos tecnológicos es de alrededor de 48 mil dólares en el año 2024.

Contenido

1. Entorno económico y estimación Rep. Dominicana (FMI)
2. Situación del Banco en el Sector de Bancos de Ahorro y Crédito
3. Principales supuestos 2024
4. Principales rubros y resultados presupuestarios 2024

1

2

3

4

5

6

7

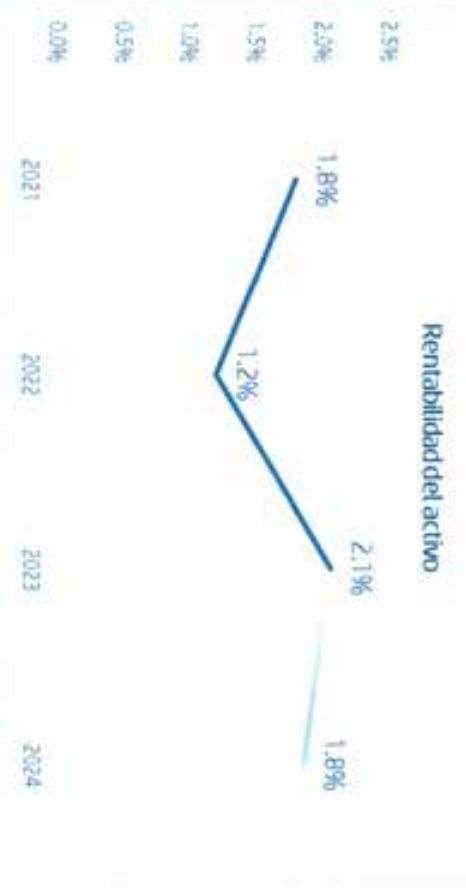
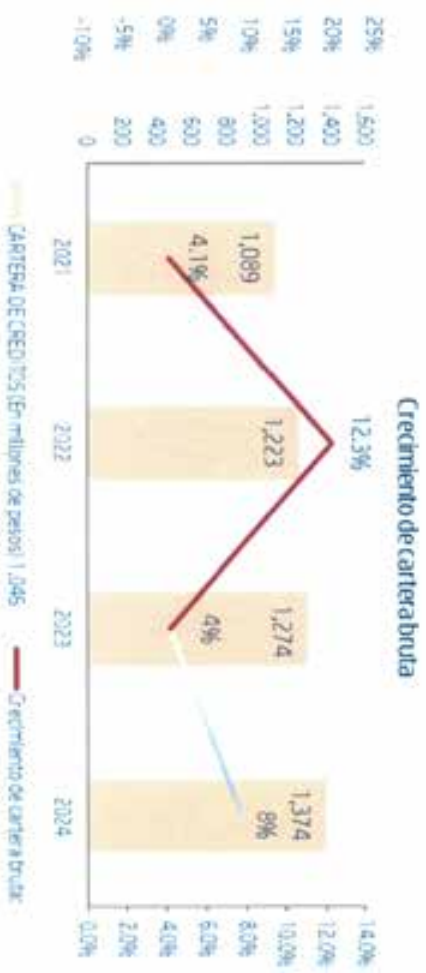
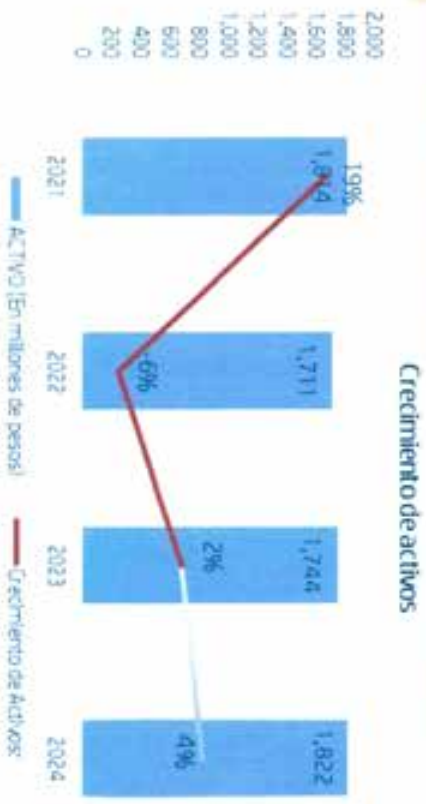
8

9

(

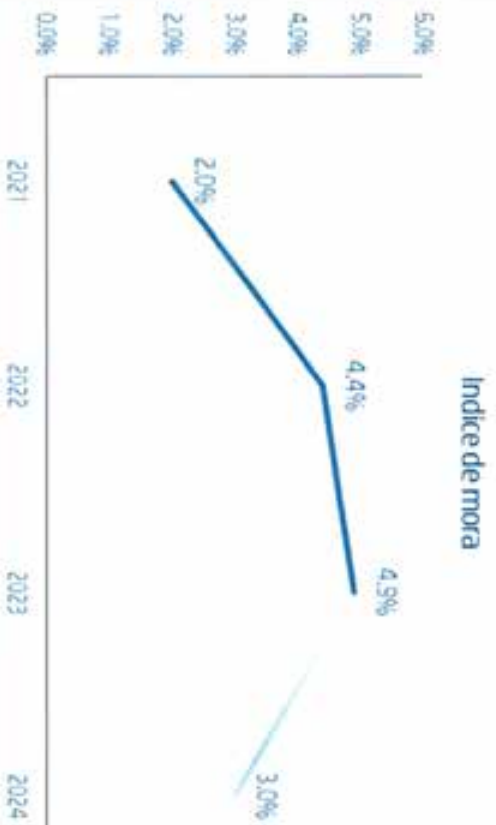
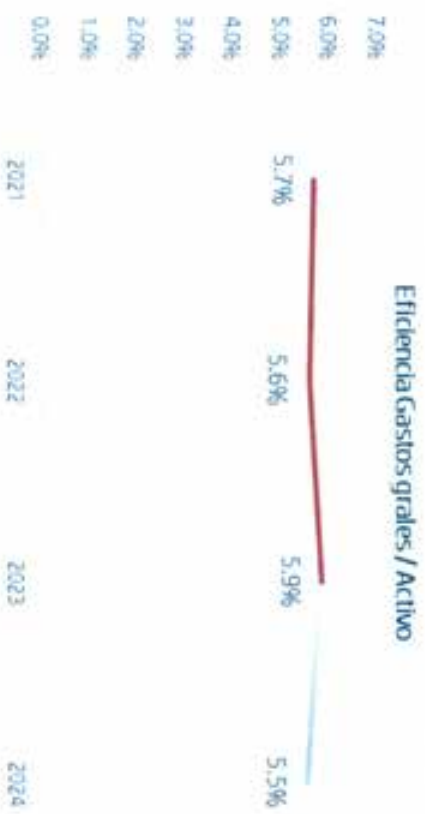
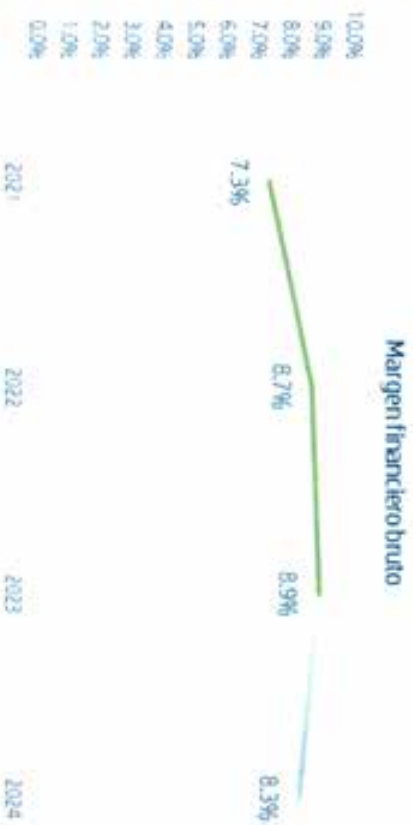
(

4. Principales resultados



Nota: Los datos de diciembre 2023 son un estimado

4 Principales resultados



Nota: Los datos de diciembre 2023 son un estimado

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
2. $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3}$
3. $= -2x^{-3}$
4. $= -\frac{2}{x^3}$

5. $\frac{d}{dx} x^3 = 3x^2$

6. $\frac{d}{dx} x^4 = 4x^3$

7. $\frac{d}{dx} x^5 = 5x^4$

8. $\frac{d}{dx} x^6 = 6x^5$

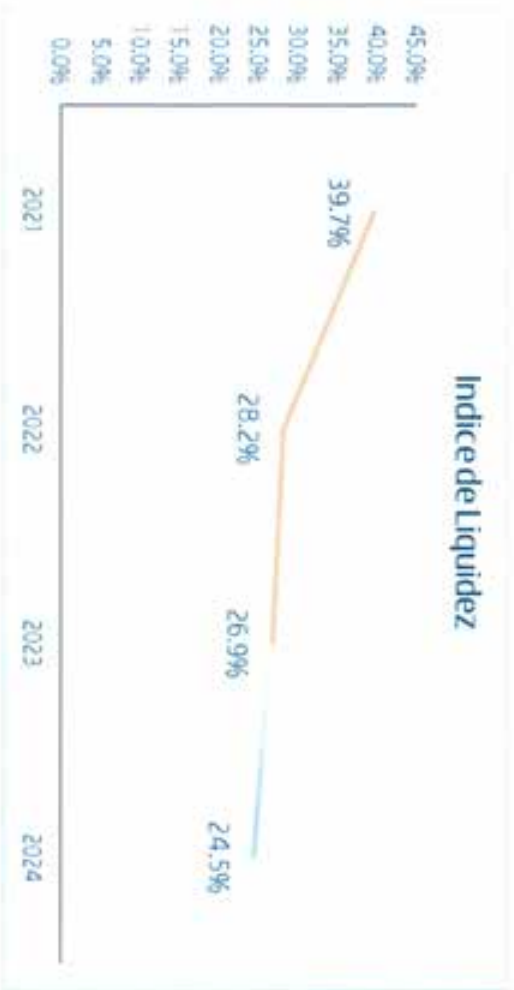
9. $\frac{d}{dx} x^7 = 7x^6$

10.

11.

12.

4. Principales resultados

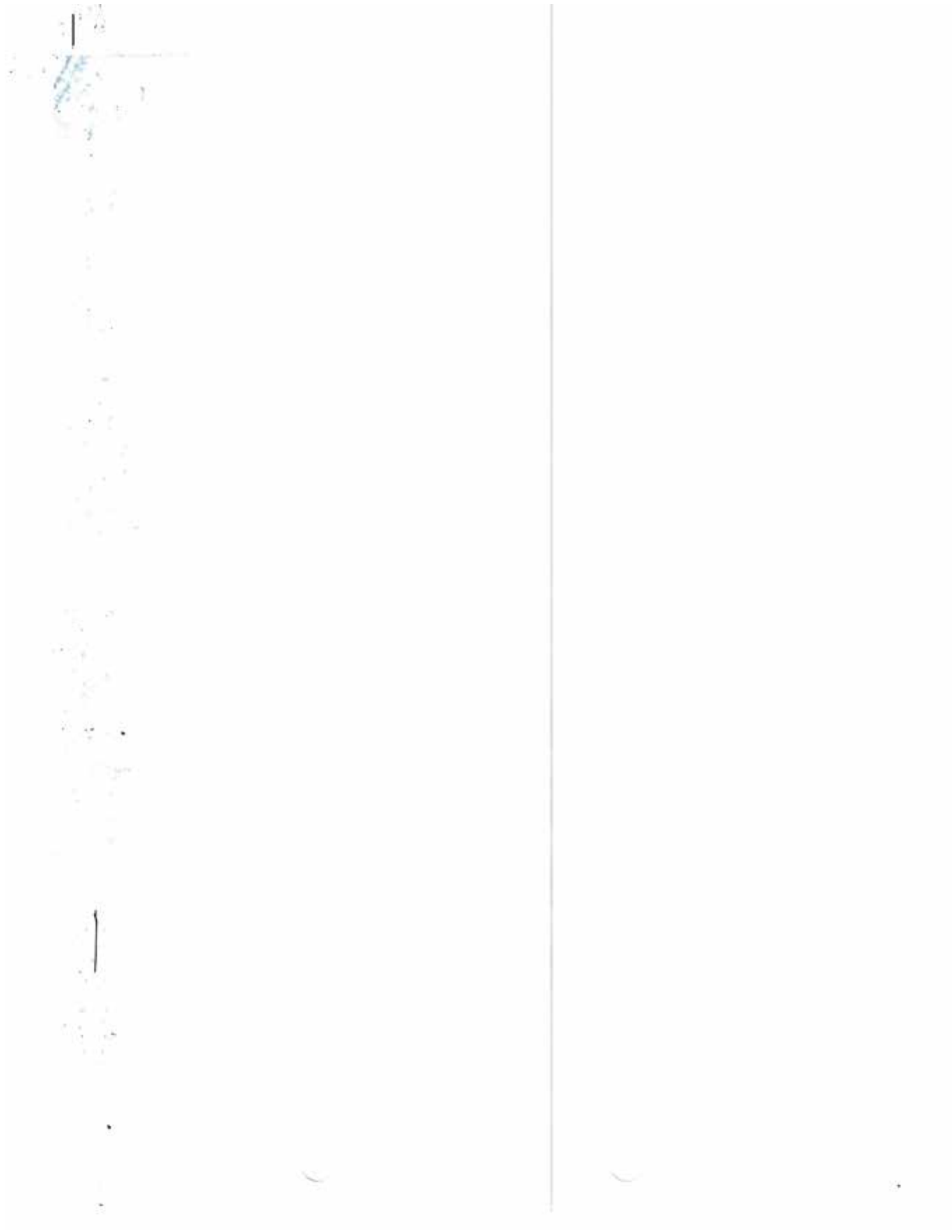


Nota: Los datos de diciembre 2023 son un estimado

4. Principales resultados

Estado de Pérdidas y Ganancias Acumulado:	2021	2022	2023	2024
	Historico	Proyectado	Proyectado	Proyectado
4 INGRESOS	218,311	228,968	243,183	241,691
41 INGRESOS FINANCIEROS	168,466	188,485	206,491	205,800
411 INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CREDITOS	160,204	170,088	188,298	187,617
412 INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES	8,262	18,397	18,193	18,183
414 GANANCIA EN VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
42 OTROS INGRESOS OPERACIONALES	25,672	26,439	25,974	27,882
421 INGRESOS POR DISPONIBILIDADES	2,264	0	0	0
423 COMISIONES POR SERVICIOS	15,356	19,425	17,100	18,765
424 INGRESOS POR CAMBIO DE DIVISAS	0	0	0	0
429 INGRESOS OPERACIONALES DIVERSOS	8,052	7,014	8,874	9,217
43 INGRESOS NO OPERACIONALES	24,173	14,043	10,718	7,908
5 GASTOS	188,396	207,266	216,913	208,762
51 GASTOS FINANCIEROS	85,454	85,010	91,521	92,621
52 OTROS GASTOS OPERACIONALES	1,567	2,069	1,443	1,498
53 GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	96,572	98,091	102,189	100,911
531 GASTOS DE PERSONAL	42,219	42,311	55,478	53,915
532 GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	6,855	13,734	11,743	12,397
533 GASTOS DE TRASLADOS Y COMUNICACIONES	3,456	4,775	5,208	5,488
534 GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	2,775	3,240	3,271	3,361
539 GASTOS DIVERSOS	41,266	34,029	26,489	25,740
54 GASTOS NO OPERACIONALES	4,803	22,106	12,043	13,724
Resultado antes de impuestos:	29,915	21,681	26,270	32,929
Impuesto a la renta	8,077	5,977	9,716	8,891
Utilidad neta:	21,838	15,704	16,554	24,038

Nota: Los datos de diciembre 2023 son un estimado



4. Principales resultados

Resumen de Balance General:

	2021	2022	2023	2024	
	Historico		Proyectado	Proyectado	
1	ACTIVO				
11	DISPONIBILIDADES	1,813,846	1,711,337	1,743,943	1,821,697
12	CARTERA DE CREDITOS	665,527	415,470	431,528	356,896
13	INVERSIONES	1,075,798	1,188,449	1,253,632	1,355,054
14	CUENTAS A RECIBIR	54,598	67,448	37,524	89,224
15	ACTIVOS FLUJO	1,240	7,124	4,835	4,718
17	OTROS ACTIVOS	12,231	11,732	11,980	12,694
		4,452	21,113	4,443	3,111
2	PASIVO				
21	DEPOSITOS DEL PUBLICO	1,609,804	1,487,856	1,501,662	1,572,452
22	VALORES EN PODER DEL PUBLICO	1,554,389	1,429,021	1,465,066	1,535,636
23	FINANCIAMIENTO	15,677	15,329	0	0
24	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
25	ACREEDORES Y PROVISIONES DIVERSOS	0	0	0	0
26	OTROS PASIVOS	37,232	43,333	36,416	36,638
		2,506	173	180	177
3	PATRIMONIO				
31	CAPITAL EN CIRCULACION	204,042	223,481	242,282	249,245
32	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	118,897	142,222	147,191	161,191
33	RESERVAS PATRIMONIALES	46,968	48,461	50,944	44,825
34	AJUSTES AL PATRIMONIO	11,136	11,890	12,674	13,988
	Resultado del Ejercicio:	5,203	5,203	5,203	5,203
		21,838	15,704	26,270	24,038

Nota: Los datos de diciembre 2023 son un estimado

Handwritten marks and a small blue stamp in the top left corner.





**Principales Resultados
Estimación
presupuestaria**

**Preparado para:
BANCOTUI
2024**



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

**LOGROS DE LA ENTIDAD
AÑO 2023**

Dentro de los aspectos más relevantes del Banco durante el período del 2023 podemos citar los siguientes:

- 1- El Banco durante el año 2023 desarrolló sus operaciones celebrando 184 reuniones, de las cuales 170 son ordinarias y 14 extraordinarias, cuyas actas contienen 1,633 resoluciones, las cuales fueron monitoreadas y trabajadas por la Alta Gerencia, quien tiene la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad. Las reuniones se originaron de la siguiente manera:

	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	Total Reuniones	Cantidad de Resoluciones
Consejo de Administración	12	08	20	146
Créditos/niveles de aprob.	12	-	12	156
Petit Comité	96	-	96	1,076
Riesgo/Ciberseguridad	06	06	12	64
Tecnología	08	-	08	40
Auditoría	10	-	10	42
Tasa	03	-	03	09
Cumplimiento	06	-	06	42
Nombramientos y Remuneraciones	07	-	07	22
Protección al Usuario	04	-	04	14
Cobros/Recuperaciones	06	-	06	22
Total	170	14	184	1,633

- 2- Cierre periodo con un nivel de activos de 1,765.8 millones.
- 3- Un nivel de liquidez de un 28.9%.
- 4- Un nivel de solvencia de un 16.24%.
- 5- Un índice de eficiencia de un 6.3%.
- 6- Índice de morosidad de un 4.1%.
- 7- Culminación de la implementación del tratamiento regulatorio incluido en la cuarta resolución de la Junta Monetaria del 15 de diciembre del año 2020, para la constitución de manera gradual en un plazo de 33 meses las provisiones faltantes producto de la flexibilización, finalizado el 31 de diciembre 2023, mediante circular CADM R&A-202314994.
- 8- Aprobación por la Superintendencia de Bancos de 49,673 nuevas acciones, las cuales fueron capitalizadas producto de los dividendos correspondientes al año

2022, lo que hizo posible culminar el periodo fiscal 31/12/2023 con un capital suscrito y pagado de RD\$147,190,600.00

- 9- Capacitación a los miembros del Consejo de Administración a través de cursos y/o talleres, de igual manera a todo el personal.
- 10- Con la finalidad de fortalecer la excelencia para brindar mejores servicios se impartieron los cursos siguientes:
 - a) Prevención de Lavado de Activos ampliando horizontes.
 - b) Reforzamiento sobre Identificación y Reporte de Eventos de Perdidas por Riesgo Operacional.
 - c) Curso de Liderazgo.
 - d) Congreso Internacional sobre lavado de Activos.
 - e) Presentación de la Ley 45/20 sobre Sistema de garantías inmobiliarias.
 - f) Quiebras de Bancos en los Estados Unidos y Europa.
 - g) Diagnostico área de Riesgo.
 - h) Instrumentos de Renta fija, tipo de cupón y rentabilidad.
 - i) Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- 11- Cumplimiento de límites técnicos al finalizar el año 2023, siendo estos: Encaje Legal, Solvencia, créditos con garantías, créditos sin garantías, inversiones, propiedad, muebles y equipos, entre otros.
- 12- La entidad durante el año 2023 puso en practica el tablero para la gestión integral de riesgo contemplando las métricas de riesgo con su apetito y tolerancia, ya que es necesario comprender los riesgos a los que se expone la institución; a continuación tablero de indicadores de apetito de riesgo:

TABLERO DE INDICADORES DE APETITO DEL RIESGO			
Grupo	Indicador	Apetito	Tolerancia
Estratégico y Negocios	1.ROA	≥ 1%	≥0.5%
	2.ROE	≥ 10%	≥ 5%
	3.Crecimiento Anual Cartera Bruta	≥ 4.0%	≥ 0%
Solvencia	1.Índice de Solvencia.	≥ 15%	≥ 12%
Liquidez	1.Razón de Liquidez Ajustada:		
	0-15 días	≥ 190%	≥ 120%
	0-30 días	≥ 190%	≥ 120%
	0-60 días	≥ 180%	≥ 110%
	0-90 días	≥ 180%	≥ 110%
	2.Ratio de Liquidez	≥ 20%	≥ 15%
	Volatilidad de depósitos-retiro 0 a 30 días	≤5%	≤10%
Mercado	1.Impacto de Riesgo de Mercado por tasa de interés	≤ 2%	≤ 4%
Crédito	1.Morosidad	≤4%	≤7%
	2. Tasa De Cobertura de Cartera vencida	≥ %115	≥100%
Operacional	1. Impacto de eventos de pérdida	≤1.5%	≤3%
Reputacional	1.Ranking Camel en el sector	Grupo intermedio	Mínimo en grupo intermedio
Tecnológico	1. Impacto de eventos de sistemas	≤1.0%	≤2%

13- Durante el año 2023 se actualizaron los siguientes manuales:

- a) Manual de Funciones.
- b) Manual de Prevención de Lavado de Activos.
- c) Manual de Políticas y Procedimientos de Créditos.
- d) Manual de Auditoria Interna.
- e) Manual de Políticas de Tecnología y Ciberseguridad.
- f) Manual de Tesorería.

14- Conclusión del Plan de Regularización levantado mediante comunicación numero 0178 del 12 de abril del 2023.

15- Aprobación de parte del Consejo de Administración de la reestructuración del área de Tecnología, creando gerencia de TI y designación de nuevo personal.

16- Aprobación de varias posiciones y/o puestos de trabajo (Encargada de Captaciones, Sub-contadora y Gestor de Eventos Potenciales de Lavado de Activos), con la finalidad del fortalecimiento interno de las áreas.

17- Contratación de la firma People Group Dominicana, para la realización de diagnostico sobre los recursos humanos en el Banco.

- 18- Aprobación de la herramienta tecnológica Bankingly para ofertar nuevos productos y servicios.
- 19- Se realizó una evaluación de calidad a la función de auditoría interna y se aplicaron evaluaciones de desempeño basada en indicadores de gestión.
- 20- Se realizaron revisiones a los perfiles de los usuarios del Core Bancario en función a los puestos y/o posiciones.
- 21- Se realizó un seguimiento continuo a los hallazgos identificados en las inspecciones de la Superintendencia de Bancos, auditorías externas e internas.



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

ESTRATEGIAS AÑO 2024

Dentro de las estrategias para el año 2024, podemos destacar las siguientes:

- Mantener la cobertura de la cartera vencida cubierta en un 100%.
- Se proyecta cerrar el año 2024 con un crecimiento moderado de alrededor de 75 (setenta y cinco) millones.
- Se estima cerrar el año 2024 con un crecimiento en la cartera de 101 (ciento uno) millones.
- Se estima culminar el año 2024 con los indicadores siguientes:
 - Eficiencia de un 5.5%
 - Liquidez 24.5%
 - Solvencia 16.4%
 - ROA 1.8%
 - Margen Financiero Bruto 8.3%
 - Morosidad 3%
- Seguir creciendo con salud financiera, rentabilidad y diversificación.
- Seguir satisfaciendo los clientes.
- Seguir brindando servicios ágiles.
- Seguir brindando servicios con calidad y promoviendo la fidelidad de los clientes.
- El Banco dentro del proceso de transformación digital contempla la generación de un enfoque que mejore su experiencia digital, para lo cual se implementara un moderno canal transaccional de e-Banking.
De igual manera se trabajara con la actualización de cámaras de seguridad.
Se estima una inversión en estos proyectos tecnológicos de alrededor de 48,000 dólares.
- Seguir gestionando el cobro de la cartera castigada, una administración eficiente de la cartera, así como la venta de los bienes adjudicados.
- Fortalecimiento de todas las áreas de trabajos de la entidad, así como la reestructuración del Departamento de Gestión Integral de Riesgos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI

Planificación estratégica

2023 - 2025

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo.....	4
1.1 Estructura de gobernabilidad corporativa:	7
1.1.1 Consejo:	7
1.1.2 Comités de apoyo al Consejo:	9
1.1.3 Gerencia:	13
1.2 Estructura organizacional	13
1.2.2 Composición y perfil alta gerencia	14
2 Infraestructura, operaciones y sistemas.....	17
2.1 Infraestructura tecnológica:	18
3 Gestión de Riesgos y Controles internos.....	19
3.1 Gestión Integral de Riesgos	19
3.1.1 Estructura, responsabilidades y funciones en la gestión integral de riesgos. 20	
3.1.2 Proceso para la Gestión Integral de Riesgos:	23
3.2 Control Interno.....	24
3.2.1 Función de Cumplimiento Regulatorio	25
3.2.2 Función de auditoría y control de riesgos.	25
4 Entorno económico.....	26
4.1 Principales indicadores económicos.....	26
5 La Banca de Ahorro y Crédito.....	32
Indicadores financieros:	33
6 Definición de Estrategias	36
6.1 Proceso de planificación estratégica	36
6.1.1 Visión	36
6.1.2 Misión	36
6.1.3 Valores	37
6.2 Definición de Objetivos estratégicos y Balanced Scorecard.....	37
6.2.1 Objetivos estratégicos generales	38
6.2.2 Objetivos estratégicos específicos	39
6.3 Desarrollo de iniciativas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.....	40
Planificación Financiera	42
7. Supuestos de negocios.....	42

8.	Rentabilidad y eficiencia del negocio.....	43
9.	Apetito de riesgo	45
	Riesgo Estratégico y Negocios	46
	Riesgo de Solvencia.....	47
	Riesgo de Liquidez	47
	Riesgo de Mercado	49
	Riesgo de Crédito	49
	Riesgo Operacional	50
	Riesgo Reputacional	50
10.	Plan para maximizar el valor de los activos.....	52
11.	Liquidez	54
12.	Estructura de activos y pasivos	54
13.	Estados financieros proyectados e indicadores financieros	55
13.1.	Índices financieros.....	55
13.2.	Estado de Pérdidas y Ganancias (en miles de pesos).....	55
13.3.	Balance General (en miles de pesos).....	56
ANEXOS	57

Resumen Ejecutivo

Este documento expone el Plan estratégico 2023-2025, actualizando las secciones de gobierno corporativo, entorno económico, sectorial, y estimaciones financieras para los años 2023 a 2025. Adicionalmente, expone las principales estrategias y acciones que están encaminados a la sostenibilidad de la Institución bajo un ámbito de transformación digital.

4

Principales lineamientos estratégicos:

➤ La Visión institucional:

“Ser la institución financiera líder en la comunidad con una expansión sostenida, rentable y consolidada, comprometida con el crecimiento de nuestros clientes a través de servicios y productos accesibles y de calidad”

➤ La Misión:

“Somos un equipo comprometido que contribuimos al desarrollo de la comunidad, apoyando las necesidades financieras de nuestros clientes, con un servicio personalizado y flexible”

➤ Los valores fundamentales:

“Confianza, Satisfacción y beneficio, Compromiso, Competitivos, Responsabilidad social y ambiental”

Para el cumplimiento global de la Visión fueron definidos los siguientes objetivos generales:

- Financiera: Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.
- Clientes: Incrementar la satisfacción de los clientes a través de servicios y productos ágiles, de calidad y flexibles a las necesidades financieras.
- Procesos: Dirigir las políticas, los procesos y la tecnología a generar servicios y productos ágiles y de calidad.
- Aprendizaje y desarrollo: Fortalecer la excelencia del personal para promover mejores servicios

Los objetivos específicos desarrollados dentro de cada objetivo general y el nivel de prioridad están representados en el siguiente esquema Balanced Scorecard:

Cuadro No.1: Objetivos estratégicos

VISION	DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS			
	PERSPECTIVA	OBJETIVO GENERAL (lo que buscamos lograr)	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad
"Ser la institución financiera líder en la comunidad con una expansión sostenida, rentable y consolidada, comprometida con el crecimiento de nuestros clientes a través de servicios y productos accesibles y de calidad."	FINANCIERA	A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.	A1. Crecer la cartera	Alto
			A2. Mantener niveles saludables de cartera	Alto
			A3. Mantener niveles de rentabilidad adecuados	Alto
			A4. Incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera	Medio
	CUIENTES	B. Incrementar la satisfacción de los clientes a través de servicios y productos ágiles, de calidad y flexibles a las necesidades financieras.	B1. Ampliar canales (transformación digital)	Alto
			B2. Promoveer la experiencia digital del cliente	Alto
			C1. Agilidad en los procesos	Medio Alto
			C2. Emplear tecnologías - procesos que faciliten productos y servicios ágiles y de calidad	Alto
	APRENDIZAJE Y DESARROLLO	D. Fortalecer la excelencia del personal para promover mejores servicios	D1. Desarrollar una cultura organizacional y estratégica	Alto
			D2. Buscar la excelencia profesional del funcionario	Medio Alto

El Objetivo de la perspectiva Financiera: Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación, se mantiene como objetivo prioritario de la Institución. Es relevante crecer la cartera, mantener niveles saludables de cartera, niveles de rentabilidad adecuados, incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera, y mejorar el servicio y experiencia digital de los clientes. Para el cumplimiento de cada objetivo específico se desarrollaron iniciativas o acciones estratégicas. (El detalle de estas iniciativas está descrito en la Sección II Numeral 5.3)

Con la actualización de las estimaciones y en función de la ejecución de la planificación estratégica, los principales resultados y proyecciones son:

- Se estima una proyección conservadora para el año 2023. Los activos del Banco se incrementarán en el año 2023 al 5% anual. El saldo de activos será de 1,783 millones en el 2023.
- Posición moderada en la colocación de préstamos. Se estima un crecimiento en el año 2023 de +10% anual en el desembolso. La entidad crecerá en alrededor de 140 millones de cartera bruta de incremento versus 2022. En los restantes años 2024 y 2025 está estimado entre 9% y 10% el crecimiento en los desembolsos.
- Se mantiene el esfuerzo en recuperación, saneamiento y normalización de la cartera de créditos. A diciembre 2022 la morosidad es de 4.3%, adicionalmente en diciembre se está realizando una gestión de recuperación. Estimación de morosidad al final de 2023 y restantes años de alrededor de 3%.
- Empleo más eficiente de la alta liquidez del Banco. A diciembre 2022 la liquidez del Banco medido por el indicador Disponibilidades más Inversiones sobre Activos posee un valor de 28.7%. En los siguientes periodos se estima indicadores conservadores por encima de 16%. El Banco es actualmente una entidad muy líquida en el sector, ante lo cual posee recursos valiosos que sustentarán el crecimiento de la cartera de créditos.
- Se estima mejorar la participación de las inversiones y su rentabilidad a través de operaciones más dinámicas con fondos de inversión y puestos de Bolsa, preservando el riesgo moderado de la entidad.
- A diciembre 2022 el Banco tiene un ROA DE 1.2% y se estima un valor cercano de 2.0% en el periodo de proyección. (Este índice es utilidad antes de impuestos sobre Activo promedio)
- La relación de Gastos generales y administrativos sobre Activos es de 5.5% a diciembre 2022, el segundo más eficiente de la banca de ahorro y crédito. Este valor se mantendrá en niveles de 6.1% en el año 2025.

Gobernabilidad Corporativa

El Consejo del Banco de Ahorro y Crédito Bancotui, S.A. asume la responsabilidad que para las grandes Instituciones reguladas tiene el sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura, acorde a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, así como la regulación de la composición y funcionamiento del Consejo, la Alta Gerencia, y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c) del Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera y conforme al Reglamento sobre Gobierno Corporativo, modificado y aprobado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución de fecha 2 de julio del 2015.

El Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad se concibe como un proceso dinámico en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que pueda establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado, adaptadas a su realidad social y a las normas legales vigentes.

1.1 Estructura de gobernabilidad corporativa:

1.1.1 Consejo:

El Consejo debe actuar como órgano máximo de supervisión y control de la entidad de intermediación financiera, y las políticas y procedimientos que éste apruebe deben ser fiscalizadas por el área institucional al que se le asigne esta responsabilidad.

El Consejo de Administración de Bancotui S,A está conformado por:

NOMBRES	CARGO
Dr. Roberto José Cassó Rodríguez	Presidente
Sr. Fabio Rafael de León Lizardo	Vice-Presidente
Dr. Luis Rodolfo R. García Santos	Secretario
Lic. Andrés Sainz de Aja C.	Miembro
Sr. Marcos Antonio Cassó R.	Miembro
Lic. Agustín Peña Minaya	Miembro
Lic. Mercedes Rosa E. Núñez R.	Miembro

El Consejo debe cumplir las siguientes funciones:

- Aprobar el reglamento interno o política, que regula la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones.
- Aprobar todas las políticas de la entidad, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, transparencia de la información, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras.
- Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento.
- Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios del Banco, así como los presupuestos anuales.
- Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente.
- Aprobar la creación de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.

Otras funciones.¹

¹ Otras funciones del Consejo:

- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión referido en el literal k) del Artículo 5 del Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente al Banco.
- Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones del Banco y que será acorde a la estrategia e negocios.
- Aprobar los estándares profesionales de los Miembros del Consejo Independientes.
- aprobar y remitir cada año a la Superintendencia de Bancos, un plan de capacitación a sus miembros, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución.
- Aprobar el Código de Ética y establecerse reglas claras relativas a los deberes de los miembros del Consejo frente a: situaciones de conflictos de intereses entre los administradores o sus familiares y la entidad, el deber de confidencialidad sobre la información reservada de la entidad; la explotación de oportunidades de negocios y uso de activos pertenecientes a la entidad en beneficio propio; la prohibición de trabajo en empresas competidoras; y, la obligación de revelar situaciones personales o profesionales relevantes para su actuación frente a la sociedad, sin que las mismas sean limitativas.

1.1.2 Comités de apoyo al Consejo:

El Consejo se apoya en los siguientes Comités:

Comités del Consejo de Administración
Comité de Auditoría
Comité de Nombramientos y Remuneraciones
Comité de Gestión Integral de Riesgo
Comité de Cumplimiento

Estos comités tienen las siguientes funciones en la gobernanza corporativa:

1.1.2.1 Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría deberá estar integrado exclusivamente por Miembros del Consejo Externos. Estará presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones son:

- Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas sean aplicadas adecuadamente en los registros de las transacciones, en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.
- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo.
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.
- Verificar que los estados financieros intermedios que publica la entidad de intermediación financiera, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
- Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.
- Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.

Otras funciones.²

El auditor interno de Bancotui, debe reportar al comité de auditoría del Banco.

1.1.2.1.1 Función de Auditoría Interna: El auditor interno realizará labores de auditoría en forma exclusiva, contando con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su responsabilidad e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos, debiendo observar los principios de diligencia, lealtad y reserva.

Las funciones de la auditoría interna incluyen la evaluación de la eficacia de los controles internos clave, la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada sea válida y confiable, así como la verificación de que la función de cumplimiento normativo sea ejercida eficazmente.

1.1.2.1.2 Función de Auditoría Externa: Los auditores externos deberán comunicar a la Superintendencia de Bancos directamente, todo asunto o situación que sea significativo para las funciones de la

Superintendencia, que impliquen violaciones a la Ley Monetaria y Financiera NO.183-02 y a regulaciones prudenciales con consecuencias significativas; como cambios materiales en la exposición de riesgos de la entidad, conflictos significativos entre diferentes cuerpos responsables de las decisiones de gobierno corporativo o la supervisión de controles internos, así como cualquier situación en la cual detecten la existencia de fraude o sospecha de fraude con consecuencias significativas para la entidad o que afecten su estabilidad financiera, entre otros.

Los auditores externos, deberán contar con políticas y procedimientos de control de calidad de conformidad con los estándares internacionales y estarán sujetos a revisiones por parte de la Superintendencia de Bancos.

1.1.2.2 Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará integrado por Miembros del Consejo Externos y será presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente. Sin que

² Otras funciones del Comité de Auditoría:

- Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.
- Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación.
- Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno del Banco.
- No se agotan en este ámbito las funciones de los Comités, sino que está también tiene asignada la función de velar por el ejercicio del cumplimiento normativo con un especial cometido respecto de la ética del Banco, pues a ella le corresponde asegurarse que los códigos éticos y de conductas internos y ante los mercados financieros cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución, velando de modo especial por el cumplimiento por los miembros del Comité de las reglas de gobierno corporativo, además, siguiendo los principios generales de Gobierno Corporativo.

las mismas sean limitativas, sus atribuciones, que deberán incluirse en el reglamento interno o política del Consejo, de la entidad de intermediación financiera serán las siguientes:

- Proponer al Consejo la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros del Consejo, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la organización, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos.
- Servir de apoyo al Consejo en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia de la entidad de intermediación financiera.
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los consejeros, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el reglamento interno, en la política establecida y en los objetivos estratégicos.

Este comité designado por el Consejo tiene, sin ser limitativa, las siguientes funciones:

- a) Evaluar los candidatos que se propongan para ser nombrados miembros del Consejo de Administración, considerando la probabilidad, profesionalidad y/o experiencia de los candidatos propuestos.
- b) Formular conforme el Art. 27 de los Estatutos sociales del sistema de retribución, los miembros del Consejo de Administración identificando los conceptos remunerativos, los montos a percibir y el procedimiento de pago.
- c) Analizar las propuestas de incentivos para la alta dirección del Banco.
- d) Los criterios de remuneración serán los especificados en el Art. 27 de los estatutos sociales del Banco.
- e) Adquirir conocimiento de la política salarial y variable de los miembros.

1.1.2.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos supervisará que la gestión de los riesgos en la entidad de intermediación financiera esté alineada a los objetivos y estrategias de la entidad. Este Comité debe estar conformado por Miembros del Consejo Externos y presidido por un Miembro del Consejo Independiente.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, dentro de sus responsabilidades tendrá como mínimo, las siguientes:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad de intermediación financiera, acorde a sus estrategias.
- Presentar, para fines de aprobación del Consejo, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras.
- Darle seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referentes a la estabilidad y solvencia.

- Comunicar al Consejo los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la entidad de intermediación financiera, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho Órgano.
- Someter al Consejo las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la entidad de intermediación financiera para su aprobación.
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la entidad de intermediación financiera como por circunstancias de su entorno.
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas.
- Recomendar al Consejo límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo.
- Presentar al Consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos; y Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la entidad de intermediación financiera.

Adicionalmente, a los comités mínimos requeridos, la institución posee otros comités de apoyo a la Gerencia General. Éstos son:

Comités Ejecutivos o Gerenciales
1. Comité de la Alta Gerencia
2. Comité de Auditoria
3. Comité de Nombramiento y Remuneraciones
4. Comité Integral de Riesgo
5. Comité de Cumplimiento
6. Comité de Negocios
7. Comité de Tecnología
8. Comité de Recuperaciones
9. Comité de Protección al Usuario
10. Comité de Tasas
11. Comité de Ética
12. Comité de Crédito

13. Petit Comité

14. Comité de emergencia

1.1.3 Gerencia:

La Alta Gerencia contará con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo su control. La Alta Gerencia será responsable de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo.

La estructura de la Alta Gerencia será acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad de intermediación financiera. Las funciones que la Alta Gerencia deberá cumplir, como mínimo, son las siguientes:

- Asegurar que las actividades de la entidad de intermediación financiera sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo;
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente;
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo;
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo;
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa;
- Asignar responsabilidades al personal del Banco;
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

En caso de falta o despido de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia, la entidad de intermediación financiera deberá informarlo por escrito a las instancias internas que corresponda, y de inmediato a la Superintendencia de Bancos, especificando las razones de dicha renuncia. La Superintendencia de Bancos podrá, de ser necesario, tomar declaraciones del miembro del Consejo o ejecutivo saliente.

Para la designación de miembros cuando se produjera una vacante en el Consejo, será automáticamente ocupada por el Suplente correspondiente. A falta de este, el consejo podrá elegir provisionalmente un nuevo miembro para ocupar la vacante. En ambos casos, el suplente o sustituto durará en sus funciones el tiempo que faltare al titular sustituido para completar su mandato. La Asamblea General Ordinaria podrá remover de sus cargos a los miembros del Consejo con o sin causa, mediante el voto afirmativo de una mayoría del Capital Social Suscrito y Pagado.

1.2 Estructura organizacional

La alta Gerencia está conformada de la siguiente manera:

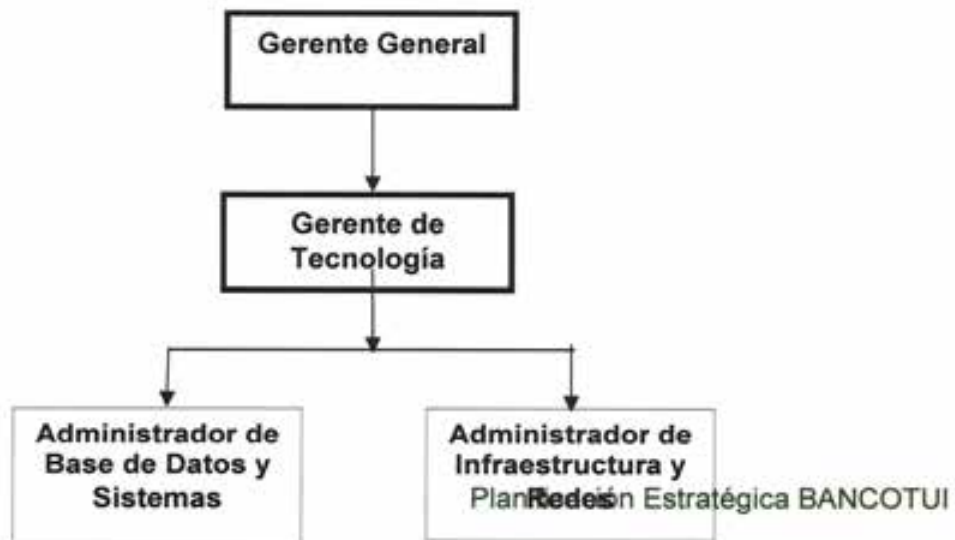
Ejecutivo	Cargo	Perfil
Julio C. Tejeda M.	Gerente General	Lic. En Economía Universidad Autónoma de Santo Domingo. Más de 37 años de experiencia en gerencia de instituciones financieras dirigidas a la microempresa y entidades de intermediación financiera. Múltiples talleres, capacitaciones y seminarios internacionales y nacionales en temas de economía, financiamiento, microempresas, gestión gerencial, lavado de activos, evaluación de activos, control interno, control interno informático, gobierno corporativo, continuidad de negocios, riesgo operacional.
Leonila Sánchez M.	Sub-Gerente General	Lic. En Contabilidad Universidad Autónoma de Santo Domingo, 42 años de ejercicio de contabilidad y asesoría financiera a entidades, comercios e industrias; más de 30 años de experiencia en entidades de intermediación financiera. Extensa formaciones, cursos y talleres en temas relacionados a transacciones tributarias, economía, oratoria, lavado de activos, formación bancaria, riesgos de mercado y liquidez, evaluación de activos, tesorería, control interno informático, riesgo operacional, control interno COSO, lavado de activos, gestión integral de riesgos.
Huáscar Rincón J.	Gerente de Negocios	Lic. Contabilidad Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) 30 años de experiencia en entidades de intermediación financiera. Capacitaciones en relaciones humanas y atención al cliente, análisis de crédito, procesos de cobro, interpretación de estados financieros, estrategias de negociación, manejo de garantías, indicadores de riesgo, control interno, prevención de lavado de activos.
Carmen A. Santana S.	Encargada de Tecnología	Lic. En Informática Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) 23 años de experiencia en entidades de intermediación financiera. Diversas capacitaciones en Fox Pro, Fundamentos Cobit, Diseño de redes, continuidad de negocios, gestión de riesgos, Control interno con enfoque Cobit, cumplimiento, control interno COSO, Prevención de lavado de activos, indicadores de riesgos, Microsoft SQL Server.

Ejecutivo	Cargo	Perfil
Marisol Segura Escolástico	Auditor Interno	Licenciada en Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), posee una Maestría en Alta Gerencia de la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), y posee una Certificación Risk Manager (Gestión de Riesgos) de Organization of Risk Management Internation. Marisol es Auditor con más de 15 años de experiencia, los últimos 13 me he desempeñado en auditoría interna en el sector financiero, contando además, con amplios conocimientos en gobierno corporativo, gestión de riesgos, control interno y cumplimiento; asimismo, con experiencia en auditoría externa, teniendo proyectos a cargo relacionados a diferentes empresas: comerciales, manufactureras, financieras, seguros, cooperativas, organizaciones no lucrativas, procedimientos acordado en la gestión con fondos internacionales, entre otros. A través de voluntariado, he cooperado aportando mis conocimientos y experiencias a instituciones no benéficas.
Deyanira A. García L	Encargada Auditoria Interna	Lic. Contabilidad Universidad Autónoma de Santo Domingo. 23 años de experiencia en diversos departamentos en entidades de intermediación financiera. Capacitaciones, cursos y talleres en áreas de contabilidad, estados financieros, estrategia de negociación, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, gobierno corporativo, auditoria informática, riesgo operativo, control interno con enfoque COBIT, riesgo crediticio y concentración, control interno COSO, Supervisión basada en riesgo, función de auditoria interna, gestión de cumplimiento, mejores prácticas de documentos, indicadores de riesgos, evaluación de activos, Internal Control Specialist (ICS).

<p>Ana S. De León D.</p>	<p>Encargada de Riesgo</p>	<p>Lic. Administración de Empresas Universidad Católica Nordestana (UCNE). 18 años de experiencia en entidades de intermediación financiera. Formaciones y cursos de: Servicio al cliente, mercadeo, computación, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, gestión de riesgos financieros, riesgo operacional, evaluación de riesgos de crédito y calificación de cartera de préstamos; riesgos de liquidez y mercado, fundamentos de riesgos y construcción de matrices, fundamentos de COBIT, Supervisión Basada en Riesgo, cumplimiento regulatorio, control interno COSO, mejores prácticas de documentación, indicadores de riesgos, evaluación de activos, eventos de pérdida, ISO31000 Risk Manager.</p>
<p>Rosmery C. Santana D.</p>	<p>Oficial de cumplimiento</p>	<p>Lic. En Contabilidad Universidad Autónoma de Santo Domingo. Talleres y seminarios de contabilidad, tributos, análisis de crédito, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, control interno, riesgo operacional, cumplimiento regulatorio, prácticas de continuidad de negocio, indicadores de riesgo, evaluación de activos, debida diligencia. Curso Certificación Gestión de Riesgo en Prevención de Lavado de dinero y Financiamiento al Terrorismo, Especialista en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.</p>

2 Infraestructura, operaciones y sistemas

Estructura del Departamento de tecnología:



2.1 Infraestructura tecnológica:

- Aplicaciones y Sistemas Informáticos:

SISTEMA	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS Y PLATAFORMA
Core bancario: Easy Bank (CAM SOFT)	Módulo de Easybank para la parte administrativa de Caja y Negocios en General	Dell Xeon, S.O. 64 bit Win Server 2008 R2 Standard Visual Studio 2010.Net Framework 4.0 Este sistema está configurado en Servidores Virtuales con un Plan de Contingencia de un Servicio de replicación en la nube de Claro.
BAS	Modulo BAS (Bussiness Accounting) para Contabilidad	Dell Xeon, S.O. 64 bit Win Server 2008 R2 Standard Visual Studio 2010.Net Framework 4.0 Este sistema está configurado en Servidores Virtuales con un Plan de Contingencia de un Servicio de replicación en la nube de Claro.
Recursos Humanos	Modulo para gestión de Recursos Humano y Nómina	Dell Xeon, S.O. 64 bit Win Server 2008 R2 Standard Visual Studio 2010.Net Framework 4.0

- Equipos principales:

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONFIGURACIÓN
Servidores Fisicos Principal (Oficina Principal)	Dell Power edge R 630 Dell Power edge Xeon S.O. 64 bit Win Server 2008 R2 Standard	Memoria de 191 GB 16 CPUs X Intel (R) Xeon (R) e5-2667 V3 3.2 GHZ Memoria de 48 GB CPU 2.40 GHz, 2.39 GHz Disco: C, D, E de 600MB NAS DE 1 TB

	Dell Intel Xeon S.O. 64 bit Win Server 2008 R2 Standard	Memoria de 48 GB CPU 2.40 GHz, 2.39 GHz Disco: C, D, E de 600MB NAS DE 1 TB
Virtual Base de Datos (SRVDB) (Oficina Principal)	Win Server 2012	Memoria de 16,09 GB CPU 1.6 GHz
Virtual de Dominio (SRVDC) (Oficina Principal)	Win Server 2012	Memoria de 8,06 GB CPU 755 MHz
Virtual Mesa de Ayuda (SRVHD) (Oficina Principal)	Win Server 2008 R2	Memoria de 3,97 GB CPU 30 MHz
Virtual de Aplicación (SRVBCTDB1) (Oficina Principal)	Win Server 2008 R2	Memoria de 32,16 GB CPU 1.7 GHz
Virtual de Banco Central (SRVBC) (Oficina Principal)	Win Server 2012	Memoria de 4.04 GB CPU 48 MHz
Virtual (Collector) (Oficina Principal)	Win Server 2012	Memoria de 5.33 GB CPU 976 MHz
Virtual (MVBCKW10) (Oficina Principal)	Win Server 2012	Memoria de 8.06 GB CPU 1.5 GHz
Virtual (SRVAPP) (Oficina Principal)	Win Server 2016	Memoria de 28.99 GB CPU 82 MHz
Otros equipos y software		

3 Gestión de Riesgos y Controles internos.

3.1 Gestión Integral de Riesgos.

Se entiende como gestión de riesgo, el proceso de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos claves del negocio, con el propósito de evaluar, administrar y mitigar la exposición total de la entidad para enfrentar los riesgos inherentes a sus actividades, lo que implica una nueva estructura estratégica dentro de la institución que

permite contribuir con el gobierno corporativo en el cumplimiento de los objetivos, la planeación estratégica y la toma de decisiones, optimizando las oportunidades, los resultados y la suficiencia de capital en el fomento del mejoramiento continuo del desempeño del Consejo de Administración del Banco.

3.1.1 Estructura, responsabilidades y funciones en la gestión integral de riesgos.

El comité de gestión integral de riesgo se apoyará en una unidad de administración riesgo o Unidad integral de gestión de riesgo cuyo objetivo es identificar, medir, controlar y comunicar los riesgos implícitos en las actividades que se realizan. La unidad de gestión de riesgos queda constituida dentro de una estructura independiente de las otras áreas de operación.

Esta estructura debe ser congruente con el tamaño y grado de complejidad de Bancotui y está sujeta a cambios a medida que cambien las estrategias o necesidades de la entidad.



La responsabilidad de la Unidad Integral de riesgos está bajo la dirección de Encargado de Gestión Integral de riesgos.

3.1.1.1 Responsabilidad y funciones del Consejo en la Gestión integral de riesgos.

Responsabilidad: El Consejo velará por el debido control y vigilancia sobre la gestión integral de los riesgos a los que se expone la entidad de intermediación financiera.

Entre sus principales funciones, sin que las mismas sean limitativas, se encuentran las siguientes:

- a) Comprender los riesgos a los que se expone la entidad de intermediación financiera y aprobar el perfil de riesgo definido para la misma, el cual deberá contemplar el apetito y la tolerancia al riesgo;
- b) Aprobar las estrategias de la gestión integral de riesgos, de acuerdo con su perfil de riesgo, así como las estrategias de gestión de riesgos para cada tipo de riesgo;
- c) Establecer los límites a los niveles de riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad;
- d) Asegurar que los riesgos estén apropiadamente mitigados y que los objetivos, estrategias, políticas y prácticas de negocios sean efectivamente ejecutados;
- e) Definir la periodicidad y las condiciones mediante las cuales se revisarán y actualizarán las estrategias, políticas y límites aprobados sobre la gestión integral de riesgos, así como para cada tipo de riesgo;
- f) Designar los miembros que integrarán el comité de gestión integral de riesgos, conforme a la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones;
- g) Aprobar el manual de políticas para la gestión integral de riesgos y la asignación de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de dicha gestión, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiados;
- h) Recibir periódicamente información sobre la evolución de la gestión de riesgos, la cual deberá ser oportuna y adecuadamente documentada, de manera que le permita conocer el perfil de riesgo de la entidad, contrastar los niveles de exposición al riesgo con los niveles definidos, identificar excepciones y tomar acción sobre éstas, entre otros;
- i) Asegurar que la entidad de intermediación financiera mantenga un nivel de capital y liquidez adecuados, tanto para su perfil de riesgo como para los riesgos relevantes asumidos;

Otras funciones.³

3.1.1.2 Responsabilidad y funciones del Comité de gestión integral de riesgos.

Las responsabilidades y funciones del Comité son:

- a) Responsabilidad: El Comité de Gestión Integral de Riesgos, debe vigilar que las operaciones de la entidad de intermediación financiera se ajusten a los objetivos,

³ Otras funciones del Consejo:

- j) Evaluar y aprobar los planes de negocios considerando todos los riesgos asociados. El consejo deberá comprender los riesgos inherentes a la creación o modificación de productos, negocios o actividades, así como a importantes iniciativas gerenciales, tales como: cambios de sistemas o tecnología de información, procesos, modelos de negocio y adquisiciones sustanciales, entre otros;
- k) Evaluar y aprobar planes de continuidad de negocios, de contingencia y programas de pruebas de estrés, como parte de su proceso integral de riesgo de acuerdo a su tamaño, complejidad y perfil de riesgo, así como de su importancia sistémica;
- l) Aprobar programas periódicos de pruebas retrospectivas;
- m) Asegurar que exista un sistema adecuado de delegación de responsabilidades y segregación de funciones en la entidad, para garantizar que la Función de Control de la Gestión de Riesgos (FCGR) estén claramente separadas de las unidades que asumen los riesgos en la entidad de intermediación financiera;
- n) Aprobar el nombramiento del responsable de la gestión integral de riesgos, así como el cese de sus funciones;
- o) Conocer los informes sobre la evaluación del marco de gestión integral de riesgos, pronunciarse sobre las debilidades señaladas y adoptar las acciones enfocadas a corregirlas oportunamente.

políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo, aprobados. Dicho Comité reportará al Consejo y sus responsabilidades serán aquellas establecidas en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

b) Conformación: El comité de riesgos deberá estar integrado por miembros del Consejo y presidido por un miembro externo independiente. Asimismo, deberá contar con la participación, en su condición de miembro, del responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y cualquier otro funcionario que designe el consejo. Todos los miembros deberán tener los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones dentro del Comité.

c) Reuniones: Las reuniones del comité de riesgos deberán realizarse con la periodicidad definida por el Consejo, sin que en ningún caso excedan el plazo de 2 (dos) meses. El Presidente del Comité de gestión integral de riesgos podrá convocar reuniones extraordinarias cuando lo considere pertinente.

d) Decisiones y Acuerdos. El proceso de toma de decisiones y acuerdos se realizará según lo determine el Consejo. Todas las sesiones y acuerdos del comité de riesgos deberán constar detalladamente en actas firmadas por todos los miembros. Para aquellos miembros ausentes, se hará la salvedad de su ausencia y firma para conocimiento de las decisiones adoptadas.

El Comité de gestión integral de riesgos desempeña las funciones siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración, las políticas y procedimientos sobre control de riesgos.
- Efectuar recomendaciones al Consejo de Administración, sobre los riesgos que puede presentar la realización de operaciones o servicios.
- Un informe ejecutivo de las decisiones tomadas por el comité.
- Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades realizadas.
- Desempeñar otras funciones relacionadas con la gestión de riesgos que el Consejo de Administración le asigne.

3.1.1.2 Responsabilidad y funciones de Unidad de gestión integral de riesgos.

Las responsabilidades y funciones de la Unidad a través de la dirección del Encargado de Gestión Integral de riesgos son:

Responsabilidad: Es responsabilidad de la unidad de gestión integral de riesgos velar por la entidad de intermediación financiera, por la implementación y adecuado funcionamiento de la gestión integral de riesgos de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo.

Entre sus principales funciones, sin que las mismas sean limitativas, están las siguientes:

- a) Tener conocimiento sobre los niveles de riesgos asumidos y asegurarse de que estos sean reportados al comité de riesgos con la frecuencia que éste establezca;
- b) Conformar las unidades especializadas de gestión de riesgos, asegurando su carácter de independencia, designando los responsables y dotar de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la gestión integral de riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiados;
- c) Asegurar la existencia e implementación de modelos y sistemas de medición de riesgos congruentes con el grado de complejidad y volumen de sus operaciones, que

reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgos;

d) Garantizar que las unidades especializadas de gestión de riesgos le proporcionen de manera oportuna las informaciones, con el fin de evaluar las exposiciones al riesgo de la entidad de intermediación financiera;

Otras funciones.⁴

3.1.2 Proceso para la Gestión Integral de Riesgos:

El proceso para la gestión del riesgo se ilustra en el siguiente esquema:

⁴ Otras funciones del Encargado:

e) Establecer programas de capacitación y actualización, tanto para el personal de las unidades especializadas de gestión de riesgos, como para los involucrados en operaciones que implican riesgos significativos para la entidad de intermediación financiera;

f) Establecer procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las unidades especializadas de gestión de riesgos y todos los involucrados en las operaciones que impliquen riesgos para la entidad;

g) Velar por la existencia de adecuados sistemas de almacenamiento, procesamiento, manejo y protección de la información para la gestión de riesgos;

h) Desarrollar, en conjunto con otras áreas de la entidad de intermediación financiera, planes de continuidad de negocios, de contingencia y programas de pruebas de estrés, como parte de su proceso integral de riesgos de acuerdo al tamaño, complejidad y perfil de riesgos, así como de la importancia sistémica. También participará del monitoreo del cumplimiento de dichos planes;

i) Desarrollar programas periódicos de pruebas retrospectivas;

j) Asegurar la debida documentación de las estrategias, políticas, procedimientos y los límites de la gestión integral de riesgos;

k) Difundir las estrategias, políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la gestión integral de riesgos, de forma que su contenido y objetivos sean comprendidos por todo el personal involucrado en operaciones que impliquen riesgo para la entidad de intermediación financiera, así como establecer un programa de divulgación continua que promueva una cultura organizacional del riesgo en todos los ejecutivos y empleados de la entidad de intermediación financiera; y,

l) Asegurar que la deficiencia detectada respecto a la calidad, oportunidad e integridad de la información empleada por las unidades especializadas de gestión de riesgos, sea reportada por escrito a las áreas responsables de su elaboración y control.



El proceso de Gestión integral de riesgos en la entidad implica:

- ✓ Comunicación y consulta
- ✓ Establecimiento del contexto.
- ✓ Valoración del Riesgo.
 - Identificación del riesgo:
 - Análisis del riesgo:
 - Evaluación del riesgo
- ✓ Tratamiento del riesgo
- ✓ Monitoreo y revisión.

3.2 Control Interno

El control interno es un proceso ejecutado por el Consejo de Administración u Órgano equivalente, la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de la entidad, diseñado para brindar una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos estratégicos, de operación, de informes y de cumplimiento de leyes y regulaciones. Es un componente esencial para la gestión y la base para fomentar operaciones prudentes y seguras, fortaleciendo su capacidad para responder a riesgos de pérdidas inesperadas y daños que afecten su reputación.

Los elementos esenciales del sistema de control interno son:

- ✓ Supervisión Gerencial y Cultura de Control;
- ✓ Evaluación de Riesgos;
- ✓ Actividades de Control;
- ✓ Información y Comunicación; y
- ✓ Monitoreo.

El sistema de control interno se encuentra debidamente documentado y formalizado en un manual que incluye los lineamientos del Instructivo para Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.

3.2.1 Función de Cumplimiento Regulatorio

El cumplimiento debe ser parte de la cultura de Bancotuí y no es solo la responsabilidad del personal especialista en cumplimiento. Por lo tanto, Bancotuí podrá administrar su riesgo de cumplimiento más efectivamente si éste cuenta con una función de cumplimiento consistente con los principios que la función establece.

La función de cumplimiento se refiere al personal que está a cargo de las responsabilidades de cumplimiento a nivel de todo Bancotuí, no prescribe una estructura organizacional en particular, aun tenga un funcionario o unidad responsable.

Esta función es realizada en Bancotuí por el Oficial de Cumplimiento. La misma debe ser independiente de las actividades que supervisa, tener suficiente jerarquía, autoridad y poder de mando, contar con los recursos necesarios y acceso irrestricto al Consejo y a la Alta Gerencia. Debe tener las habilidades adecuadas, conocimiento del sector financiero y de las regulaciones, a fin de que su ejecución sea efectiva.

3.2.2 Función de auditoría y control de riesgos.

La función de Auditoría Interna provee a la Alta Gerencia y al Consejo una revisión independiente y una evaluación objetiva de la calidad y efectividad del control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo de la entidad, con el propósito de mantenerlos informados de asuntos materiales o tendencias que puedan afectar la entidad, y les permita tomar decisiones adecuadas y oportunas para corregirlas; reduciendo el riesgo de pérdidas y protegiendo su reputación.

La función de Auditoría Interna contribuye en agregar valor y mejorar la eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos, control y gobierno mediante actividades de aseguramiento y consulta. El auditor interno asiste a la entidad en la identificación, evaluación, e implementación de metodologías de gestión de riesgos y de los controles dirigidos a mitigar estos riesgos. No obstante se abstiene de asumir cualquier responsabilidad propia de la Alta Gerencia en la gestión de riesgos.

La actividad de Auditoría Interna deberá evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, riesgos operacionales y legales, asistiendo a la Alta Gerencia y al Consejo, mediante el examen, evaluación, informe y recomendación de mejoras sobre la adecuación y eficacia de estos, con relación a lo siguiente:

- i. Si los procesos y medidas de gestión del riesgo que se encuentran implementadas están funcionando de acuerdo a lo esperado;
- ii. Si los procesos de gestión de riesgos son apropiados y están bien diseñados;

iii. Si las medidas de control de riesgos que la Alta Gerencia ha implementado son adecuadas y efectivas, y reducen el riesgo al nivel de tolerancia aceptado por el Consejo.

4 Entorno económico

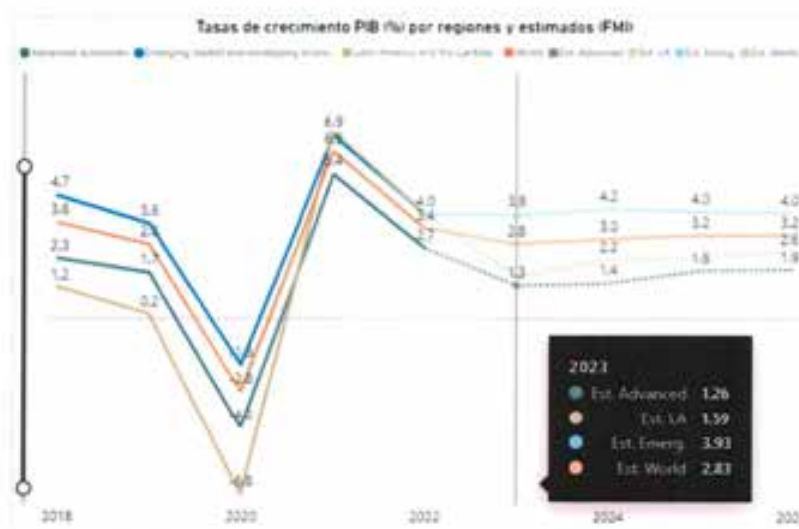
En esta sección se exponen estimaciones en base a proyecciones financieras y comportamiento de variables económicas con corte al 31 de diciembre de 2022. El entorno económico internacional y de la economía doméstica presenta el siguiente comportamiento en las siguientes variables:

26

4.1 Principales indicadores económicos

- **Producto interno bruto internacional y perspectivas.**

Producto interno bruto internacional y perspectivas.



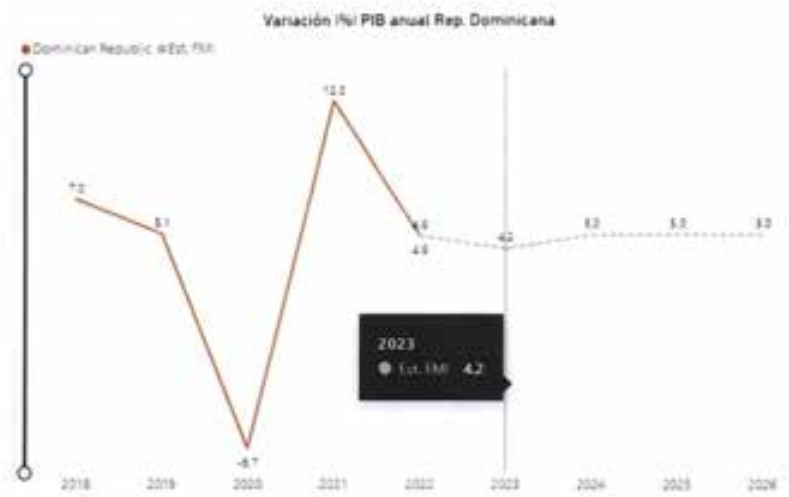
Acorde al Fondo Monetario Internacional en las Perspectivas recientes de la economía mundial a abril 2023, el FMI expresaba:

"Las perspectivas son de nuevo inciertas, rodeadas por las turbulencias del sector financiero, la elevada inflación, los efectos desatados por la invasión rusa de Ucrania y los tres años de COVID-19.

Según los pronósticos de base, el crecimiento caerá desde 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en 3,0% en 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En

el escenario base, el nivel general de inflación disminuye de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025.⁵

Producto interno bruto doméstico:



En el año 2022, el FMI estimó en la actualización de perspectiva a abril 2023, una tasa crecimiento anual de 4.9%. Para el año 2023 estima un crecimiento de 4.2%, inferior a la perspectiva anterior de 4.5%. En los subsiguientes años, el organismo internacional estima tasas estables de crecimiento de alrededor de 5.0%.

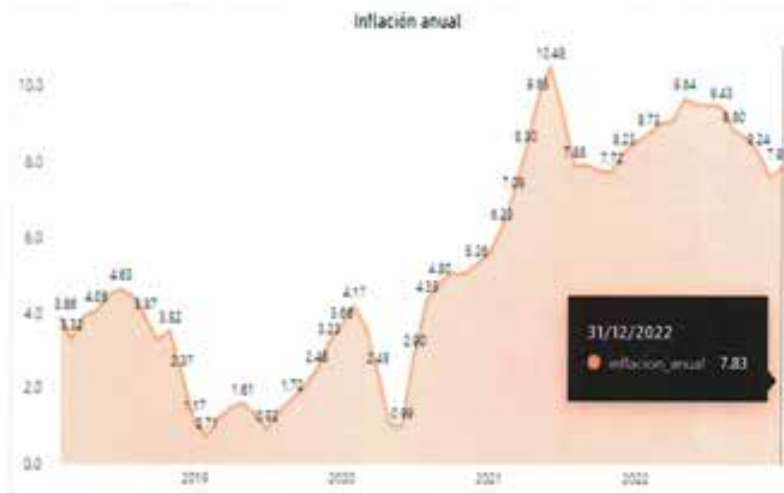
Así mismo, el BCRD con los datos de crecimiento a diciembre 2022, menciona: "El producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento de 4.9 % en 2022, luego de que el indicador mensual de actividad económica (IMAE) experimentara una variación interanual de 3.3 % en el mes de diciembre, en línea con las últimas proyecciones de esta institución.

Los resultados de la economía dominicana durante el pasado año pudieron ser alcanzados a pesar de la desafiante coyuntura a nivel global. En este tenor, la economía mundial durante 2022 se vio afectada por el impacto significativo de dos choques sucesivos, siendo el primero los efectos rezagados de la pandemia del COVID-19 y el segundo la invasión de Rusia a Ucrania. Las secuelas de estos eventos se reflejaron en restricciones en la oferta agregada y presiones inflacionarias a nivel global debido principalmente a las disrupciones en las cadenas de suministros, los elevados precios de las materias primas (commodities) en los mercados internacionales, incluyendo el petróleo y el incremento en los costos de transporte de los contenedores. Como consecuencia, la mayoría de los países adoptaron una postura monetaria restrictiva para controlar las presiones al alza de los precios.

⁵ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023>

La expansión del PIB en el año 2022 es un reflejo de los fuertes fundamentos macroeconómicos de la República Dominicana, así como su resiliencia para hacer frente a los choques externos. Esta fortaleza, unida a la implementación oportuna y prudente, conforme lo demandaban los acontecimientos y circunstancias, de las decisiones de políticas económicas tanto monetarias como fiscales, así como al clima de paz social, transparencia y seguridad jurídica, han sido determinantes para mantener la estabilidad económica y el flujo de inversiones en el país, local y extranjera.⁶

Inflación:



La economía dominicana registró una inflación anual a diciembre 2022 de 7.83%.

Se menciona en el comunicado del BCRD: "El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa que la variación del índice de precios al consumidor (IPC) fue de 0.96 % en diciembre de 2022 con respecto al mes de noviembre del mismo año, situando la inflación interanual acumulada al cierre del año pasado en 7.83 %, comportamiento que representa una reducción de 181 puntos básicos con respecto al pico de 9.64 % registrado en abril del año 2022. (...) El informe del ente emisor puntualiza que la inflación subyacente resulta ser la más relevante para fines de análisis en cuanto a la toma de decisiones del Banco Central, cuyo objetivo principal es velar por la estabilidad de precios, ya que permite extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria debido a que excluye artículos de gran volatilidad en sus precios, como es el caso de algunos alimentos, los combustibles, servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte y las bebidas alcohólicas y el tabaco.

En ese sentido, la inflación subyacente interanual ha mantenido una tendencia a la baja desde el mes de mayo del presente año, pasando de un máximo de 7.29% en mayo a 6.56% al cierre de diciembre 2022, resultando además se menor a la del cierre de 2021, que fue de 6.87%. El reporte indica que este comportamiento es consistente con la postura monetaria implementada por el Banco Central de la República Dominicana, la cual ha contribuido a mitigar las presiones de demanda interna.

⁶ <https://bancentral.gov.do/a/d/5568-bcrd-informa-que-la-economia-dominicana-crecio-49-en-el-ano-2022>

Asimismo, la nota del BCRD añade que, conforme continúe operando el mecanismo de transmisión de la política monetaria, los modelos del sistema de pronósticos de esta institución arrojan que la inflación convergería al rango meta de $4\% \pm 1\%$ antes de finalizar el segundo trimestre del año 2023.

En el informe se destaca que la inflación del año 2022 no fue de mayor magnitud debido, principalmente, a la exitosa combinación de las medidas de política monetaria adoptadas por el BCRD junto a los subsidios del Gobierno a los combustibles y a la tarifa eléctrica, así como el apoyo a la producción agrícola. En adición, durante el segundo semestre del 2022 se refleja una desaceleración en los precios de los commodities, particularmente del petróleo y de los alimentos, y en los costos del transporte de contenedores a nivel global.⁷

Por otro lado, en la actualización de cifras en las Perspectivas de la economía mundial a abril 2023, el FMI estima que la economía dominicana finalizará el año 2023 con una inflación de 4.9%, y en los años restantes 4.0%.

Tasa de política monetaria:



Fuente: Informe de Política Monetaria. Diciembre 2022.

Desde finales del 2021, el BCRD decidió aumentar su tasa de interés de política monetaria. Menciona el BCRD en su comunicado de política monetaria del 31 de diciembre 2022: "El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en su reunión de política monetaria de diciembre de 2022, decidió mantener invariable su tasa de interés de política monetaria (TPM) en 8.50 % anual. Asimismo, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) permanece en 9.00 % anual y la tasa de depósitos remunerados (Overnight) continúa en 8.00 % anual.

Esta decisión se basa en una evaluación exhaustiva del comportamiento reciente de la economía, especialmente de la inflación. En ese orden, los precios de las materias primas, particularmente del petróleo, se han moderado durante el segundo semestre del

⁷ <https://bancentral.gov.do/a/d/5561-bcrd-informa-que-la-variacion-del-ipc-en-diciembre-2022-fue-de-096->

año, al tiempo que se han reducido los costos globales del transporte de contenedores. A nivel doméstico, la dinámica inflacionaria ha respondido en los meses recientes al programa de restricción monetaria y a las medidas implementadas por el Gobierno a través de subsidios a combustibles, energía y del apoyo a la producción agrícola.

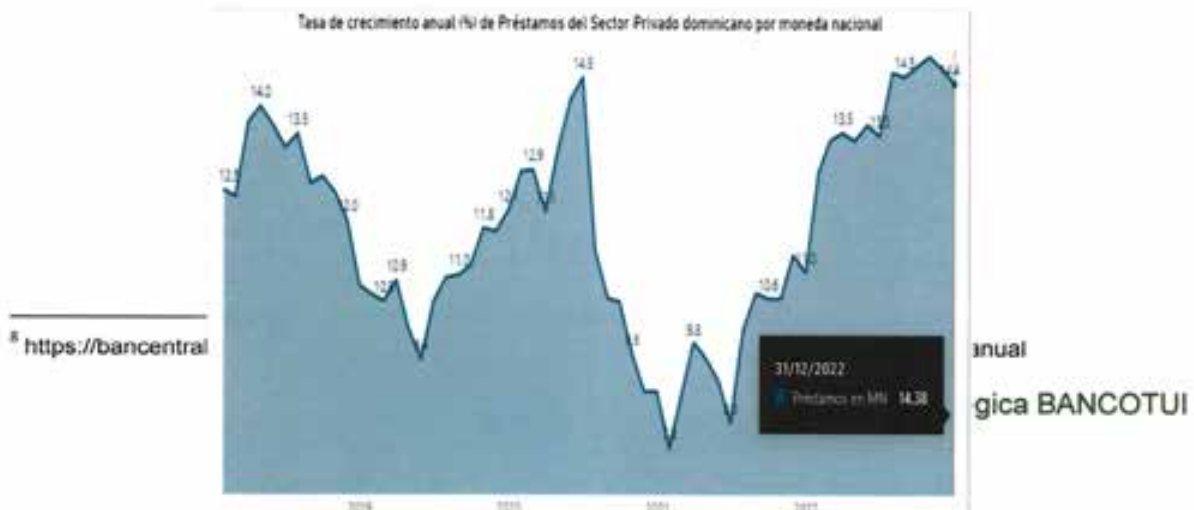
En ese contexto, la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) fue de 0.47 % en noviembre, inferior al promedio mensual de los últimos 12 meses. De esta forma, la inflación interanual se ha reducido en unos 206 puntos básicos, desde un máximo de 9.64 % en abril a 7.58 % en noviembre. Asimismo, la inflación subyacente, que excluye los componentes más volátiles de la canasta como los combustibles, la tarifa eléctrica y algunos alimentos, ha disminuido de 7.29 % en mayo a 6.59 % en noviembre. Es importante destacar que la inflación subyacente es de los principales indicadores considerados para la toma de decisiones de los bancos centrales, ya que su comportamiento se asocia en mayor medida a las condiciones monetarias vigentes, por lo que los resultados obtenidos reflejan la efectividad de las políticas económicas adoptadas para contrarrestar las presiones inflacionarias.

En ese sentido, el BCRD ha incrementado su tasa de política monetaria en 550 puntos básicos desde noviembre del pasado año. La reacción oportuna ha contribuido a que la tasa de interés interbancaria real, es decir, la diferencia entre la tasa interbancaria nominal y las expectativas de inflación se encuentre más de cuatro puntos porcentuales por encima de su nivel neutral estimado. Esta postura monetaria restrictiva está contribuyendo a mitigar las presiones de demanda interna, consistente con una inflación subyacente que se encuentra por debajo de la variación general de precios.

En adición, los agregados monetarios se han desacelerado de forma importante y se observa un aumento en las tasas de interés de la banca múltiple, principalmente en la tasa pasiva, es decir la de depósitos, como resultado de un traspaso más que completo de las decisiones monetarias. De esta forma, se ha mantenido un diferencial favorable respecto a las tasas de interés de nuestros principales socios comerciales, contribuyendo a mayores flujos de capitales y de inversión extranjera, además de incentivar el ahorro en moneda nacional.

Bajo las previsiones actuales, se estima que la tasa de política monetaria se encuentra en un nivel adecuado para que la inflación interanual converja al rango meta de 4 % \pm 1 % antes de finalizar el primer semestre del año 2023, conforme continúe operando el mecanismo de transmisión de la política monetaria. En ese orden, el Banco Central se mantendrá dando seguimiento a la evolución de las condiciones económicas externas y domésticas, para tomar las medidas necesarias que preserven la estabilidad macroeconómica.⁸

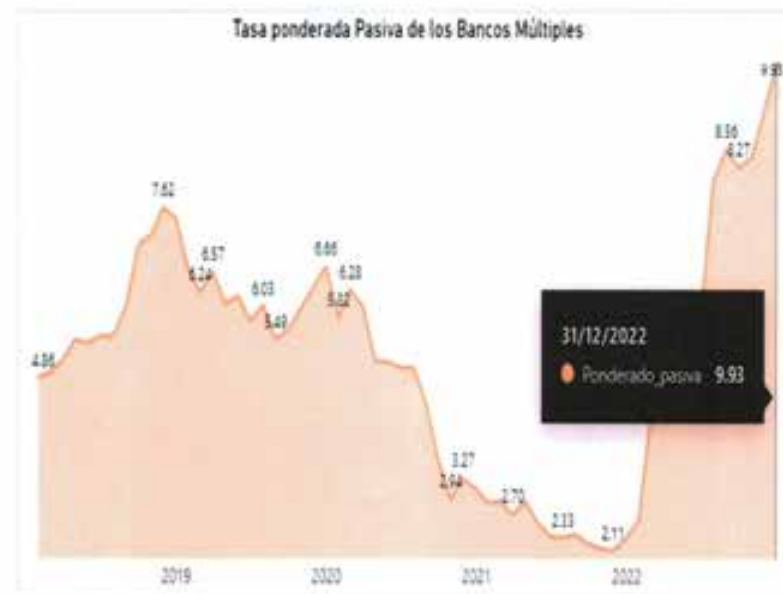
Crecimiento de préstamos y otros indicadores.



La tasa anual de crecimiento anual a diciembre 2022 de los préstamos en moneda nacional del sistema financiero privado fue de +14.4%.

Las tasas activas y pasivas del mercado descendieron en el año 2020 y 2021; la tasa activa ponderada en pesos de los bancos múltiples de diciembre 2019 de 12.43%, pasó en diciembre de 2021 a 9.22%; así mismo la tasa pasiva ponderada de los certificados financieros y/o depósitos a plazo en pesos pasó de 6.66% en diciembre 2019 a 2.31% en diciembre 2021.

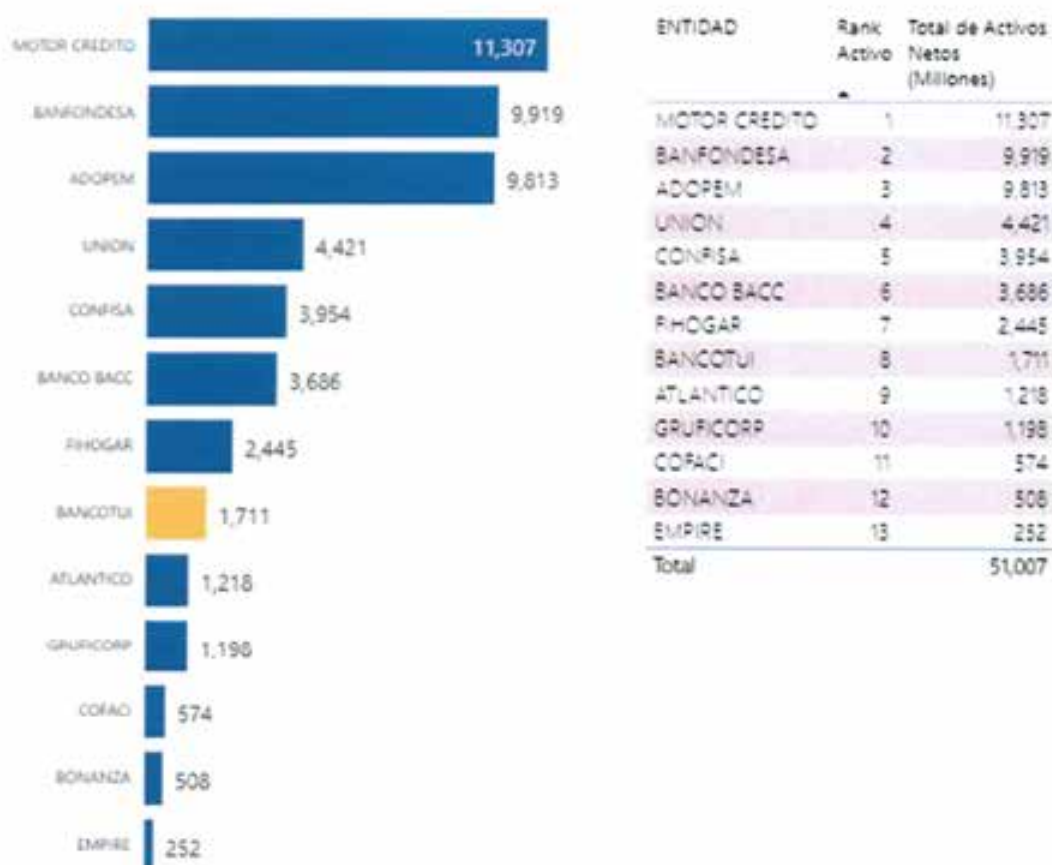
Contrariamente al descenso en el 2021, y acorde al movimiento alcista de las tasas de política monetaria, las tasas en el mercado bancario presentan incrementos; así tenemos, que la tasa activa pasó de 9.22% en diciembre de 2021 a niveles de 13.50% a diciembre de 2022, y en forma más significativa la tasa ponderada pasiva pasó de niveles de 2.31% de diciembre 2021 a 9.93% en diciembre de 2022.



5 La Banca de Ahorro y Crédito

La Banca de Ahorro y Crédito, está integrada por 13 instituciones y posee alrededor de 51 mil millones de pesos en activos a diciembre 2022.

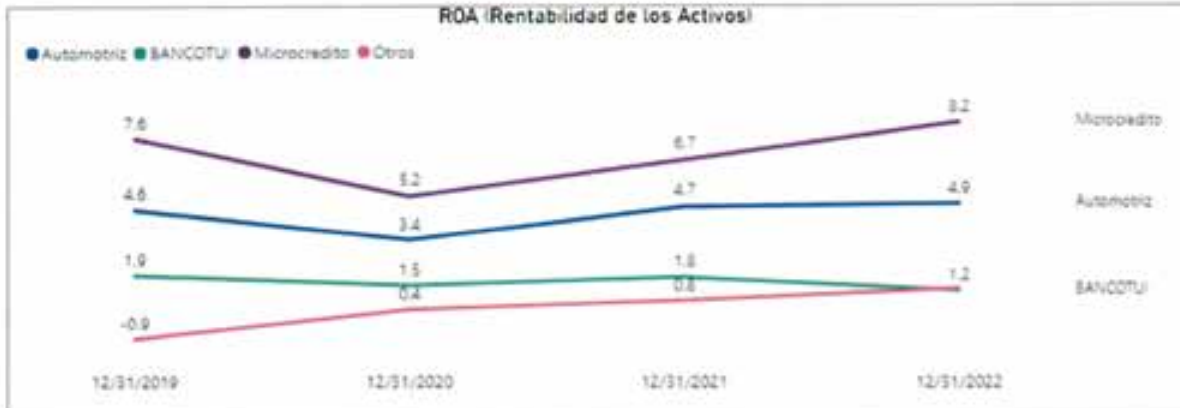
En este capítulo se analizará el comportamiento histórico del periodo diciembre 2019-2022 de bancos por especialización (Automotriz, Microcrédito, y Otros) de la Banca de Ahorro y Crédito y BANCOTUI. Por tal motivo y para mantener una consistencia de razones financieras y tendencias, se han considerado en todos los periodos a las 13 instituciones de la Banca de Ahorro y Crédito actuales. Los bancos de ahorro y crédito son:



Por consiguiente, los índices financieros calculados están ponderados por el tamaño de los activos. Bajo los supuestos anotados, el comportamiento de los principales índices financieros para BANCOTUI, el grupo bancos automotriz (Motor Crédito, Banco Confisa, Banco BACC, Fihogar y Cofaci), Microcrédito (Adopem y Banfondesa) y el grupo restante de Otros, (gráficamente este grupo excluye a BANCOTUI), tenemos:

Indicadores financieros:

ROA: En el periodo 2019 – 2022, Banco BANCOTUI tiene una rentabilidad de 1.9% a diciembre 2019, y 1.2% a diciembre 2022.



33

ROE: En el periodo 2019 – 2022, Banco BANCOTUI tiene una rentabilidad de 13.3% a diciembre 2019, y 9.8% a diciembre 2022.



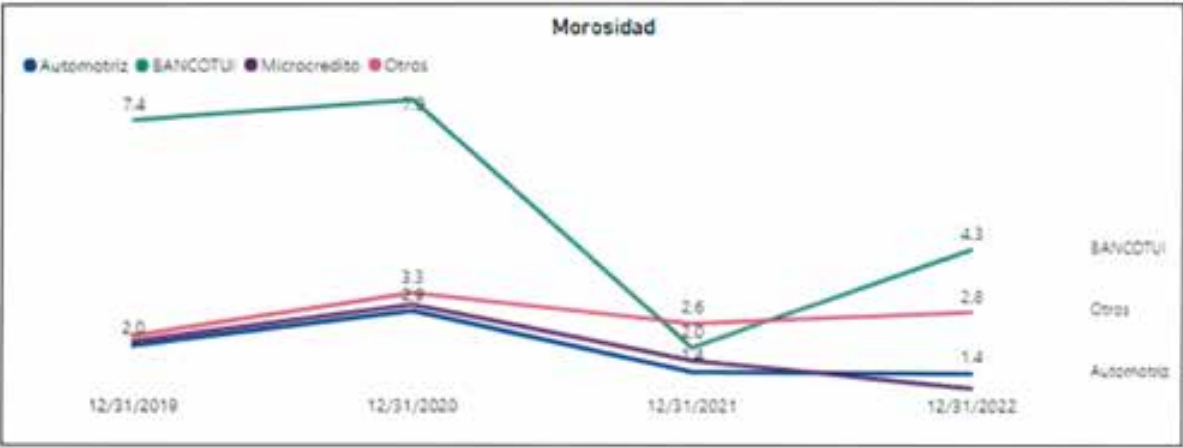
Eficiencia.

- **Gastos generales y administrativos sobre Activos:** En el periodo 2019 – 2022, Banco BANCOTUI tiene una eficiencia de 5.7% a diciembre 2019, y 5.5% a diciembre 2022.



Calidad de Activos.

- **Morosidad:** En el periodo 2019 – 2022, Banco BANCOTUI tiene una morosidad de 7.4% a diciembre 2019, y 4.3% a diciembre 2022.



Solvencia.

- El índice de solvencia en el periodo 2019 – 2022, Banco BANCOTUI tiene un índice de 15.2% a diciembre 2019, y 15.7% a diciembre 2022.



Liquidez.

- El índice de liquidez representado en las Disponibilidades más Inversiones sobre Activos posee en el periodo 2019 – 2022: Banco BANCOTUI tiene un índice de 23.7% a diciembre 2019, y 28.2% a diciembre 2022.



6 Definición de Estrategias

6.1 Proceso de planificación estratégica

El programa de metas y propósitos fundamentales contenidos en la declaratoria de Visión, Misión y Valores del Banco BANCOTUI son:

6.1.1 Visión

VISION - Lo que queremos ser
Declaración concreta y precisa que define nuestra meta a 3 y 5 años de la organización

La elaboración de la visión representa dos beneficios: la oportunidad de presentar a la empresa de un modo estratégico a grupos de interés internos como externos; y, por otro lado, una directriz común que promoverá expectativas y objetivos compartidos en todos los niveles de la organización.⁹

La visión declara hacia dónde se dirige la empresa, definiendo objetivos a 3 o 5 años. Se convierte en la razón de ser de la compañía y sirve para orientar las decisiones que se van a tomar en el negocio a través del tiempo.

La declaración de visión debe responder a la pregunta "¿Qué queremos llegar a ser?"; y debe aportar una visión que debe ser compartida por todos los miembros de la organización.¹

6.1.2 Misión

MISION - Por qué existimos
Describe el propósito fundamental de la entidad, principalmente lo que se provee a los clientes, lo que hacemos

La misión define el propósito de la institución, lo que intenta conseguir en términos concretos. La misión responde la pregunta ¿Cuál es nuestro negocio? Es una declaración de la "razón de ser" de una compañía; y, su definición es esencial para establecer objetivos y formular estrategias con eficacia.¹

⁹ Conceptos de Administración Estratégica. Novena Edición. Fred R. David. Pearson. Prentice Hall. 2003.

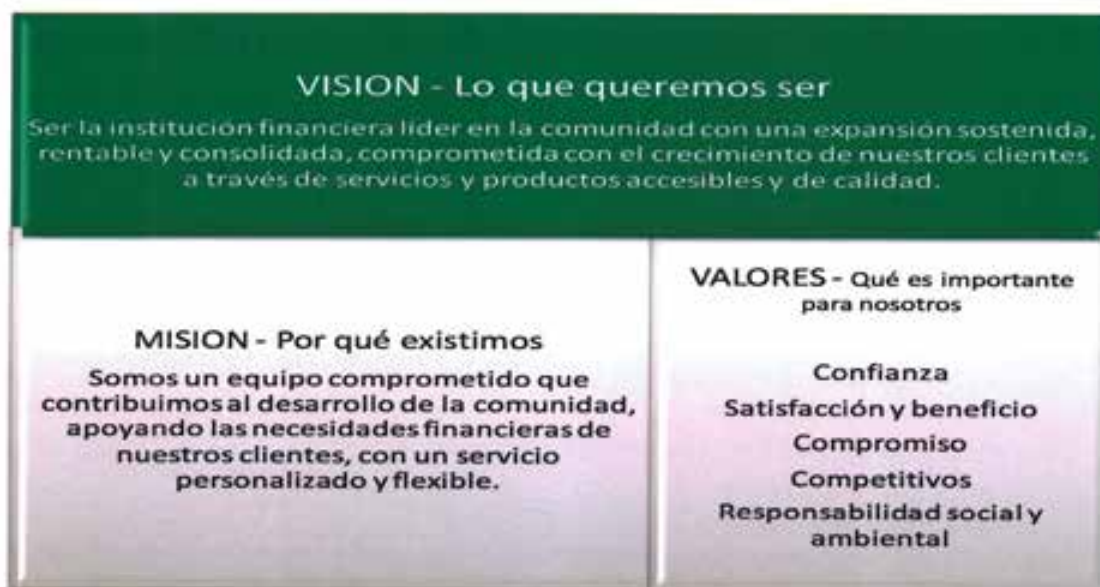
6.1.3 Valores

VALORES - Qué es importante para nosotros
Lo que describe la actitud, comportamiento y carácter de la organización

Los valores de la Institución tienen que ser lo más relevantes de la organización, aquellos que nosotros deseemos que los funcionarios posean y deban ser desarrollados.

La Visión, Misión y Valores del Banco BANCOTUI son:

Cuadro No. 2. Visión, Misión y Valores



6.2 Definición de Objetivos estratégicos y Balanced Scorecard

Los objetivos estratégicos determinan los logros que la organización espera alcanzar y por tanto proporcionan una dirección. En base a esto la Institución realizará iniciativas o acciones para cumplir con las metas definidas, bajo la congruencia y búsqueda de la visión estratégica.

Cuando planteemos los objetivos, es importante que:¹⁰

- ¿Son medibles o verificables?
- ¿Viables, son alcanzables?
- ¿Son congruentes con la misión y visión que se pretenden alcanzar?

Los objetivos estratégicos para una mejor estructuración y dinamismo en su ejecución fueron construidos bajo las categorías o perspectivas clásicas del Balanced Scorecard. "El cuadro de mando integral es un tipo especial de concreción, representación y seguimiento de las estrategias. Es útil para incrementar la probabilidad de ejecución de las estrategias previstas"¹¹.

6.2.1 Objetivos estratégicos generales

Los Objetivos estratégicos generales del Banco BANCOTUI bajo las perspectivas clásicas son:

Cuadro No. 3. Objetivos estratégicos generales

VISION "Ser la institución financiera líder en la comunidad con una expansión sostenida, rentable y consolidada, comprometida con el crecimiento de nuestros clientes a través de servicios y productos accesibles y de calidad."

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS	
PERSPECTIVA	OBJETIVOS GENERALES (Lo que buscamos lograr)
FINANCIERA	A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.
CLIENTES	B. Incrementar la satisfacción de los clientes a través de servicios y productos ágiles, de calidad y flexibles a las necesidades financieras.
PROCESOS	C. Dirigir las políticas, los procesos y la tecnología a generar servicios y productos ágiles y de calidad.
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	D. Fortalecer la excelencia del personal para promover mejores servicios

¹⁰ El Proceso Estratégico. Henry Mintzberg, James Brian Quinn, John Voyer. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. 1997.

¹¹ Dominar el Cuadro de Mando Integral. Horváth&Partners Management Consultant, Gestión, 2003.

6.2.2 Objetivos estratégicos específicos

Para el cumplimiento global de la visión, fueron definidos los objetivos específicos que buscamos lograr dentro de cada objetivo general.

Cuadro No. 4. Objetivos estratégicos específicos

VISION	DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS			
	PERSPECTIVA	OBJETIVO GENERAL (lo que buscamos lograr)	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad
"Ser la institución financiera líder en la comunidad con una expansión sostenida, rentable y consolidada, comprometida con el crecimiento de nuestros clientes a través de servicios y productos accesibles y de calidad."	FINANCIERA	A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.	A1. Crecer la cartera	Alto
			A2. Mantener niveles saludables de cartera	Alto
			A3. Mantener niveles de rentabilidad adecuados.	Alto
			A4. Incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera	Medio
	CUENTES	B. Incrementar la satisfacción de los clientes a través de servicios y productos ágiles, de calidad y flexibles a las necesidades financieras.	B1. Ampliar canales (transformación digital)	Alto
			B2. Promoveer la experiencia digital del cliente	Alto
			C1. Agilidad en los procesos	Medio Alto
			C2. Emplear tecnologías - procesos que faciliten productos y servicios ágiles y de calidad	Alto
	APRENDIZAJE Y DESARROLLO	D. Fortalecer la excelencia del personal para promover mejores servicios	D1. Desarrollar una cultura organizacional y estratégica	Alto
			D2. Buscar la excelencia profesional del funcionario	Medio Alto

6.3 Desarrollo de iniciativas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos

6.4.1 Perspectiva financiera

Objetivo General: A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad	Iniciativas o acciones estratégicas	Prioridad
A1. Crecer la cartera	Alto	A1.1. Mayor enfoque en entrega de desembolsos de crédito automotriz. Duplicar la participación de la cartera automotriz en el segmento de consumo hasta el año 2025.	Alto
		A1.2. Mejorar las políticas con los dealers.	Alto
		A1.3. Mejorar los incentivos con los dealers, corredores o vendedores.	Medio Alto
		A1.4. Contratación de nuevos oficiales en el periodo 2023-2025.	Medio Alto
		A1.5. Revisión de políticas de crédito.	Medio Alto
		A1.6. Promover y programar productos (por temporadas).	Medio Alto
A2. Mantener niveles saludables de cartera	Alto	A.2.1. Fortalecimiento del área de cobranzas en sus recursos.	Alto
		A.2.2. Empoderamiento de los Gerentes y Oficiales de Negocios de las Sucursales para gestionar cobranzas	Medio Alto
		A.2.3 Contratación de cobradores externos	Alto
		A.2.4. Reestructuración del area de negocios y cobranzas en acciones coordinadas	Medio Alto
		A.2.5 Mantenimiento de una política de castigo.	Alto
A3. Mantener niveles de rentabilidad adecuados	Alto	A.3.1. Eficientizar el manejo de tesorería	Alto
		A3.2. Medir y monitorear la ejecución y rentabilidad de cada Sucursal.	Medio Alto
		A.3.3. Asignación de cartera castigada a los EGES y a los Gestores de negocios	Medio Alto
		A3.4. Mejorar las tasas por segmentación (en función de productos, o clientes, o volumen).	Alto
		A3.5. Definir una segmentación de tasas pasivas y efectivo monitoreo (plan tarifario)	Alto
A4. Incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera	Medio	A4.1. Proyecto de transformación digital para mejorar el empleo de los productos pasivos y mejora de promedio de balances en cuentas de ahorro (ejemplo: cuentas comerciales, dealers en cuentas de ahorro corporativas, entre otros)	Medio Alto
		A.4.2 Proyecto de fondos internacionales	Medio
		A4.4. Identificar nuevos productos de ahorro. Crear San (inicia vehiculos, educación, vacaciones, plan de ahorro infantil, cuentas digitales, otros).	Medio
		A4.5. Definición de rifas y promociones para ahorros	Medio Alto

6.4.1 Perspectiva Clientes

Objetivo General: B. Incrementar la satisfacción de los clientes a través de servicios y productos ágiles, de calidad y flexibles a las necesidades financieras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad	Iniciativas o acciones estratégicas	Prioridad
B1. Ampliar canales (transformación digital)	Alto	B1.1. Implementar I-banking (consultas y transacciones entre cuentas de los clientes dentro del Banco)	Alto
		B1.2. Implementar y automatizar mecanismo transaccional con LBTR del BCRD e I-banking	Medio Alto
		B1.3. Implementar I-banking para retiro de cajeros de la red BHD (esquema Pin - pesos)	Alto
		B1.4. Implementar I-banking y pagos QR (red de locales comerciales)	Medio
B2. Promover la experiencia digital del cliente	Alto	B2.1. I-banking y analizar proyecto: pagos o acuerdos via tpago, cable, claro, servicios, otros	Medio Alto
		B2.2. Campaña para promover el futuro servicio de I-banking con todo el sistema transaccional digital que se ofrecerá.	Alto
		B2.3. Atado a objetivo anterior con la implementación de un esquema transaccional digital para los clientes del Banco.	Alto

6.4.1 Perspectiva Procesos y Tecnología

Objetivo General: C. Dirigir las políticas, los procesos y la tecnología a generar servicios y productos ágiles y de calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad	Iniciativas o acciones estratégicas	Prioridad
C1. Agilidad en los procesos	Medio Alto	C1.1. Revisión y estructuración de procesos de crédito (Por tipo de crédito)	Alto
		C1.2. Sistematización del proceso de crédito	Medio
C2. Emplear tecnologías - procesos que faciliten productos y servicios ágiles y de calidad	Alto	C2.1. Reestructuración y fortalecimiento del área de Tecnología del Banco.	Alto
		C2.2. Proyecto de digitalización.	Medio Alto

6.4.1 Perspectiva Aprendizaje y Desarrollo

Objetivo General: D. Fortalecer la excelencia del personal para promover mejores servicios

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad	Iniciativas o acciones estratégicas	Prioridad
D1. Desarrollar una cultura organizacional y estratégica	Alto	D1.1. Plan organizacional de estructura óptima (Negocios y Gestión Interna)	Medio Alto
		D1.2. Difundir el Plan estratégico dentro de la organización	Alto
		D1.3. Institucionalizar seguimiento de plan estratégico (Comité Alta Gerencia - ampliado)	Alto
		D1.4. Monitoreo mensual de cumplimiento de presupuesto y plan	Alto
D2. Buscar la excelencia profesional del funcionario	Medio Alto	D2.1. Fortalecer el Plan de capacitación - certificación y evaluación	Alto
		D2.2. Fortalecer un proceso de selección adecuado (manual de puestos, perfiles, proceso de inducción). Evaluar contratación interna o outsourcing	Medio

Planificación Financiera

7. Supuestos de negocios

Estimación de principales variables de negocio:

Para el desarrollo de la Planificación se ha considerado en la proyección financiera los siguientes valores:

- Posición moderada en la colocación de préstamos. Se estima un crecimiento en el año 2023 de +10% anual en el desembolso. La entidad crecerá en alrededor de 140 millones de cartera bruta de incremento versus 2022. En los restantes años 2024 y 2025 entre 9% y 10% de crecimiento en los desembolsos.
- Se mantiene el esfuerzo en recuperación, saneamiento y normalización de la cartera de créditos. A diciembre 2022 la morosidad es de 4.3%, adicionalmente en diciembre se está realizando una gestión de recuperación.
- Estimación de morosidad al final de 2023 y restantes años de alrededor de 3%.
- Empleo más eficiente de la alta liquidez del Banco. A diciembre 2022 la liquidez del Banco medido por el indicador Disponibilidades más Inversiones sobre Activos posee un valor de 28.7%. En los siguientes periodos se estima indicadores conservadores por encima de 16%.
- Se estima mejorar la participación de las inversiones y su rentabilidad a través de operaciones más dinámicas con fondos de inversión y puestos de Bolsa, preservando el riesgo moderado de la entidad.

Otros supuestos

- Incremento en costos y precios de gastos administrativos de 5% anual (conforme a las metas inflacionarias del BCRD 4+-1%, y expectativa del FMI de 4.9%). Este supuesto se fundamenta en la aplicación de la política monetaria del Banco Central
- Se estima un incremento de sueldos de 10% en los años de proyección.
- En diciembre de cada periodo, se consideran el pago de Impuesto a la Renta.

Proyectos relevantes en el 2023 y fortalecimiento en restantes periodos:

- Dentro del proceso de transformación digital en la entidad, Bancotui considera sustancial en la generación de un enfoque al cliente en la mejora de su experiencia digital, la implementación de un moderno canal transaccional de e-banking.
- Adicionalmente, tenemos otros proyectos de tecnología importantes:
- Digitalización, Swicht de red entre otros.

8. Rentabilidad y eficiencia del negocio

Los objetivos para mejorar la rentabilidad y eficiencia del negocio dentro de la Perspectiva Financiera están plasmados dentro del Objetivo general A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.

Las acciones estratégicas dentro de este objetivo son:

Objetivo General: A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad	Iniciativas o acciones estratégicas	Prioridad
A1. Crecer la cartera	Alto	A1.1. Mayor enfoque en entrega de desembolsos de crédito automotriz. Duplicar la participación de la cartera automotriz en el segmento de consumo hasta el año 2025.	Alto
		A1.2. Mejorar las políticas con los dealers.	Alto
		A1.3. Mejorar los incentivos con los dealers, corredores o vendedores.	Medio Alto
		A1.4. Contratación de nuevos oficiales en el periodo 2023-2025.	Medio Alto
		A1.5. Revisión de políticas de crédito.	Medio Alto
		A1.6. Promover y programar productos (por temporadas).	Medio Alto
A2. Mantener niveles saludables de cartera	Alto	A.2.1. Fortalecimiento del área de cobranzas en sus recursos.	Alto
		A.2.2. Empoderamiento de los Gerentes y Oficiales de Negocios de las Sucursales para gestionar cobranzas	Medio Alto
		A.2.3 Contratación de cobradores externos	Alto
		A.2.4. Reestructuración del area de negocios y cobranzas en acciones coordinadas	Medio Alto
		A.2.5 Mantenimiento de una política de castigo.	Alto
A3. Mantener niveles de rentabilidad adecuados	Alto	A.3.1. Eficientizar el manejo de tesorería	Alto
		A3.2. Medir y monitorear la ejecución y rentabilidad de cada Sucursal.	Medio Alto
		A.3.3. Asignación de cartera castigada a los EGES y a los Gestores de negocios	Medio Alto
		A3.4. Mejorar las tasas por segmentación (en función de productos, o clientes, o volumen).	Alto
		A3.5. Definir una segmentación de tasas pasivas y efectivo monitoreo (plan tarifario)	Alto
A4. Incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera	Medio	A4.1. Proyecto de transformación digital para mejorar el empleo de los productos pasivos y mejora de promedio de balances en cuentas de ahorro (ejemplo: cuentas comerciales, dealers en cuentas de ahorro corporativas, entre otros)	Medio Alto
		A.4.2 Proyecto de fondos internacionales	Medio
		A4.4. Identificar nuevos productos de ahorro. Crear San (inicia vehículos, educación, vacaciones, plan de ahorro infantil, cuentas digitales, otros).	Medio
		A4.5. Definición de rifas y promociones para ahorros	Medio Alto

Los resultados estimados en el año 2021 serán:

- **ROA:** A diciembre 2022 el Banco tiene un ROA DE 1.2% y se estima un valor cercano de 2.0% en el periodo de proyección. (Este índice es utilidad antes de impuestos sobre Activo promedio)



- **ROE.** A diciembre 2022 el Banco tiene un ROE de 9.8% y se estima un valor cercano de 15% en el periodo de proyección. (Este índice es la utilidad antes de impuestos)



Los activos del Banco crecerán en el año 2023 al 5% anual. El saldo de activos será de 1,783 millones en el 2023.



La cartera de créditos bruta se mantendrá niveles de crecimiento de alrededor de 11%-12% Este valor moderado está acompañado con una morosidad controlada de la cartera.



9. Apetito de riesgo

BANCOTUI ha establecido los niveles de riesgos que está dispuesto a asumir para cumplir los objetivos estratégicos.

La declaratoria de Apetito del Riesgo deberá alinearse al presupuesto, plan estratégico y a la planificación de capital de corto y largo plazo. Adicionalmente, la preparación de la declaración podría considerar los resultados de las pruebas de estrés para cerciorarse de que la entidad comprende aquellos escenarios que pueden impactar sobre su perfil de riesgo.

Así mismo, la declaración de apetito de riesgo estará expresada de forma cualitativa con objetivos o enunciados y en forma cuantitativa a través de métricas de riesgo. Se expresará de forma cuantitativa en grupos a través de indicadores de desempeño (KPI: Key Performance Indicators) y con métricas específicas de riesgo (KRI: Key Risk Indicators).

Por consiguiente, el presente documento establece un apetito del riesgo adecuado a la naturaleza y volumen de sus operaciones para cumplimiento de sus objetivos estratégicos y visión institucional, expresada en los siguientes grupos y métricas:

- Riesgo Estratégico y Negocios.
- Riesgo de Solvencia
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Operacional
- Riesgo Reputacional

Riesgo Estratégico y Negocios.

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la entidad de lograr sus objetivos estratégicos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia¹².

Objetivo: Lograr los objetivos de rentabilidad y crecimiento de la entidad asumiendo exposiciones de riesgo convenientes.

El apetito u objetivos en este grupo son:

Indicador	Apetito	Tolerancia
1.ROA	≥ 1%	≥0.7%
2.ROE	≥ 10%	≥ 5%
3.Crecimiento Anual Cartera Bruta	≥ 2.7%	≥ 0%

El detalle de las métricas es:

¹² Modelo de Supervisión del Banco de España (2011).

$$1.ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Anualizada}}{\text{Activos Totales Promedio}}$$

$$2.ROE = \frac{\text{Utilidad Neta Anualizada}}{\text{Patrimonio Neto Promedio}}$$

$$3.\text{Crecimiento Anual Cartera Bruta} = \frac{\text{Cartera de Créditos mes} + \text{Provisiones para Cartera de Créditos y Rendimientos por Cobrar}}{(\text{Cartera de Créditos mes año anterior} + \text{Provisiones para Cartera de Créditos y Rendimientos por Cobrar mes año anterior}) - 1}$$

Riesgo de Solvencia

La solvencia de una entidad financiera refleja el nivel de capital con el cual se afronta a los distintos riesgos del negocio bancario. El requerimiento de capital es uno de los principales pilares en la estabilidad de un sistema financiero.

Objetivo: Conservar un nivel de solvencia que respalde los riesgos que la entidad está dispuesta a asumir.

El apetito de solvencia expresado por sus métricas es:

Indicador	Apetito	Tolerancia*
1.Índice de Solvencia.	≥ 15%	≥ 13%

(*) El límite regulatorio es 10%.

El detalle de la métrica es:

$$1. \text{Índice de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico (PTA)}}{\text{Activos y Contingentes Ponderados por Riesgos Crediticio (ACP) y Riesgo de Mercado (RI+RC) x 10}}$$

Riesgo de Liquidez

Se define como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización¹³.

Objetivo: Mantener una posición de liquidez que permita cumplir con las obligaciones inmediatas, incluso en situaciones de estrés.

El apetito de liquidez expresado por sus métricas es:

Indicador	Apetito	Tolerancia*
1.Razón de Liquidez Ajustada		
0-15 días	≥ 190%	≥ 120%
0-30 días	≥ 190%	≥ 120%
0-60 días	≥ 180%	≥ 110%
0-90 días	≥ 180%	≥ 110%
2.Ratio de Liquidez	≥ 30%	≥ 21%

(*) El límite regulatorio es 80% en las primeras dos bandas y 70% en las restantes.

El detalle de las métricas es:

$$\text{1.Razón de Liquidez Ajustada 0-15 días} = \frac{\text{Activos Líquidos Ajustados 0-15 días}}{\text{Pasivos Inmediatos 0-15 días}}$$

$$\text{1.Razón de Liquidez Ajustada 0-30 días} = \frac{\text{Activos Líquidos Ajustados 0-30 días}}{\text{Pasivos Inmediatos 0-30 días}}$$

$$\text{1.Razón de Liquidez Ajustada 0-60 días} = \frac{\text{Activos Líquidos Ajustados 0-60 días}}{\text{Pasivos Inmediatos 0-60 días}}$$

$$\text{1.Razón de Liquidez Ajustada 0-90 días} = \frac{\text{Activos Líquidos Ajustados 0-90 días}}{\text{Pasivos Inmediatos 0-90 días}}$$

$$\text{2. Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activos Líquidos (Disponibilidades más Inversiones)}}{\text{Activos Totales}}$$

¹³ Reglamento Riesgo de Liquidez (2005). Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en la tasa de interés y la tasa de cambio¹⁴.

Objetivo: Mantener un impacto mínimo en el requerimiento de capital debido a variaciones en la tasa de interés.

El apetito de riesgo de mercado expresado por sus métricas es:

Indicador	Apetito	Tolerancia
1. Impacto de riesgo de tasa de interés	≤ 2%	≤ 4%

El detalle de la métrica es:

$$\text{1. Impacto de Riesgo de Mercado por tasa de interés} = \frac{\text{Valor en riesgo}}{\text{En porcentaje de Patrimonio técnico}}$$

Riesgo de Crédito

Es el que surge de la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas, debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte en operaciones directas e indirectas, que conlleva el no pago, el pago parcial o el atraso en el pago de las obligaciones contractuales, bien sea dentro o fuera de balance¹⁵.

Objetivo: Asegurar que los niveles de morosidad y cobertura se encuentren en rangos aceptables y acordes al sector.

El apetito de riesgo de crédito expresado por sus métricas es:

Indicador	Apetito	Tolerancia
1. Morosidad	≤ 6%	≤ 10%
2. Tasa De Cobertura de Cartera vencida	≥ %115	≥ 100% *

¹⁴ Reglamento para El Manejo de os Riesgos de Mercado (2005). Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

¹⁵ Reglamento de Evaluación de Activos (2017). Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

¹⁶ *Temporalmente este indicador será informativo.
El detalle de las métricas es:

$$1. \text{Morosidad} = \frac{\text{Cartera de Créditos Vencida}}{\text{Total de Cartera de Crédito Bruta}}$$

$$2. \text{Tasa de Cobertura vencida} = \frac{\text{Provisiones para Cartera de Créditos y Rendimientos por Cobrar}}{\text{Créditos vencidos por más de 90 días + Créditos en cobranza judicial + Rendimientos de cartera vencida}}$$

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional¹⁷.

Objetivo: Mitigar el impacto por pérdidas operacionales a causa de eventos internos o externos.

El apetito de riesgo operacional expresado por sus métricas es:

Indicador	Apetito	Tolerancia
1. Impacto de eventos de pérdida	≤1%	≤2%

El detalle de la métrica es:

$$1. \text{Impacto de eventos de pérdida} = \frac{\text{Balance anualizado de eventos de pérdida}}{\text{En porcentaje de Patrimonio técnico}}$$

Riesgo Reputacional

¹⁶ A través de circulares de las entidades de control, se informó de la no exigencia en el cumplimiento del 100% de cobertura ante los graves impactos económicos de la pandemia del covid a nivel doméstico e internacional.

¹⁷ Reglamento Sobre Riesgo Operacional (2009). Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

El riesgo reputacional es la probabilidad de pérdida en que incurre una entidad de intermediación financiera, cambiaria, remesadora o fiduciaria por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que causa efectos colaterales¹⁸.

Objetivo: Mantener niveles de riesgo reputacional adecuados y conforme a los requerimientos regulatorios.

El apetito de riesgo reputacional expresado por sus métricas es:

Indicador	Apetito	Tolerancia
1. Ranking Camel en el sector	En grupo intermedio	En la posición mínima del grupo intermedio

El detalle de la métrica es:

1.Ranking Camel = Posición en el grupo intermedio de los Bancos de Ahorro y Crédito

En el ranking CAMEL¹⁹ se segmentará en 5 grupos o quintiles de mejor a menor posición.

Para el año 2023 se estima un comportamiento conservador de riesgo. El nivel de solvencia juntamente con la posibilidad de capitalización de las utilidades soportará los crecimientos estimados de desembolsos de cartera. Está estimado un escenario con la capitalización de las utilidades. La solvencia se mantendría en niveles de superiores al 15.0% en periodo de proyección.

¹⁸ Instructivo Sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de La Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (2018). Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

¹⁹ El ranking CAMEL posiciona a las entidades bajo una ponderación que prioriza la rentabilidad y morosidad de la cartera: Capital (10%), Calidad de Activos (20%), Management o Eficiencia (10%), Earnings o Rentabilidad (40%), Liquidez (10%) y Crecimiento de cartera (10%). Los indicadores empleados son: Capital (Índice de Solvencia). Activos (Índice de morosidad y nivel de Provisiones), Eficiencia (Gastos generales y administrativos / Activos y Activos productivos por empleado), Rentabilidad (ROA y ROE), Liquidez (Disponibilidades más Inversiones / Activos, y Disponibilidades / Captaciones).



10. Plan para maximizar el valor de los activos

Las acciones para maximizar el valor de la cartera de riesgo son:

- Objetivo General: A. Crecer con salud financiera, rentabilidad, y diversificación.
- Objetivo Especifico: A2. Mantener niveles saludables de cartera

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Prioridad	Iniciativas o acciones estratégicas	Prioridad
A1. Crecer la cartera	Alto	A1.1. Mayor enfoque en entrega de desembolsos de crédito automotriz. Duplicar la participación de la cartera automotriz en el segmento de consumo hasta el año 2025.	Alto
		A1.2. Mejorar las políticas con los dealers.	Alto
		A1.3. Mejorar los incentivos con los dealers, corredores o vendedores.	Medio Alto
		A1.4. Contratación de nuevos oficiales en el periodo 2023-2025.	Medio Alto
		A1.5. Revisión de políticas de crédito.	Medio Alto
		A1.6. Promover y programar productos (por temporadas).	Medio Alto
A2. Mantener niveles saludables de cartera	Alto	A.2.1. Fortalecimiento del área de cobranzas en sus recursos.	Alto
		A2.2. Empoderamiento de los Gerentes y Oficiales de Negocios de las Sucursales para gestionar cobranzas	Medio Alto
		A.2.3 Contratación de cobradores externos	Alto
		A.2.4. Reestructuración del area de negocios y cobranzas en acciones coordinadas	Medio Alto
		A.2.5 Mantenimiento de una política de castigo.	Alto
A3. Mantener niveles de rentabilidad adecuados	Alto	A.3.1. Eficientizar el manejo de tesorería	Alto
		A3.2. Medir y monitorear la ejecución y rentabilidad de cada Sucursal.	Medio Alto
		A.3.3. Asignación de cartera castigada a los EGES y a los Gestores de negocios	Medio Alto
		A3.4. Mejorar las tasas por segmentación (en función de productos, o clientes, o volumen).	Alto
		A3.5. Definir una segmentación de tasas pasivas y efectivo monitoreo (plan tarifario)	Alto
A4. Incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera	Medio	A4.1. Proyecto de transformación digital para mejorar el empleo de los productos pasivos y mejora de promedio de balances en cuentas de ahorro (ejemplo: cuentas comerciales, dealers en cuentas de ahorro corporativas, entre otros)	Medio Alto
		A.4.2 Proyecto de fondos internacionales	Medio
		A4.4. Identificar nuevos productos de ahorro. Crear San (inicia vehículos, educación, vacaciones, plan de ahorro infantil, cuentas digitales, otros).	Medio
		A4.5. Definición de rifas y promociones para ahorros	Medio Alto

Así mismo, es importante mencionar que se mantienen acciones para la ejecución del proceso normalización y recuperación de cartera, con especial énfasis en la cartera de perfiles de alto riesgo. Así tenemos:

- ✓ Gestión segmentada y estratificada en base a la materialidad de los deudores para lograr la mayor reducción de provisiones y/o cartera vencida.
- ✓ Esfuerzos importantes y seguimiento continuo en la gestión del área de cobranzas en los principales deudores. Visitas y gestión continua de los gestores de cobros.
- ✓ Acompañamiento especial en los principales deudores con la gestión de las gerencias de Negocios.
- ✓ Seguimiento especial de las promesas de pago logradas.
- ✓ Gestión en el seguimiento de las acciones legales en los deudores, especialmente con aquellos que poseen cobertura de garantías adecuadas.
- ✓ Monitoreo continuo de la Alta Gerencia del cumplimiento de las acciones de Cobranzas y Negocios en los principales deudores.
- ✓ Empleo de herramientas de analítica para el monitoreo y control de la calidad de cartera en los segmentos de deudores.
- ✓ Adicionalmente, castigar operaciones crediticias de muy alta morosidad bajo cumplimiento normativo. No requerirá provisiones y mejorará los índices estándares de calidad de la cartera de créditos.

El índice de morosidad a diciembre 2022 terminó en 4.3%. El objetivo específico A2.1. Diseño de proyecto: Oficiales de Negocio para gestión integral (Gestión: cobranzas, búsqueda de clientes, inversiones y ahorro) mantiene prioridad Alta. Las iniciativas se mantienen; estimando una morosidad de alrededor de 3.0%% en el periodo de proyección.

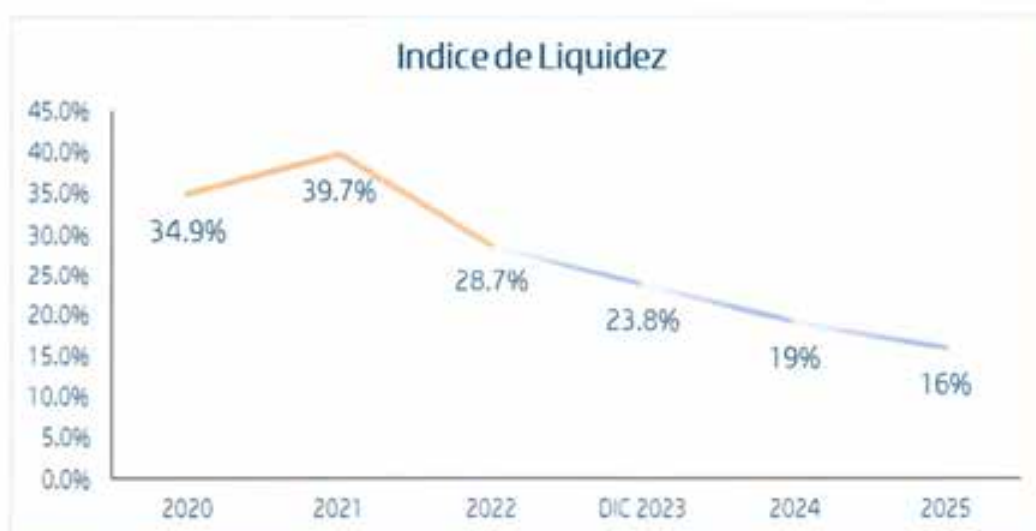


11. Liquidez

Para la consecución y el mantenimiento de indicadores moderados de liquidez, se prevé iniciativas estratégicas que incrementen el fondeo al crecimiento de la cartera.

Objetivo General: A. Crecer con salud financiera, rentabilidad y diversificación.
Objetivo Específico: A4. Incrementar el fondeo con el crecimiento de cartera

A diciembre 2022 posee en el indicador Disponibilidades más Inversiones sobre Activos un valor de 28.7%. Este valor se reducirá a niveles de 23.8% en el periodo proyectado 2023, manteniendo niveles moderados de recursos líquidos.



12. Estructura de activos y pasivos

El Banco posee indicadores de liquidez altos. A diciembre 2022 posee en el indicador Disponibilidades más Inversiones sobre Activos un valor de 28.7%. Este valor se reducirá a niveles de 23.8% en el periodo proyectado 2023, manteniendo niveles muy conservadores de recursos líquidos.

El índice de Liquidez Ajustada (RL01) a diciembre 2022 posee un valor en la banda de 0 a 30 días de 387.6%. Esto está explicado por la alta estabilidad o muy baja volatilidad de los depósitos.

A diciembre 2022, el valor de riesgo de mercado es de 17.2 millones de pesos. El índice de solvencia considerando el riesgo crediticio y mercado es de 15.7%. El

impacto del riesgo de mercado sobre el capital requerido es moderado, explicado principalmente por la alta volatilidad de las tasas en el mercado bancario.

13. Estados financieros proyectados e indicadores financieros

Bajo los supuestos anotados anteriormente, los estados financieros e indicadores resultantes son:

13.1. Índices financieros.

Los ratios están agrupados en cinco secciones: liquidez, rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y capital.

Índices Financieros:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Histórico		Proyectado			
a Liquidez:						
Disp+Inversiones / Activos	34.9%	39.7%	28.7%	23.8%	19%	16%
b Rentabilidad:						
ROA	1.5%	1.8%	1.2%	2.0%	2.1%	2.2%
ROE	10.8%	15.4%	9.8%	15.5%	15.5%	16.0%
c Eficiencia:						
Gastos gen y admin / Ingresos Operacionales	4.1%	5.0%	4.5%	4.4%	4.4%	4.3%
Gastos generales y admin / Activos	4.8%	5.3%	5.5%	5.7%	6.1%	6.1%
d Calidad de activos:						
Índice de mora	7.9%	2.0%	4.3%	3.0%	3.0%	3.0%
Crecimiento de cartera bruta	2.1%	9.6%	10.9%	11%	12%	12%
e Capital:						
Solvencia	15.3%	16.1%	15.7%	15.8%	15.6%	15.5%

13.2. Estado de Pérdidas y Ganancias (en miles de pesos).

Estado de Pérdidas y Ganancias Acumulado:		2020	2021	2022	2023	2024	2025
		Histórico		Proyectado			
4 INGRESOS		185,370	218,311	226,380	238,458	262,357	285,812
41 INGRESOS FINANCIEROS		160,602	168,466	184,655	203,888	223,852	242,861
411 INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CREDITOS		154,357	160,204	168,298	184,479	199,289	223,642
412 INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES		6,245	8,262	15,592	19,407	24,563	19,219
414 GANANCA EN VENTA DE INVERSIONES		0	0	0	0	0	0
42 OTROS INGRESOS OPERACIONALES		20,590	25,672	27,574	27,928	31,100	34,699
421 INGRESOS POR DISPONIBILIDADES		2,040	2,264	0	0	0	0
423 COMISIONES POR SERVICIOS		10,756	15,356	20,793	20,801	23,176	25,848
424 INGRESOS POR CAMBIO DE DIVISAS		0	0	0	0	0	0
429 INGRESOS OPERACIONALES DIVERSOS		7,794	8,052	6,782	7,127	7,933	8,852
43 INGRESOS NO OPERACIONALES		4,178	24,173	14,916	6,644	7,395	8,252
5 GASTOS		165,144	188,396	211,297	202,727	223,797	241,298
51 GASTOS FINANCIEROS		76,240	85,454	84,670	86,202	95,424	106,218
52 OTROS GASTOS OPERACIONALES		1,354	1,967	2,267	2,382	2,652	2,959
53 GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		73,523	98,572	95,074	102,386	112,595	119,012
531 GASTOS DE PERSONAL		35,104	42,219	43,678	48,744	53,898	55,526
532 GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS		6,145	6,855	11,065	11,837	12,944	14,156
533 GASTOS DE TRASLADOS Y COMUNICACIONES		2,999	3,456	4,167	4,457	4,874	5,331
534 GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		2,981	2,775	2,711	2,811	2,941	3,058
539 GASTOS DIVERSOS		26,295	41,266	33,453	34,536	37,938	40,942
54 GASTOS NO OPERACIONALES		14,028	4,803	23,706	11,750	13,118	13,100
Resultado antes de impuestos:		20,226	29,915	15,083	35,731	38,560	44,514
Impuesto a la renta		5,461	8,077	5,579	9,647	10,411	12,019
Utilidad neta:		14,765	21,838	9,505	26,083	28,149	32,495

13.3. Balance General (en miles de pesos).

Resumen de Balance General:		2020	2021	2022	2023	2024	2025
		Histórico		Proyectado			
1 ACTIVO		1,522,235	1,813,846	1,703,472	1,783,472	1,875,578	2,010,555
11 DISPONIBILIDADES		475,917	665,527	449,607	338,866	286,584	254,892
12 CARTERA DE CREDITOS		963,756	1,075,798	1,195,801	1,339,615	1,499,412	1,675,941
13 INVERSIONES		56,034	54,598	39,096	84,716	71,646	63,723
14 CUENTAS A RECIBIR		43	1,240	2,852	4,162	4,585	4,359
15 ACTIVOS FIJOS		13,297	12,231	11,672	13,000	11,987	10,976
17 OTROS ACTIVOS		13,187	4,452	4,443	3,111	1,365	667
2 PASIVO		1,335,437	1,609,804	1,480,612	1,544,333	1,621,332	1,721,641
21 DEPOSITOS DEL PUBLICO		1,286,400	1,554,389	1,411,142	1,471,737	1,542,602	1,630,878
22 VALORES EN PODER DEL PUBLICO		15,904	15,677	15,466	16,149	16,949	17,945
23 FINANCIAMIENTO		0	0	0	0	0	0
24 OBLIGACIONES FINANCIERAS		0	0	0	0	0	0
25 ACREEDORES Y PROVISIONES DIVERSOS		31,552	37,232	51,537	53,789	58,859	69,448
26 OTROS PASIVOS		1,581	2,506	2,468	2,657	2,922	3,370
3 PATRIMONIO		186,798	204,042	222,860	239,139	254,246	288,914
31 CAPITAL EN CIRCULACION		111,355	118,897	142,222	156,222	206,946	235,861
32 APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		44,339	46,968	48,461	38,986	0	0
33 RESERVAS PATRIMONIALES		11,136	11,136	11,890	12,644	13,948	15,356
34 AJUSTES AL PATRIMONIO		5,203	5,203	5,203	5,203	5,203	5,203
Resultado del Ejercicio:		14,765	21,838	15,083	26,083	28,149	32,495

**ANEXOS
PLAN ESTRATEGICO**



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

ALIANZAS ESTRATEGICAS

El Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A. mantiene alianzas estratégicas amparadas por contratos entre las partes, con compañías de servicios sirviendo el Banco como intermediario con los clientes a través de estafetas de pagos que funcionan en la Oficina Principal y las Sucursales, y agente de retención para el financiamiento a las Mypimes de pequeños préstamos.

Podemos citar las siguientes:

1-Compañía Dominicana de Teléfonos (Claro)

2-Fomisar (Depositario de fondos)



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

REPORTE FINANCIERO 2023

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUÍ, S. A.
ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santo Domingo, República Dominicana

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y
Asamblea General de Accionistas de

Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S. A.

Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUÍ, S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUÍ, S. A.** al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

Calificación de Cartera de Créditos y contingentes, y Constitución de Provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, Reglamento de Microcréditos, instructivos, circulares y otras informaciones aclaratorias emitidas por la Superintendencia de Bancos establecidas para las entidades de intermediación financiera, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros. La provisión para la cartera de créditos del Banco es determinada de acuerdo a la morosidad, comportamiento de pago y capacidad de pago del deudor y el cómputo de las garantías admisibles, de conformidad con las directrices de las normativas bancarias referidas.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad, comportamiento de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías admisibles, como factor de seguridad en la recuperación de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no forman parte en la clasificación inicial del deudor, aunque sí como un componente colateral en el cómputo de las coberturas de las provisiones.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que la provisión de la cartera de créditos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar presentan un monto de RD\$1, 261, 105,563, representado el 71% del total de los activos del Banco, su principal activo productivo. La provisión para la cartera de créditos, a esa fecha, asciende a RD\$47, 091,191, representando el 4% de la cartera de créditos.

Cómo el asunto clave fue tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este asunto incluyeron:

- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y relevación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la misma.
- Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías sometidas para los créditos. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones adicionales, de ser aplicable, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual del Consejo de Administración del Banco del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos, basado en nuestro trabajo de auditoría, que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar esa situación a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

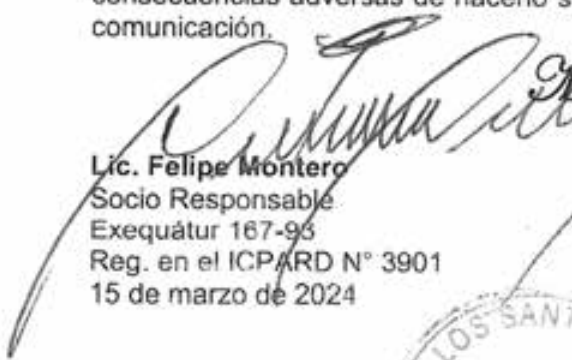
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.


Lic. Felipe Montero
Socio Responsable
Exequátur 167-93
Reg. en el ICP/ARD N° 3901
15 de marzo de 2024

Montero de los Santos & Asociados.

Registro en la SIB A-048-0101



BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(VALORES EN RD\$)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS:		
Caja	18,007,000	18,007,000
Banco Central	347,127,840	347,042,699
Bancos del país	92,230,417	50,420,055
Equivalentes de efectivo	41,505,006	63,905,006
Rendimientos por cobrar	367,882	1,410,125
Subtotal	<u>499,238,145</u>	<u>480,784,885</u>
Inversiones (notas 4, 10, 18 y 24):		
Mantenidas hasta el vencimiento	11,200,000	2,800,000
Provisión para inversiones	(534,408)	(667,050)
Subtotal	<u>10,665,592</u>	<u>2,132,950</u>
Cartera de créditos (notas 5,10, 18 y 24):		
Vigentes	1,163,320,723	1,134,043,455
Reestructurada	36,392,665	46,215,097
En mora (de 31 a 90 días)	6,408,820	3,544,621
Vencida (más de 90 días)	36,230,623	38,358,968
Cobranza judicial	-	1,491,973
Rendimientos por cobrar	18,752,732	18,386,951
Provisiones para créditos	(47,091,191)	(53,591,903)
Subtotal	<u>1,214,014,372</u>	<u>1,188,449,162</u>
Cuentas por cobrar (notas 6 y 24):		
Cuentas por cobrar	1,548,749	7,124,333
Bienes recibidos en recuperación de créditos (nota 7):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	44,234,559	39,320,545
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(16,430,300)	(20,079,112)
Subtotal	<u>27,804,259</u>	<u>19,241,433</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto (nota 8)	11,982,641	11,732,277
Otros activos (nota 9):		
Cargos diferidos	615,948	1,847,840
Activos diversos	8,137	8,137
Subtotal	<u>624,085</u>	<u>1,855,977</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>1,765,877,843</u>	<u>1,711,321,017</u>
Cuentas de orden (nota 16)	2,421,296,763	2,342,119,257

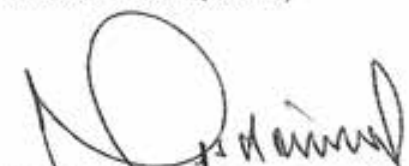
Lic. Julio César Tejeda
Gerente General



Lic. Leonila Sánchez
Subgerente General

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
ESTADOS SITUACION FINANCIERA
(VALORES EN RD\$)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS:		
Depósitos del público (notas 11, 18 y 24):		
De ahorro	381,075,622	399,848,268
A plazo	1,089,197,924	1,036,478,005
Intereses por pagar	8,947,867	8,023,856
Subtotal	1,479,221,413	1,444,350,129
Otros pasivos (nota 12)	46,156,601	43,505,521
TOTAL DE PASIVOS	1,525,378,014	1,487,855,650
PATRIMONIO NETO (nota 13):		
Capital pagado	147,190,600	142,222,300
Capital adicional pagado	50,943,902	48,461,252
Reservas patrimoniales	13,898,567	12,674,167
Superavit por revaluación	5,203,163	5,203,163
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	-
Resultados del ejercicio	23,263,597	14,904,485
TOTAL PATRIMONIO NETO	240,499,829	223,465,367
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	1,765,877,843	1,711,321,017
Cuentas de orden (nota 16)	2,421,296,763	2,342,119,257


 Lic. Julio César Tejeda
 Gerente General




 Lic. Leonila Sánchez
 Subgerente General

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses cobrados por créditos	190,266,143	170,087,795
Otros ingresos financieros cobrados	18,764,574	18,397,219
Otros ingresos operacionales cobrados	26,534,602	26,439,442
Intereses pagados por captaciones	(87,981,587)	(61,721,174)
Gastos generales y administrativos pagados	(96,098,555)	(85,932,671)
Otros gastos operacionales pagados	(1,611,495)	(2,069,269)
Impuesto sobre la renta pagado	-	(1,731,004)
Pagos diversos por actividades de operación	(8,589)	(11,045,545)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>49,865,093</u>	<u>52,424,793</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución neta en inversiones	(8,400,000)	-
Créditos otorgados	(722,972,565)	(711,011,857)
Créditos cobrados	672,129,240	545,984,357
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(1,636,661)	(682,471)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	7,650,366	12,491,415
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(53,229,620)</u>	<u>(153,218,556)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Captaciones recibidas	2,937,756,602	1,484,065,838
Devolución de captaciones	(2,908,486,779)	(1,633,071,187)
Aportes de capital	1,500	4,363,200
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(7,453,536)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamientos	<u>21,817,787</u>	<u>(144,642,149)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>18,453,260</u>	<u>(245,435,912)</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>480,784,885</u>	<u>726,220,797</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>499,238,145</u></u>	<u><u>480,784,885</u></u>

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS	
	AI 31 DICIEMBRE DE	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros (nota 17):		
Intereses por disponibilidades	876,539	898,532
Intereses por cartera de créditos	191,389,644	170,087,795
Intereses por inversiones	17,888,035	17,498,687
Subtotal	210,154,218	188,485,014
Gastos financieros (nota 17):		
Intereses por captaciones	(93,583,047)	(85,010,389)
Subtotal	(93,583,047)	(85,010,389)
Márgenes financieros brutos	116,571,171	103,474,625
Provisiones para cartera de créditos (nota 10)	(6,288,091)	(19,672,007)
Provisiones para inversiones (nota 10)	(554,655)	(120,000)
Márgenes financieros netos	109,728,425	83,682,618
Otros ingresos operacionales (nota 19):		
Comisiones por servicios	16,163,819	19,425,251
Ingresos diversos	10,370,783	7,014,191
Subtotal	26,534,602	26,439,442
Otros gastos operacionales (nota 19)		
Comisiones por servicios	(1,611,495)	(2,069,269)
Resultados operacionales brutos	134,651,532	108,052,791
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 20)	(52,970,172)	(42,311,380)
Servicios de terceros	(14,820,896)	(13,734,483)
Depreciación y amortizaciones	(1,386,298)	(1,181,637)
Otras provisiones (nota 10)	(3,213,036)	(2,148,554)
Otros gastos	(39,683,346)	(40,863,112)
Subtotal	(112,073,748)	(100,239,166)
Resultados operacionales netos	22,577,784	7,813,625
Otros ingresos (gastos) (nota 22):		
Otros ingresos	12,114,736	14,043,126
Otros gastos	(10,500)	(175,374)
Subtotal	12,104,236	13,867,752
Resultados antes de impuestos	34,682,020	21,681,377
Impuesto sobre la renta (nota 23)	(10,194,023)	(5,992,445)
Resultados del ejercicio	24,487,997	15,688,932


Lic. Julio César Tejeda
Gerente General


Lic. Leonila Sánchez
Subgerente General

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS
AI 31 DE DICIEMBRE DE
2023 2022

Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Resultados del ejercicio	24,487,997	15,688,932
--------------------------	------------	------------

Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Provisiones:

Cartera de créditos	6,288,091	19,672,007
Inversiones	740,000	120,000
Bienes recibidos en recuperación de créditos	554,655	139,586
Rendimientos por cobrar	2,473,036	2,008,967
Otras provisiones	11,375,859	11,217,781
Depreciación y amortizaciones	1,386,298	1,181,637
Ingresos financieros no cobrados	(1,123,501)	-
Impuesto sobre la renta	10,194,023	5,992,445
Intereses capitalizados en captaciones del público	4,677,449	21,865,678
Pérdida en venta de propiedades, muebles y equipos	-	-
Otros ingresos (gastos)	(12,104,236)	(13,867,752)
Gastos financieros no pagados	924,011	1,423,537
Ajuste a gastos generales y administrativos	-	(241,476)
Subtotal	25,385,685	49,512,410

Cambios netos en activos y pasivos:

Disminución neta en rendimientos por cobrar	-	3,507,853
Disminución (aumento) neto en cuentas por cobrar	5,575,584	(5,840,114)
Aumento neto en otros activos	(9,733,764)	(7,840,283)
Aumento (disminución) neta en otros pasivos	4,149,591	(2,604,005)
Subtotal	(8,589)	(12,776,549)

Total de ajustes

	25,377,096	36,735,861
--	------------	------------

Efectivo neto provisto por las actividades operativas

	49,865,093	52,424,793
--	------------	------------


Lic. Julio César Tejeda
 Gerente General




Lic. Leonila Sánchez
 Subgerente General

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(VALORES EN RD\$)

	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADICIONAL PAGADO	RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 1ero. de enero de 2022	119,897,200	46,967,952	11,889,720	5,203,163	61,838	20,462,660	203,482,533
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	20,462,660	(20,462,660)	-
Aportes de capital	9,688,300	(5,325,100)	-	-	-	-	4,363,200
Ajuste a resultados acumulados	-	-	-	-	(69,298)	-	(69,298)
Dividendos pagados en:							
Acciones	13,636,800	6,818,400	-	-	(20,455,200)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	15,688,932	15,688,932
Transferencia a otras reservas	-	-	784,447	-	-	(784,447)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	142,222,300	48,461,252	12,674,167	5,203,163	-	14,904,485	223,465,367
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	14,904,485	(14,904,485)	-
Aportes de capital	1,000	500	-	-	-	-	1,500
Ajuste a capital adicional pagado	-	(1,500)	-	-	-	-	(1,500)
Ajuste a resultados acumulados	-	-	-	-	1	-	1
Dividendos pagados en:							
Efectivo	-	-	-	-	(7,453,536)	-	(7,453,536)
Acciones	4,967,300	2,483,650	-	-	(7,450,950)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	24,487,997	24,487,997
Transferencia a otras reservas	-	-	1,224,400	-	-	(1,224,400)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	147,190,600	50,943,902	13,898,567	5,203,163	-	23,263,597	240,499,829




Lic. Julio Cesar Tejeda
 Gerente General


Lic. Leonita Sánchez
 Subgerente General

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ENTIDAD.

Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S. A. fue constituido de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 25 de enero del año 1985, de conformidad con la Ley No. 292 del 3 de junio de 1966, sobre Sociedades Financieras que promueven el desarrollo económico de la República Dominicana, inicialmente como Banco de Desarrollo Cotuí, S. A. El 18 de enero de 2007, mediante la Octava Resolución de la Junta Monetaria, fue autorizado a operar como Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S. A. La actividad principal del Banco es el otorgamiento de préstamos para financiar actividades que contribuyan al desarrollo económico del país.

Las operaciones del Banco están reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, del 21 de noviembre de 2002 y sus reglamentos, por resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y además, es supervisada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal del Banco está ubicada en la calle Sánchez, esquina Juan Sánchez Ramírez, en la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.

Los principales funcionarios del Banco son:

Miembros del Consejo de Administración

Roberto José Cassó Rodríguez	Presidente del Consejo de Administración
Fabio Rafael Jhunion De León	Miembro del Consejo
Luis Rodolfo Reinaldo García Santos	Secretario del Consejo
Andrés de Jesús Sainz de Aja Cañibano	Miembro del Consejo
Marcos Antonio Cano Rodríguez	Miembro del Consejo
Mercedes Rosa Esclarecida Núñez	Miembro del Consejo Independiente
Agustín María Peña Minaya	Miembro del Consejo Independiente
Teresa de Jesús de Brito	Miembro del Consejo Independiente
Leodoro Abreu Del Orbe	Comisario de Cuentas

Principales Funcionarios

Roberto José Cassó Rodríguez	Presidente del Consejo de Administración
Julio César Tejeda	Gerente General
Leonila Sánchez	Subgerente General
Marisol Segura	Gerente de Auditoría Interna
Ana Silda de León	Encargada de Gestión Integral de Riesgos
Carmen Aracelis Santana	Encargada de Tecnología de la Información
Rosmery Santana Devers	Oficial de Cumplimiento
Huáscar Rincón Jerez	Gerente de Negocios
Andy Stward Lanfranco Ayala	Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información
Larissa Jaquel Espinal Santana	Contadora General

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ubicación	Oficinas (*) 2023	2022	Cajeros 2023	Automáticos 2022
Zona Metropolitana	-	-	-	-
Interior del País	3	3	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantenía 2 sucursales, una ubicada en el municipio de Villa La Mata y la otra en el municipio de Fantino, ambos pertenecientes a la provincia de Sánchez Ramírez, República Dominicana.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo de Administración del Banco en fecha 13 de marzo de 2024.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación, presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S. A., consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) Base contable de los estados financieros.

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias en aquellos casos en los que el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos no muestran una representación fiel de los hechos económicos. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relativas. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con tales normas contables.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(b) Principales estimaciones utilizadas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como efectivo los saldos en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo en instrumentos de alta liquidez y cuyo vencimiento original de tres meses o menos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7), sobre Flujos de Efectivo.

(d) Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomados, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: el efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en instrumentos de deudas

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a negociar: La Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectara los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectara la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas)" no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores.

No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento de deudas: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(e) Provisiones para las inversiones en valores.

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias o indicios de que el emisor entrará en quiebra.
- Reestructuración forzada de deudas.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones, establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a 'BBB-(dom) o su equivalente', para largo plazo; y, 'F3 (dom) o su equivalente', para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores.

Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será "A". En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores.

Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

(f) Participaciones en otras sociedades.

El Banco registra su participación en otras sociedades asociadas al costo menos cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no mantenía participación en otras sociedades.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(g) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los de medianos deudores comerciales se basan en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago.

La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serán considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que, a pesar de formar

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo de capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos. Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, pueden distinguirse tres (3) tipos:

- a) Provisiones específicas: Son aquellas que se requieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);
- b) Provisiones genéricas: Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y,
- c) Provisiones anticíclicas: Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. El Banco no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los porcentajes de provisiones requeridos para los deudores de créditos comerciales, consumo e hipotecario, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Provisión
A	1%
B	3%
C	20%
D1	40%
D2	60%
E	100%

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de Hacienda, serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. El Banco durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no otorgó créditos a entidades pública.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.

El Banco no ha otorgado créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- a) Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y,
- b) La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.

Las entidades de intermediación financiera que hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No 141-15. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos de créditos que se hallen en proceso de reestructuración, de conformidad con la Ley 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso.

Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 91, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior.

No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado. Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:

- a) Presenta morosidad en la entidad de intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;
- b) Su situación económica y financiera se ha deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y,
- c) Las fuentes de ingresos para el repago de la deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Clasificación	Morosidad
B	Deudores con mora hasta 30 días
C	Deudores con mora desde 31 a 60 días
D1	Deudores con mora desde 61 a 90 días
D2	Deudores con mora desde 91 a 180 días
E	Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

- **Cobranza judicial**

Estos corresponden a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

- **Castigos**

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación financiera, previo castigo de un crédito, debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- a) Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- b) Criterios de recuperación de créditos castigados;
- c) Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- d) Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- e) Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencidos de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.

(h) Propiedad, muebles y equipos y depreciación.

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil del activo son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Edificaciones	50 años, y se deprecian a la tasa de un 2% anual.	Línea recta
Muebles y equipos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea recta
Equipos de transporte	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea recta
Equipos de cómputos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Otros equipos	4 años, y se deprecian a una tasa de un 25% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea recta

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, con conformidad con la Ley No. 11-92, sobre el Código Tributario Dominicano, y sus modificaciones.

Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

(i) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentando en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes, se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera, deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de los mismos. Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurrido casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisionará cuando se conoce.

(j) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad. Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se base en el método de línea recta, conforme el período establecido para su diferimiento.

(k) Intangibles.

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Los activos intangibles incluyen programas de computadoras y otros similares, los cuales son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cinco (5) años. De acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del período. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta activos intangibles.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(l) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de las transacciones presentadas en los estados financieros establecidas por el Banco Central de la República Dominicana. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros se presentan en el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$57.82 y RD\$55.98 = US\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presentan activos y pasivos en moneda extranjera.

(m) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones, y aplica para el pago de éstas.
- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.
- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Entre otros beneficios de acuerdo con sus políticas internas de incentivos y remuneraciones al personal.

(n) Depósitos del público.

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la apertura de cuentas de ahorros y de la emisión de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

(o) Distribución de dividendos.

Los estatutos sociales establecen que cuando los beneficios netos obtenidos durante el ejercicio social, luego de estar cubiertos los gastos de operación y administración, las aportaciones a los fondos de reservas obligatorias y cualesquiera otras de las reservas que apruebe la Asamblea General de Accionistas, con la autorización de la Superintendencia de Bancos, previamente haberse constituido las provisiones destinadas al pago de los beneficios consignados por Ley a los funcionarios y empleados y del Impuesto Sobre la Renta, serán repartidos a título de dividendos, de acuerdo a la propuesta presentada a la Asamblea General por parte del Consejo de Administración. Estos dividendos, cuando son distribuidos en efectivo a los accionistas, están sujetos a la retención de un 10% de impuesto, tal como dispone el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos por intereses y comisiones financieras.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar completan los 91 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Las provisiones creadas por los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios.

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes sobre la base de acumulación. De igual manera, los gastos se reconocen cuando se incurren.

Otros ingresos y otros gastos operacionales.

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren.

Otros ingresos y gastos.

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

(q) Provisiones.

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes. El Banco no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación. Las prestaciones laborales del personal son reconocidas en el momento en que las mismas son exigibles y son cargadas a gasto del periodo, conforme las disposiciones del Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 11-92.

(r) Impuesto sobre la renta y diferido.

El gasto de impuesto para el periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados.

(s) *Baja en los activos financieros.*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(t) *Deterioro del valor de los activos.*

El Banco revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(u) *Contingencias.*

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros, así como procesos legales pendientes de ser resueltos en los tribunales del país derivados de sus actividades de créditos y otras. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2023, conforme se indica en la nota 15 (e), el Banco, producto de sus actividades ordinarias de otorgamiento de préstamos, eventualmente pudiera presentar en el transcurso del tiempo contingencias legales, las cuales son gestionadas a través de su departamento legal y contratación de abogados externos, con la finalidad de recuperar préstamos concedidos a determinados deudores por incumplimientos de contratos.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(v) *Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

A continuación, presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía admisible, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo siguiente:

Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.

Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- Las Entidades de Intermediación financiera podrán revertir provisiones específicas o genéricas, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición al riesgo del deudor o emisor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación del riesgo del deudor o emisor, formalización de garantías o por venta de bienes adjudicados. La reversión podrá hacerse en el mismo período en que ocurran los referidos eventos, para lo cual se debe notificar a la Superintendencia de Bancos, por la vía que esta establezca. En la venta de bienes adjudicados que están provisionadas, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerse como ingresos.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.
- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
 - b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como gastos del ejercicio económico.
 - De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversos son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador. Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.
 - La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un 10% de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del 20% si el mismo es garantizado. En este sentido, la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al otorgar créditos a partes vinculadas.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad considerando las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información financiera no han sido cuantificados.

(w) Transacciones con partes vinculadas.

El Banco realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose del efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

	2023	2022
Efectivo:		
Caja	RD\$ 18,007,000	18,007,000
Banco Central (a)	347,127,840	347,042,699
Bancos del país	92,230,417	50,420,055
Equivalentes de efectivo (b)	41,505,006	63,905,006
Rendimientos por cobrar	367,882	1,410,125
	RD\$ 499,238,145	480,784,885

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana es de 7.8%, respectivamente. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

	2023	2022
Depósitos de ahorros	RD\$ 381,075,622	399,799,087
Depósitos a plazo	1,042,581,757	994,539,286
Pasivos no representados por depósitos	55,564,035	49,957,269
Otros pasivos	113,350	80,521
Total, pasivo sujeto a encaje	<u>1,479,334,764</u>	<u>1,444,376,163</u>
Porcentaje de Encaje Legal	7.8%	7.8%
Encaje Legal requerido (i)	<u>RD\$ 115,388,111</u>	<u>112,661,341</u>

- (i) De acuerdo con el cómputo del Encaje Legal diario del Banco Central del día 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad presenta un total de cobertura de Encaje Legal, el cual incluye un monto de RD\$9,053,406 y RD\$6,371,000, respectivamente, por concepto de créditos otorgados en moneda nacional para el sector MIPYMES; para una cobertura de encaje legal total de RD\$156,056,611 y RD\$123,002,931, representando un sobrante en el monto mínimo de Encaje Legal requerido por un valor de RD\$40,668,500 y RD\$10,341,590, respectivamente.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de los equivalentes de efectivo es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023				
Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Certificado financiero	Banco Múltiple BHD León, S.A.	3,500,000	9.00%	30/01/2024
Certificado financiero	Banco Múltiple Adema, S. A.	3,000,000	9.75%	25/01/2024
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	6,500,000	10.50%	16/01/2024
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1,500,000	10.50%	16/01/2024
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	2,005,006	10.50%	26/03/2024
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1,000,000	10.50%	01/01/2024
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A.	4,000,000	8.50%	11/03/2024
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A.	4,000,000	8.50%	11/03/2024
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A.	4,000,000	8.50%	11/03/2024
Certificado financiero	Scotiabank	12,000,000	8.85%	15/01/2024
Total		<u>RD\$ 41,505,006</u>		

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Certificado financiero	Banco Múltiple BHD León, S.A.	8,400,000	11.00%	31/03/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple BHD León, S.A.	3,500,000	8.00%	30/01/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple Ademi, S. A.	3,000,000	9.25%	30/01/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	6,500,000	10.6%	20/01/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1,500,000	10.80%	23/01/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	2,005,006	10.85%	01/01/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1,000,000	10.85%	05/01/2023
Certificado financiero	Asociación La Vega de Ahorros y Préstamos	4,000,000	9.75%	20/03/2023
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A.	4,000,000	9.75%	11/03/2023
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A.	4,000,000	9.75%	11/03/2023
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A.	4,000,000	8.50%	11/03/2023
Certificado financiero	Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos	5,000,000	11.75%	20/03/2023
Certificado financiero	Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos	5,000,000	11.75%	20/03/2023
Certificado financiero	Scotiabank	12,000,000	9.50%	25/01/2023
Total		RD\$ 63,905,006		

4. INVERSIONES.

Un detalle de las inversiones, representadas por mantenidas hasta el vencimiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Certificado financiero	Banco Múltiple Ademi, S. A.	1,500,000	11.00%	23/05/2024
Certificado financiero	Banco Múltiple Ademi, S. A.	1,300,000	7.00%	25/06/2024
Certificado financiero	Banco BHD, S. A.	8,400,000	9.00%	30/03/2024
Subtotal		<u>11,200,000</u>		
Menos: Provisión para inversiones		(534,408)		
Total		RD\$ 10,665,592		

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Certificado financiero	Banco Múltiple Ademi, S. A.	1,500,000	11.00%	23/05/2023
Certificado financiero	Banco Múltiple Ademi, S. A.	1,300,000	7.00%	26/06/2023
Subtotal		<u>2,800,000</u>		
Menos: Provisión para inversiones		(667,050)		
Total		RD\$ 2,132,950		

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

5. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 60, 120, 180 y 240 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias. Las tasas de interés promedio anual de la cartera de crédito comercial, consumo e hipotecario son de un 18.09% al 31 de diciembre de diciembre de 2023.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

		2023	2022
<u>CREDITOS COMERCIALES:</u>			
Préstamos	RD\$	481,529,155	499,744,635
<u>CREDITOS DE CONSUMO:</u>			
Préstamos de consumo		607,918,532	553,219,289
<u>CREDITOS HIPOTECARIOS:</u>			
Adquisición de viviendas		99,495,743	93,268,782
Construcción, remodelación, y otros		53,409,401	77,421,408
		<u>152,905,144</u>	<u>170,690,190</u>
Subtotal		1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar		18,752,732	18,386,951
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		(47,091,191)	(53,591,903)
Total	RD\$	<u>1,214,014,372</u>	<u>1,188,449,162</u>

b) Condición de la cartera de créditos:

		2023	2022
<u>Créditos Comerciales:</u>			
Vigentes (i)	RD\$	445,278,466	456,961,952
Vencido (de 31 a 90) (ii)		4,187,981	1,094,923
Vencido (más de 90 días) (iii)		4,401,577	4,650,495
Reestructurada: (iv)			
Vigentes		27,661,131	35,940,996
Cobranza judicial: (v)			
Vencidos (más de 90 días)		-	1,096,269
Subtotal		<u>481,529,155</u>	<u>499,744,635</u>
<u>Créditos de Consumo</u>			
Vigentes (i)		570,719,899	520,645,110
Vencido (de 31 a 90) (ii)		1,988,398	2,011,251
Vencido (más de 90 días) (iii)		26,614,487	20,518,466
Reestructurada: (iv)			
Vencido (de 31 a 90 días)		8,595,748	9,648,758

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
Cobranza Judicial: (v)		
Vencidos (más de 90 días)		395,704
Subtotal	607,918,532	553,219,289
<u>Créditos Hipotecarios</u>		
Vigentes (i)	147,322,358	156,436,393
Vencido (de 31 a 90) (ii)	232,441	438,447
Vencido (más de 90 días) (iii)	5,214,559	13,190,007
Reestructurada: (iv)		
Vencido (más de 90 días)	135,786	625,343
Subtotal	152,905,144	170,690,190
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	12,938,045	13,273,443
Vencido (de 31 a 90) (ii)	3,168,435	2,175,356
Vencido (más de 90 días) (iii)	1,787,852	1,741,347
Reestructurados: (iv)		
Vigentes	858,400	1,196,805
Subtotal	18,752,732	18,386,951
Provisión para créditos y rendimientos por Cobrar	(47,091,191)	(53,591,903)
Total	RD\$ 1,214,014,372	1,188,449,162

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda antes los tribunales competentes para su recuperación.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Créditos congelados por COVID-19:

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, debido a la pandemia del COVID-19, que dispuso que las entidades de intermediación financiera congelaran las clasificaciones y provisiones de la cartera de crédito, al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estas disposiciones no se encuentran vigentes, por tanto, no existen créditos en estas condiciones.

Conforme lo establece La Circular SB N.º 004/2020 de fecha 25/03/2020, para el período terminado al 31 de diciembre de 2020, la entidad no reconoció ingresos en la aplicación de las medidas de flexibilización de sus deudores. El congelamiento de provisiones y calificaciones culminó el 31/03/2021, conforme se dispone en el numeral 1, literal (b) en la segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17/03/2020.

Créditos reestructurados por COVID-19:

De acuerdo a la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, que autoriza a las entidades de intermediación financiera a implementar un tratamiento regulatorio flexibilizado para la cartera de créditos, la cual permaneció vigente hasta el 31 de marzo de 2021, por lo que al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presentan estas situaciones.

c) Por tipo de garantía:

	2023	2022
Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 598,446,965	609,347,375
Con garantías no polivalentes (ii)	312,716,334	262,270,690
Sin garantías (iii)	331,189,532	352,036,049
Subtotal	<u>1,242,352,831</u>	<u>1,223,654,114</u>
Rendimientos por cobrar	18,752,732	18,386,951
Provisión créditos y rendimientos por cobrar	(47,091,191)	(53,591,903)
Total	RD\$ 1,214,014,372	1,188,449,162

(i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.

(iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

2023 **2022**

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fondos Propios	RD\$	1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar		18,752,732	18,386,951
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(47,091,191)	(53,591,903)
Total	RD\$	1,214,014,372	1,188,449,162
e) <u>Por plazos:</u>			
Corto plazo (Hasta 1 año)	RD\$	94,524,248	112,061,893
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)		920,697,537	882,381,288
Largo plazo (a más de 3 años)		227,131,046	229,210,933
		1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar		18,752,732	18,386,951
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(47,091,191)	(53,591,903)
Total	RD\$	1,214,014,372	1,188,449,162
f) <u>Por sectores económicos del destino del crédito:</u>			
		2023	2022
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	RD\$	38,538,008	45,082,155
Construcción		26,446,429	37,350,997
Comercio al por mayor y al por menor		274,919,451	239,273,990
Transporte, almacenamientos y comunicación		9,385,454	8,167,436
Servicios sociales y de salud		-	2,723,736
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales		893,063,489	891,055,800
		1,242,352,831	1,223,654,114
Rendimientos por cobrar		18,752,732	18,386,951
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(47,091,191)	(53,591,903)
Total	RD\$	1,214,014,372	1,188,449,162

6. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

		2023	2022
Comisiones por cobrar	RD\$	-	5,650,000
Depósitos en garantía		40,000	40,000
Otras cuentas a recibir		1,508,749	1,434,333
	RD\$	1,548,749	7,124,333

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar no presentan antigüedad de saldos mayor a 180 días y, por lo tanto, la gerencia de la Entidad entiende que no se

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

requiere la constitución de una provisión por deterioro, pues se espera que éstas sean recuperadas en su totalidad.

7. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023	2022
Mas de 40 meses en adjudicados:		
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	RDS -	4,542,102
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	44,254,559	34,778,443
Subtotal	<u>44,254,559</u>	<u>39,320,545</u>
Menos:		
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(16,430,000)	(20,079,112)
Total	<u>27,824,559</u>	<u>19,241,433</u>
Por antigüedad:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	39,264,779	26,405,824
Más de 40 meses de adjudicados	4,989,780	12,914,721
Subtotal	<u>44,254,559</u>	<u>39,320,545</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(11,440,520)	(7,241,923)
Más de 40 meses de adjudicados	(4,989,780)	(12,837,189)
Subtotal	<u>(16,430,300)</u>	<u>(20,079,112)</u>
Total	<u>RDS 27,824,259</u>	<u>19,241,433</u>

8. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	Terrenos y Mejoras RDS	Edificaciones RDS	Mobiliarios y Equipos RDS	Total RDS
Valores brutos al 1 de enero de 2023	4,608,800	9,236,787	4,255,370	18,100,957
Adiciones	-	-	1,636,661	1,636,661
Retiros	-	-	(439,916)	(439,916)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2023	<u>4,608,800</u>	<u>9,236,787</u>	<u>5,452,115</u>	<u>19,297,702</u>
Depreciación acumulada al 01 de enero 2023	-	(4,815,485)	(1,553,195)	(6,368,680)
Gastos de depreciación	-	(453,464)	(932,833)	(1,386,297)

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Total RD\$
Retiros	-	-	439,916	439,916
Valores brutos al 31 de diciembre 2023	-	(5,268,949)	(2,046,112)	(7,315,061)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2023	<u>4,608,800</u>	<u>3,967,838</u>	<u>3,406,003</u>	<u>11,982,641</u>
Valores brutos al 1 de enero de 2022	4,608,800	9,236,787	3,907,768	17,753,355
Adiciones	-	-	682,470	682,470
Retiros	-	-	(334,868)	(334,868)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2022	<u>4,608,800</u>	<u>9,236,787</u>	<u>4,255,370</u>	<u>18,100,957</u>
Depreciación acumulada al 01 de enero 2022	-	(4,362,021)	(1,159,891)	(5,521,912)
Gastos de depreciación	-	(453,464)	(728,173)	(1,181,637)
Retiros	-	-	334,869	334,869
Valores brutos al 31 de diciembre 2022	-	(4,815,485)	(1,553,195)	(6,368,680)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2022	<u>4,608,800</u>	<u>4,421,302</u>	<u>2,702,175</u>	<u>11,732,277</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 9% y 17.71% del patrimonio técnico de la Entidad, respectivamente, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100% del patrimonio técnico. Al cierre de esos años, el Banco no mostraba balances sobrevaluados en sus activos fijos, razón por la cual no ha constituido provisiones por ese concepto y la inversión en los mismos no excede el 100% del capital técnico de la Entidad, estando dentro de los requerimientos de las normativas bancarias vigentes.

9. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

		2023	2022
a) <u>Otros cargos diferidos:</u>			
Anticipo de impuesto sobre la renta	RD\$	615,948	1,847,840
Subtotal		<u>615,948</u>	<u>1,847,840</u>
b) <u>Activos diversos:</u>			
Bienes diversos:			
Otros		8,137	8,137
Subtotal		<u>8,137</u>	<u>8,137</u>
	RD\$	<u>624,085</u>	<u>1,855,977</u>

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

10. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$64,055,898 y RD\$74,338,065, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2023 y 2022, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2023	50,473,259	667,050	3,118,644	20,079,112	74,338,065
Constitución de provisiones	6,288,091	554,655	740,000	2,473,036	10,055,782
Castigo contra provisiones	(19,580,229)	-	(757,720)	-	(20,337,949)
Transferencias	6,891,432	(687,297)	(82,287)	(6,121,848)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	44,072,553	534,408	3,018,637	16,430,300	64,055,898
Provisiones mínimas exigidas (b)	42,538,465	530,729	2,788,969	16,430,300	62,288,463
Exceso	1,534,088	3,679	229,668	-	1,767,435
Saldos al 1ro. de enero de 2022	48,868,155	547,050	3,385,117	20,962,715	73,763,037
Constitución de provisiones	19,672,007	120,000	2,008,967	139,586	21,940,560
Castigo contra provisiones	(19,711,705)	-	(1,653,827)	-	(21,365,532)
Transferencias	1,644,802	-	(621,613)	(1,023,189)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	50,473,259	667,050	3,118,644	20,079,112	74,338,065
Provisiones mínimas exigidas (b)	47,927,639	667,050	3,038,699	20,079,111	71,712,499
Exceso	2,545,620	-	79,945	1	2,625,566

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la Superintendencia de Bancos.

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no constituyó provisiones anticíclicas, bajo las condiciones de incertidumbre provocada por la pandemia del COVID-19.

De acuerdo con la Circular SB: No. 002/21 de fecha 10 de febrero de 2021, se requirió que al 31 de diciembre de 2020, las Entidades de Intermediación Financieras presenten un detalle de las provisiones mínimas requeridas de conformidad con las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, y las provisiones mínimas requeridas de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y las constituidas por la Entidad, cabe destacar que estas medidas no se encuentran vigentes al cierre de diciembre de 2023 y 2022.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

11. DEPOSITOS DEL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023		2022	
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
a) <u>Por Tipo:</u>				
De ahorro	381,075,622	1.00%	399,848,268	0.26%
A plazo	1,089,197,924	8.70%	1,036,478,005	7.58%
Intereses por pagar	8,947,867		8,023,856	
	1,479,221,413		1,444,350,129	
b) <u>Por Sector:</u>				
Sector privado no financiero	1,470,273,546	8.70%	1,436,326,273	7.58%
Intereses por pagar	8,947,867		8,023,856	
	1,479,221,413		1,444,350,129	
c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u>				
0-15 días	519,866,190	1.00%	531,391,196	1.00%
16-30 días	82,334,675	8.70%	58,338,966	7.58%
31-60 días	74,219,755	8.70%	91,302,731	7.58%
61-90 días	129,811,532	8.70%	105,254,155	7.58%
91-180 días	230,976,654	8.70%	218,932,018	7.58%
181-360 días	435,565,607	8.70%	430,908,852	7.58%
Más de 1 año	6,447,000	8.70%	8,222,211	7.58%
	1,479,221,413		1,444,350,129	

Al 31 de diciembre de 2023

	INACTIVAS De 3 años hasta 10 Años	ABANDONADAS De 10 años o Más	TOTAL RD\$
d) <u>Por Plazos de inactividad:</u>			
De ahorro	3,666,759	12,984	3,679,743
Total	3,666,759	12,984	3,679,743

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de diciembre de 2022

	INACTIVAS De 3 años hasta 10 Años	ABANDONADAS De 10 años o Más	TOTAL RD\$
d) Por Plazos de inactividad:			
De ahorro	2,848,554	466,905	3,315,459
Total	<u>2,848,554</u>	<u>466,905</u>	<u>3,315,459</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantenía obligaciones con el público por RD\$6,679,743 y RD\$5,511,568, respectivamente, que se encuentran limitados por embargos de terceros, inactivas por tres (3) o más y clientes fallecidos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, también se mantenía RD\$43,967,065 y RD\$92,535,185, respectivamente, en fondos de depósitos de ahorro y a plazo afectados en garantía.

12. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023	2022
Acreedores diversos (a)	RD\$ 36,182,146	31,136,248
Otras provisiones (b)	9,974,455	12,369,273
	<u>RD\$ 46,156,601</u>	<u>43,505,521</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a retenciones de impuesto sobre la renta a la Dirección General de Impuestos Internos, aportes Seguridad Social por pagar, primas de seguros por pagar y cuentas por pagar diversas:

	2023	2022
Dividendos por pagar	RD\$ 10,749,620	9,463,531
Impuesto retenido por pagar	734,533	1,310,387
Primas de seguros retenidas por pagar	1,125,970	2,480,852
Depósitos por identificar	113,350	-
Rentas cobradas por anticipado	5,231	79,330
Acreedores varios	23,453,442	17,802,148
	<u>RD\$ 36,182,146</u>	<u>31,136,248</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a provisiones para prestaciones laborales, bonificación e impuesto sobre la renta:

	2023	2022
Prestaciones laborales al personal	RD\$ 414,554	5,438,291
Bonificación al personal	7,777,359	6,930,982
Impuesto sobre la renta	1,782,542	-
	<u>RD\$ 9,974,455</u>	<u>12,369,273</u>

13. PATRIMONIO NETO.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Un detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Acciones Comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>2,000,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>1,471,906</u>	<u>147,190,600</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>2,000,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>1,422,223</u>	<u>142,222,300</u>

La estructura accionaria del Banco, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de la siguiente manera:

Al 31 diciembre de 2023

Estructura Accionaria	Número de Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Porcentaje %
Personas físicas	191	1,374,703	137,470,300	93.40%
Personas jurídicas	9	97,203	9,720,300	6.60%
Total	200	1,471,906	147,190,600	100.00%

Al 31 diciembre de 2022

Estructura Accionaria	Número de Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Porcentaje %
Personas físicas	191	1,328,300	132,830,000	93.40%
Personas jurídicas	9	93,923	9,392,300	6.60%
Total	200	1,422,223	142,222,300	100.00%

Las acciones tienen un valor nominal de RD\$100 cada una. Las acciones comunes son emitidas a un valor de RD\$50.00, por encima de su valor nominal. La prima total recibida por estas acciones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a RD\$50,943,402 y RD\$48,459,752, respectivamente, y se presenta como capital adicional pagado en el renglón de patrimonio en el estado de situación financiera. El saldo restante del monto de capital adicional pagado, el cual presenta un balance de RD\$500 y RD\$1,500, respectivamente, han sido aprobados por los accionistas para futura capitalización, una vez se hayan agotado los procedimientos legales correspondientes y autorización del organismo regular. A esos años, la partida de capital pagado presenta saldos de RD\$50,943,902 y RD\$48,461,252, respectivamente.

Las utilidades de ejercicios anteriores han sido distribuidas a los accionistas, conforme decisión adoptada por los accionistas en asambleas generales ordinarias en fechas 21 de abril de 2023 y 16 de abril de 2022, respectivamente.

Durante los años 2023 y 2022, fueron declarados dividendos en acciones por un

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

monto de RD\$4,967,300 y RD\$20,455,200, respectivamente, y en efectivo han sido pagados un valor de RD\$7,453,536 durante el 2023 y en el año 2022 no hubo pagos en efectivo. Al cierre de esos años, el Banco presentaba dividendos pendientes de pagar a los accionistas por un monto de RD\$10,749,620 y RD\$9,463,531, respectivamente.

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, requiere que toda compañía por acciones (sociedades anónimas) transfiera anualmente por lo menos un 5% de sus beneficios líquidos a una reserva legal, hasta que tal reserva sea igual al 10% de su capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas. Las únicas reservas de patrimonio que tiene la Entidad corresponden a la referida reserva legal, presentada en la partida de reservas obligatorias, la cual, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, muestra un balance de RD\$13,898,567 y RD\$12,674,167, respectivamente.

La partida de Superávit por Revaluación, la cual presenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un saldo de RD\$5,203,163, corresponde al efecto de revaluar algunos de los bienes inmuebles del Banco efectuado en el año 2014, por tasadores independientes, autorizado por la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular No. 0497/15, del 20 de mayo de 2015.

14. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS.

A continuación, presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según el Banco, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos de límites	RD\$	2023	
		Según normativa	Según la entidad
Capital mínimo		55,000,000	147,190,600
Encaje Legal (a)		7.80%	8.17%
Propiedad, muebles y equipos		100.00%	5.60%
Índice de Solvencia (b)		10.00%	16.24%
Créditos individuales o grupos de riesgos vinculados			
Sin garantías		10.00%	0.30%
Con garantías		20.00%	1.00%
Global de créditos a vinculados		50.00%	30.98%
Créditos individuales o grupos de riesgos			
Sin garantías		15.00%	3.73%
Con garantías		30.00%	10.57%
Préstamos a funcionarios y empleados		10.00%	9.30%

2022

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Conceptos de límites	RD\$	Según normativa	Según la entidad
Capital mínimo		55,000,000	142,222,300
Encaje Legal (a)		7.80%	8.60%
Propiedad, muebles y equipos		100.00%	5.70%
Índice de Solvencia (b)		10.00%	15.70%
Créditos individuales o grupos de riesgos vinculados			
Sin garantías		10.00%	0.46%
Con garantías		20.00%	8.00%
Global de créditos a vinculados		50.00%	41.00%
Créditos individuales o grupos de riesgos			
Sin garantías		10.00%	5.00%
Con garantías		20.00%	11.00%
Préstamos a funcionarios y empleados		10.00%	8.00%

(a) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera la obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo de encaje legal es como sigue:

2023			
	ENCAJE LEGAL REQUERIDO RD\$	ENCAJE LEGAL SEGÚN ENTIDAD RD\$	EXCESO (DEFICIENCIA) RD\$
Encaje legal	115,388,111	156,056,611	40,668,500

2022			
	ENCAJE LEGAL REQUERIDO RD\$	ENCAJE LEGAL SEGÚN ENTIDAD RD\$	EXCESO (DEFICIENCIA) RD\$
Encaje legal	112,661,341	123,002,931	10,341,590

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Determinación del activo o cobertura de encaje legal

	2023	2022
Depósitos en Banco Central	RD\$ 132,442,017	118,185,337
Menos:		
Préstamos especializados	(9,053,406)	(1,553,406)
Sectores productivos Mí pyme	32,668,000	6,371,000
	RD\$ 156,056,611	123,002,931

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad utiliza como método para la medición de los requerimientos de capital regulatorio, de conformidad con el Reglamento Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y sus modificaciones, la relación de su patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes por riesgo de crédito. A continuación, detallamos un desglose de los activos y contingentes por riesgo de crédito y el detalle del patrimonio técnico de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Determinación del valor Activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito:

	2023	2022
Activos ponderados al 0%	RD\$ 365,134,840	365,049,699
Subtotal saldo ponderado al 0%	-	-
Activos ponderados al 5%	14,506,749	22,736,053
Subtotal saldo ponderado al 5%	725,337	1,136,803
Activos ponderados al 20%	-	-
Activos ponderados al 40%	300,269,202	287,815,251
Subtotal saldo ponderado al 40%	120,107,681	115,126,100
Activos ponderados al 50%	-	-
Activos ponderados al 100%	1,158,722,063	1,121,150,460
Subtotal saldo ponderado al 100%	1,158,722,063	1,121,150,460
Total saldos activos ponderados	1,279,555,081	1,237,413,363
Menos:		
Deducciones de activos	-	-
Total provisiones cartera, rendimientos y aceptaciones del público	71,370,961	80,706,745
Valor por riesgo de tasa de interés	129,112,106	171,885,559
Total de saldos de activos contingentes ponderados por riesgo	RD\$ 1,337,296,226	1,328,592,177

Patrimonio Técnico del Banco está compuesto por el primario y el capital secundario. Un desglose del patrimonio técnico es el siguiente:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
Capital pagado	RD\$ 147,190,600	142,222,300
Prima de acciones comunes	50,943,902	48,461,252
Reserva legal	13,898,567	12,674,167
Revaluación de activos	5,203,163	5,203,163
Insuficiencia de provisiones no constituidas por clasificación de activos	-	-
	RD\$ 217,236,232	208,560,882

2023

Coeficiente de Solvencia = Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados Por Riesgos de Créditos + riesgo de tasa de interés + Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia= RD\$217,236,232 / RD\$1,337,296,226 = 16.24%.

2023

Coeficiente de Solvencia = Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados Por Riesgos de Créditos + riesgo de tasa de interés + Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia= RD\$208,560,882 / RD\$1,328,592,177 = 15.70%.

El Banco declara que cumple satisfactoriamente con mantener un requerimiento mínimo del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tal como establece la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, el cual no será inferior al 10% de la relación del patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario. La Entidad, al cierre de esos años, mantiene un índice de solvencia de un 16.24% y 15.70%, respectivamente, excediendo el límite mínimo requerido en 6.24% y 5.70%, respectivamente.

Comentario: al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

15. COMPROMISOS Y CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Compromisos:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar la oficina principal del Banco se encuentran bajo arrendamiento operativo por un periodo hasta un año, sujeto a renovación automática.

Los gastos incurridos por cuenta de este contrato se registran como gastos operativos, en el renglón de otros gastos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto de arrendamiento operativo representó un monto de RD\$900,000 y RD\$900,000, respectivamente.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por este concepto asciende a RD\$3,289,396 y RD\$3,387,468, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. La Entidad no posee registro por este concepto al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento de la 3ra. Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15/12/2020, donde se acoge la propuesta de los gremios de eximir a las entidades de intermediación financiera del registro de estos aportes por los periodos 2023 y 2022, tomando en consideración las dificultades que pudieran gravitar sobre el sector financiero dominicano, como resultado del impacto del COVID-19. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco hizo aportes a dicho fondo por un monto de RD\$1,135,714.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no posee registro por este concepto, en cumplimiento de la 3ra. Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15/12/2020, donde se acoge la propuesta de los gremios de eximir a las entidades de intermediación financiera del registro de estos aportes por los periodos 2023 y 2022, tomando en consideración las dificultades que pudieran gravitar sobre el sector financiero dominicano, como resultado del impacto del COVID-19. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco hizo aportes a dicho fondo por un monto de RD\$1,230,124.

Contingencias:

e) Demandas y litigios actuales:

En el giro normal de operaciones, el Banco pudiera presentar procesos legales por incumplimientos de clientes de sus deberes contractuales. Sin embargo, a la fecha de presentación de los estados financieros, tales procesos no representarían un riesgo significativo en la situación financiera y resultados del Banco.

f) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

16. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose de las cuentas de orden, tanto en su lado débito como en su contracuenta en el lado crédito, se presenta a continuación:

	2023	2022
Garantías en poder de la institución	RD\$ 1,705,471,420	1,643,274,898
Créditos otorgados pendiente de utilización	419,157,666	417,508,666
Créditos castigados	80,266,299	64,850,951
Rendimientos por cobrar castigados	13,321,394	12,846,697
Rendimientos en suspenso de cartera de crédito	1,932,585	2,520,256

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
Capital autorizado	200,000,000	200,000,000
Otras cuentas de registros	1,147,399	1,117,789
Total	RD\$ 2,421,296,763	2,342,119,257

17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023	2022
<u>Ingresos Financieros:</u>		
<u>Por cartera de créditos:</u>		
Por créditos comerciales	RD\$ 70,956,080	69,811,595
Por créditos de consumo	98,395,834	77,629,504
Por créditos hipotecarios para la vivienda	22,037,730	22,646,696
Subtotal	<u>191,389,644</u>	<u>170,087,795</u>
<u>Por Inversiones:</u>		
Ingresos por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	17,888,035	17,498,687
Subtotal	<u>17,888,035</u>	<u>17,498,687</u>
<u>Otros ingresos financieros</u>		
Por disponibilidades	876,539	898,532
Subtotal	<u>876,539</u>	<u>898,532</u>
Total	RD\$ 210,154,218	188,485,014
<u>Gastos financieros:</u>		
<u>Por captaciones</u>		
Por depósitos del público	(93,583,047)	(85,010,389)
Subtotal	<u>(93,583,047)</u>	<u>(85,010,389)</u>
Márgenes financieros brutos	RD\$ 116,571,171	103,474,625

18. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- i. Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: el efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- ii. Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y participaciones en otras sociedades, ya que no existe un mercado activo para dichos valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- iii. Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que no existe un mercado activo para éstos en la República Dominicana.
- iv. La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación, presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros que no están medidos a valor razonable del Banco, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		2023	
		<u>Valor En Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
<u>Activos Financieros:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	499,238,145	499,238,145
Mantenido hasta el vencimiento (a)		10,665,592	N/D
Cartera de créditos		1,214,014,372	N/D
Total otros activos financieros que no están medidos a valor razonable	RD\$	1,723,918,109	
<u>Pasivos Financieros</u>			
Depósitos del público	RD\$	(1,479,221,413)	N/D
Total otros pasivos financieros que no están medidos a valor razonable		(1,479,221,413)	
Posición neta	RD\$	244,696,696	

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		2022	
		<u>Valor</u> <u>En Libros</u>	<u>Valor de</u> <u>Mercado</u>
<u>Activos Financieros:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	480,784,885	480,784,885
Mantenidas hasta el vencimiento (a)		2,132,950	N/D
Cartera de créditos		<u>1,188,449,162</u>	N/D
Total otros activos financieros que no están medidos a valor razonable	RD\$	<u>1,671,366,997</u>	
<u>Pasivos Financieros</u>			
Depósitos del público	RD\$	<u>(1,444,350,129)</u>	N/D
Total otros pasivos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>(1,444,350,129)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>227,016,868</u>	

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y depósitos del público a plazo, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

N/D: No disponible.

19. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		2023	2022
<u>Otros ingresos operacionales:</u>			
<u>Comisiones por servicios:</u>			
Otras comisiones por cobrar		<u>16,163,819</u>	<u>19,425,251</u>
Subtotal		<u>16,163,819</u>	<u>19,425,251</u>
<u>Ingresos diversos:</u>			
Otros ingresos operacionales diversos por mora		<u>10,370,783</u>	<u>7,014,191</u>
Subtotal		<u>10,370,783</u>	<u>7,014,191</u>
Total otros ingresos operacionales	RD\$	<u>26,534,602</u>	<u>26,439,442</u>
<u>Otros gastos operacionales:</u>			
<u>Comisiones por servicios:</u>			
Por otros servicios		<u>(1,611,495)</u>	<u>(2,069,269)</u>
Total otros gastos operacionales	RD\$	<u>(1,611,495)</u>	<u>(2,069,269)</u>

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

20. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de esta cuenta es como sigue:

		2023	2022
Sueldos y participaciones en beneficios (a)	RDS	40,900,078	31,294,621
Seguros sociales		1,264,971	1,473,023
Contribuciones a planes de pensiones		2,350,595	1,282,208
Otros gastos de personal		8,454,528	8,261,528
Total	RDS	52,970,172	42,311,380

(a) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el número de empleados que labora en la Entidad asciende a 43 y 41, respectivamente.

El Banco tiene las siguientes políticas de compensaciones y remuneraciones para los ejecutivos y miembros del Consejo de Administración vigentes a la fecha de estos estados financieros que se acompañan:

- a) Partida correspondiente del 10% para bonificaciones del Consejo de Administración separada de las utilidades del ejercicio social, para ser distribuidas entre los miembros. Participación en las sesiones del Consejo de Administración por sesiones.
- b) Partida correspondiente del 10% para bonificaciones de las utilidades del ejercicio social para el personal, así como partida correspondiente del 5% para bonificaciones de las utilidades del ejercicio social al Gerente General.
- c) Bono vacacional según escala correspondiente a todo el personal y compensación por uso de vehículos a la Gerencia.

Retribuciones salariales. Un desglose de las retribuciones reconocidas al personal directivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla conforme el cuadro siguiente:

<u>Personal Directivo</u>	2023	2022
Miembros del Consejo de Administración	2,759,490	1,688,100
Alta Gerencia	2,434,246	1,919,976
Total	5,193,736	3,608,076

Retribución post-empleo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene retribuciones post-empleo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otra retribución a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene otras retribuciones a largo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros) para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Premios por antigüedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene políticas y retribuciones de premios por antigüedad retribuciones post-empleo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Participación en beneficios, pagadero después de 12 meses de prestados los servicios remunerados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene políticas de participación en beneficios, pagadero después de 12 meses de prestados los servicios para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otros beneficios a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene contemplados otros beneficios a largo plazo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Retribución por extinción de la relación contractual. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene como política pagar hasta un máximo de compensación a pagar a los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, para el resto de los miembros del Consejo, incluyendo los comités de apoyo y la Alta Gerencia, en caso de extinción de la relación contractual antes de tiempo (beneficios post-retiro).

21. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

El sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por éstos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social abarca la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARS). Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados a Administradoras de Pensiones AFP Popular.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Un desglose del total de aportes realizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	2023	2022
<u>Plan de pensiones y jubilaciones</u>		
Monto aportado por la Institución	RD\$ 1,673,944	1,282,208
Monto aportado por los empleados	676,651	527,112
	RD\$ 2,350,595	1,809,320

22. OTROS INGRESOS (GASTOS).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

	2023	2022
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 4,127,134	3,140,040
Ganancia por venta de bienes	4,975,059	7,713,061
Recuperación de gastos	2,424,301	2,784,924
Otros ingresos no operacionales varios	588,242	405,101
Subtotal	RD\$ 12,114,736	14,043,126
<u>Otros gastos:</u>		
Gastos por eventos de pérdidas operacionales	(10,500)	(10,000)
Otros gastos no operacionales varios	-	(165,374)
Subtotal	(10,500)	(175,374)
Total de otros ingresos (gastos)	RD\$ 12,104,236	13,867,752

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2023 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. El Código dispone además un impuesto anual sobre los activos, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto.

En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El 9 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, que estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesta de la siguiente manera:

	2023	2022
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 34,682,020	21,681,377
Más (Menos) partidas que provocan diferencias:		
De tiempo:		
Exceso en gasto de depreciación	217,542	57,628
Impuestos no deducibles	427,130	-
Provisiones no admitidas	3,600,000	3,600,000
Otros ajustes negativos	<u>(1,171,049)</u>	<u>(3,144,767)</u>
Total de ajustes	<u>3,073,623</u>	<u>512,861</u>
Renta neta imponible	37,755,643	22,194,238
Tasa impositiva	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Impuesto sobre la renta liquidado	10,194,023	5,992,445
Menos:		
Anticipos de impuestos	(6,965,657)	(7,840,284)
Crédito por inversión	<u>(2,000,000)</u>	<u>-</u>
(Saldo a favor) impuesto por pagar	RD\$ <u>1,228,366</u>	<u>1,847,839</u>
Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	RD\$ 14,094,538	12,897,793
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(7,315,062)</u>	<u>(6,368,680)</u>
Total activos fijos netos	6,779,476	6,529,113
Tasa del impuesto	<u>1%</u>	<u>1%</u>
Impuesto a los activos	67,795	65,291
Menos:		
Crédito por impuesto liquidado	<u>(10,194,023)</u>	<u>(5,992,445)</u>
Impuesto a pagar	RD\$ <u>-</u>	<u>-</u>

El impuesto sobre la renta de los años 2023 y 2022 está compuesto de la siguiente manera:

	2023	2022
Corriente	RD\$ 10,194,023	5,992,445
Diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
Crédito impositivo	RD\$ <u>10,194,023</u>	<u>5,992,445</u>

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Impuesto sobre la renta diferido:

La Entidad tiene como política no reconocer el impuesto sobre la renta diferido activo producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, producto de la incertidumbre derivada de su posible deducción en el futuro.

24. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS.

Para la evaluación de la gestión de riesgos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

(a) Riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la gestión de los riesgos de mercado de sus instrumentos financieros de los asuntos que se presentan más abajo, es como sigue

i) Composición del portafolio

2023

	IMPORTE EN LIBROS RD\$	Medición del Portafolio para Negociar RD\$	Riesgo de Mercado Portafolio no Negociable RD\$
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Equivalentes y equivalentes de efectivo	499,238,145	-	499,238,145
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10,665,592	-	10,665,592
Cartera de créditos	1,214,014,372	-	1,214,014,372
Cuentas por cobrar	1,548,749	-	1,548,749
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	1,479,221,413	-	1,479,221,413

2022

	IMPORTE EN LIBROS RD\$	Medición del Portafolio para Negociar RD\$	Riesgo de Mercado Portafolio no Negociable RD\$
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Equivalentes y equivalentes de efectivo	480,784,885	-	480,784,885
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2,132,950	-	2,132,950
Cartera de créditos	1,188,449,162	-	1,188,449,162
Cuentas por cobrar	7,124,333	-	7,124,333
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	1,144,350,129	-	1,144,350,129

ii) Exposición a riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición a riesgo de mercado, es como sigue:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de diciembre de 2023	Promedio RD\$	Máximo RD\$	Mínimo RD\$
Riesgo de tipo de cambio	-	-	-
Riesgo de tasa de interés	12,298,401	18,118,935	8,366,790
Total	12,298,401	18,118,935	8,366,790

Al 31 de diciembre de 2022	Promedio RD\$	Máximo RD\$	Mínimo RD\$
Riesgo de tipo de cambio	-	-	-
Riesgo de tasa de interés	11,763,927	17,417,485	2,314,985
Total	11,763,927	17,417,485	2,314,985

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

iii) Riesgo de tasas de interés

2023

ACTIVOS	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Depósitos en Banco Central	347,127,840	-	-	-	-	-	-	-	347,127,840
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	92,230,417	-	-	-	-	-	-	-	92,230,417
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	15,832,310	23,934,879	48,387,433	978,905,570	9,942,185	19,728,087	126,475,190	69,330,767	1,292,536,421
Créditos vencidos (de 31 a 90 días)	-	-	6,408,820	-	-	-	-	-	6,408,820
Créditos reestructurados vigentes	-	-	-	36,392,664	-	-	-	-	36,392,664
Créditos reestructurados vencido (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13,000,000	14,500,000	-	22,405,006	3,167,883	-	-	-	53,072,889
Total activos sensibles a tasas de interés	468,190,567	38,434,879	54,796,253	1,037,703,240	13,110,068	19,728,087	126,475,190	69,330,767	1,827,769,051
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	511,177,425	86,732,673	87,225,636	147,260,610	222,640,571	478,585,437	17,807,586	3,679,742	1,555,109,680
Total pasivos sensibles a tasas de interés	511,177,425	86,732,673	87,225,636	147,260,610	222,640,571	478,585,437	17,807,586	3,679,742	1,555,109,680
BRECHA	(42,986,858)	(48,297,794)	(32,429,383)	890,442,630	(209,530,503)	(458,857,350)	108,667,604	65,651,025	272,659,371

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2022

	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central	347,042,699	-	-	-	-	-	-	-	347,042,699
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	50,420,055	-	-	-	-	-	-	-	50,420,055
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	27,749,869	65,597,955	45,158,051	974,944,908	9,989,302	19,930,300	130,142,777	74,149,116	1,347,662,278
Créditos vencidos (de 31 a 90 días)	-	-	3,544,621	-	-	-	-	-	3,544,621
Créditos reestructurados vigentes	-	-	-	46,215,097	-	-	-	-	46,215,097
Créditos reestructurados vencidos (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3,005,006	26,500,000	-	34,400,000	4,210,126	-	-	-	68,115,132
Total activos sensibles a tasas de interés	428,217,629	92,097,955	48,702,672	1,055,560,005	14,199,428	19,930,300	130,142,777	74,149,116	1,862,999,882
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	496,095,320	60,912,288	108,749,427	117,270,600	220,058,635	458,345,384	23,789,347	3,315,459	1,488,536,460
Total pasivos sensibles a tasas de interés	496,095,320	60,912,288	108,749,427	117,270,600	220,058,635	458,345,384	23,789,347	3,315,459	1,488,536,460
BRECHA	(67,877,691)	31,185,667	(60,046,755)	938,289,405	(205,859,207)	(438,415,084)	106,353,430	70,833,657	374,463,422

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVOS	2023			2022		
	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %
Depósitos en Banco Central	0.2	-	-	0.2	-	-
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	0.1	-	-	0.1	-	-
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	1	-	-	1	-	-
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	0.002	-	-	0.002	-	-
Créditos reestructurados vigentes	0.02	-	-	0.02	-	-
Créditos reestructurados vencidos (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones en instrumentos de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos sensibles a tasas de interés	1,827,769,051	-	-	1,862,999,885	-	-
PASIVOS						
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	1	-	-	1	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	1,555,109,680			1,488,536,461		
BRECHA	1	-	-	1	-	-

Un desglose de la información acerca de la tasa de rendimiento promedio por moneda principal y exposiciones significativas en otras monedas, tanto para activos como pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos con tasa de interés variable ascienden a RD\$1,242,352,831 y RD\$1,013, 470,504, respectivamente, y representan el 50% y 50%, respectivamente, del total de activos. Los activos con tasa de interés fija, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a RD\$52,705,006 y RD\$849,529,381, respectivamente, y representan el 40% y 40%, respectivamente, del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta pasivos con tasa de interés variable. Los pasivos con tasa de interés fija, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a RD\$1, 479, 221,412 y RD\$1, 488, 536,461, respectivamente, y representan el 99% y 99%, respectivamente, del total de pasivos.

iv) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos de activos y pasivos en moneda extranjeras, por lo que no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

(b) **Riesgo de liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desglosa de la manera siguiente:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

i) Exposición al riesgo de liquidez

La razón de liquidez ajustada y posición ajustada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

		En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada		991%	-	80%
A 30 días ajustada		738%	-	80%
A 60 días ajustada		647%	-	70%
A 90 días ajustada		646%	-	70%
Posición				
A 15 días ajustada	RD\$	341,453,362	-	80%
A 30 días ajustada		363,994,735	-	80%
A 60 días ajustada		405,943,934	-	70%
A 90 días ajustada		458,540,252	-	70%
Global (meses)		(64)		

Al 31 de diciembre de 2022

		En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada		1,024%	-	80%
A 30 días ajustada		387%	-	80%
A 60 días ajustada		334%	-	70%
A 90 días ajustada		348%	-	70%
Posición				
A 15 días ajustada	RD\$	303,546,816	-	80%
A 30 días ajustada		299,935,677	-	80%
A 60 días ajustada		334,299,086	-	70%
A 90 días ajustada		400,164,617	-	70%
Global (meses)		(84)		

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad cumple con la normativa.

En consideración con los lineamientos de la circular SIB No.: 02/21, de fecha 28 de enero de 2021, en lo referente al riesgo de liquidez no hubo impacto significativo tal como se aprecia en los indicadores de más arriba.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ii) Análisis de vencimientos de activos y pasivos financieros

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

2023

Vencimiento	Activos	Y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS											
Efectivo y equivalentes de efectivo			499,238,145	-	-	-	-	-	-	-	499,238,145
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			-	-	-	8,400,000	-	2,800,000	-	-	11,200,000
Cartera de crédito			-	1,163,320,723	-	6,408,820	36,230,623	36,392,665	-	-	1,242,352,831
Participación en otras sociedades			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rendimientos por cobrar			12,938,045	-	-	3,168,435	1,787,852	858,400	-	-	18,752,732
Cuentas por cobrar (*)			1,548,749	-	-	-	-	-	-	-	1,548,749
Total activos			513,724,939	1,163,320,723	-	17,977,255	38,018,475	40,051,065	-	-	1,773,092,457
PASIVOS											
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)			(519,866,190)	(82,334,675)	(74,219,755)	(129,811,532)	(230,976,654)	(435,565,607)	(6,447,000)	-	(1,479,221,413)
Otros pasivos (**)			(46,156,601)	-	-	-	-	-	-	-	(46,156,601)
Total pasivos			(566,022,791)	(82,334,675)	(74,219,755)	(129,811,532)	(230,976,654)	(435,565,607)	(6,447,000)	-	(1,525,378,014)
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO			(52,297,852)	1,080,986,048	(74,219,755)	(111,834,277)	(192,958,179)	(395,514,542)	(6,447,000)	-	247,714,443

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2022

Vencimiento Pasivos	Activos y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS										
Efectivo y equivalentes de efectivo		415,469,754	-	65,315,131	-	-	-	-	-	480,784,885
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-	-	-	-	2,800,000	-	-	2,800,000
Cartera de crédito		-	1,134,043,455	-	3,544,621	39,850,940	46,215,096	-	-	1,223,654,112
Participación en otras sociedades		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rendimientos por cobrar		-	14,239,003	-	2,175,356	1,972,592	-	-	-	18,386,951
Cuentas por cobrar (*)		7,124,333	-	-	-	-	-	-	-	7,124,333
Total activos		422,594,087	1,148,282,458	65,315,131	5,719,977	41,823,532	49,015,096	-	-	1,732,750,281
PASIVOS										
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)		(449,810,843)	(139,919,319)	(91,302,731)	(105,254,155)	(218,932,018)	(430,908,852)	(8,222,211)	-	(1,444,350,129)
Otros pasivos (**)		(43,505,521)	-	-	-	-	-	-	-	(43,505,521)
Total pasivos		(493,316,364)	(139,919,319)	(91,302,731)	(105,254,155)	(218,932,018)	(430,908,852)	(8,222,211)	-	(1,487,855,650)
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO		(70,722,277)	1,008,363,139	(25,987,600)	(99,534,178)	(177,108,486)	(381,893,756)	(8,222,211)	-	244,894,631

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de los activos líquidos que mantiene la Entidad, que pueden ser fácilmente vendidos para cumplir con los requerimientos de liquidez, los cuales corresponden a activos financieros no derivados, los cuales esperan ser recuperados o liquidados en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha que se informa, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

	Importe en Libros RD\$	Valor Razonable RD\$
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	18,007,000	18,007,000
Depósitos en el Banco Central	347,127,840	347,127,840
Depósitos en otros bancos	134,103,305	134,103,305
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública		
Instrumentos de deuda de empresas privadas	10,665,592	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras		
Reserva de liquidez total	509,903,737	499,238,145

Al 31 de diciembre de 2022

	Importe en Libros RD\$	Valor Razonable RD\$
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	18,007,000	18,007,000
Depósitos en el Banco Central	347,042,699	347,042,699
Depósitos en otros bancos	115,735,186	115,735,186
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública		
Instrumentos de deuda de empresas privadas	2,132,950	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras		
Reserva de liquidez total	482,917,835	480,784,885

N/D = No disponible.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no presenta activos financieros cedidos como colateral, en los cuales ésta tiene permitido venderlos o recederlos, bien sea que formen parte de las transacciones de venta y recompra y los préstamos valores.

v) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad presentan concentración de depositantes, en los cuales dependa de un relativamente reducido número de éstos o cuando exista una excesiva concentración de depósitos, conforme se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	1,479,221,413	579,690,673	39.19%

Al 31 de diciembre de 2022

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	1,444,350,129	490,669,157	33.97%

Comentario: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cantidad de captaciones del público con concentración es de 25 y 20, respectivamente.

(c) **Riesgo de crédito**

El Banco gestiona el riesgo de crédito considerando los siguientes lineamientos:

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

A continuación, describimos las principales políticas y prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

- Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos. La Entidad establece sus políticas para determinar la estimación de provisiones de sus activos riesgosos considerando los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, emitidos por la Superintendencia de Bancos. Describir dichas políticas

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Las políticas internas de gestión del riesgo del crédito que el Banco aplica están alineadas a las disposiciones establecidas en las normativas bancarias vigentes, y no existen excepciones en su aplicación.

Evaluación de los Menores Deudores Comerciales:

La evaluación del riesgo de la cartera de créditos de Menores Deudores Comerciales se realizará considerando la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor en la entidad de intermediación financiera, debiendo asignarse a este, una única clasificación. La clasificación se realizará conforme a la Tabla No.3 de este Reglamento, sobre comportamiento de pago.

Clasificación	Morosidad
A	Deudor con mora hasta 30 días
B	Deudor con mora desde 31 a 60 días
C	Deudor con mora desde 61 a 90 días
D1	Deudores con mora desde 91 a 180 días
D2	Deudores con mora desde 181 a 270 días
E	Deudores con mora mayor a 270 días

Se considerarán Menores Deudores a todos aquellos deudores cuyas obligaciones consolidadas sean menores a Veinticinco Millones (RD\$25,000,000.00) de pesos y créditos a la microempresa, aquellos cuyos saldos sean menores a Un Millón (RD\$1,000,000.00) de pesos.

Para préstamos hasta RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos), se podrá aceptar como válida una declaración del patrimonio y un flujo de efectivo para todos, ambos deben estar firmados por el deudor y revisado por el oficial de crédito y para obligaciones superiores a cinco millones (RD\$5,000,000.00), o de su valor ajustado, pero inferiores a diez millones (RD\$10,000,000.00) de pesos, o de su valor ajustado, podrán aceptarse como válidos los estados auditados, preparados por un Contador Público Autorizado, de acuerdo a lo estipulado en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 14 de febrero del presente año (2008).

Políticas y Procedimientos para el Castigo de Créditos

Políticas Generales

En caso de castigar un crédito, el Consejo de Administración mediante acta resolutive determinará los distintos créditos que serán castigados. Dichos créditos tendrán por lo menos un día de vencido y el 100% de las provisiones constituidas para ser objeto de castigo.

Los créditos una vez castigados podrán ser pasados para los fines de cobranzas a oficinas de abogados y/ o cobradores externos. Asimismo, el

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Banco procederá a demandar el cobro cuando lo estime pertinente, en virtud de no prescripción de las deudas.

Para los registros de las operaciones castigadas, los mismos deberán incluir como mínimo las informaciones siguientes: Clasificación de riesgo, tipo de operación y monto del castigo.

Los créditos a partes vinculados en ningún caso serán objeto de castigo previo al castigo de créditos deberán confirmarse el nivel de provisiones, en caso de provisiones insuficientes, esto deberá completarse ante de realizar el castigo.

Los créditos que sean objeto de castigo deberán contabilizarse conforme a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras de fecha 19 de diciembre de 1994, y sus modificaciones.

El procedimiento para los castigos de créditos se iniciará mediante el análisis por antigüedad de saldo que realice el departamento de análisis y del reporte del último pago registrado.

El Departamento Legal certificará la situación del crédito a castigar previo al sometimiento ante el Consejo de Administración. El Departamento de Auditoría y Riesgo verificará la razonabilidad de los castigos y se formulará ante el Consejo de Administración la solicitud del castigo. Los castigos de créditos se aprobarán por el Consejo de Administración, mediante acta válida y legítima que indique la realización de los castigos. Contabilidad procesará el castigo y los sustentará con el acta de aprobación para esos fines.

Créditos Reestructurados

En este concepto se incluyen los saldos de créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los crédito que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por mora y otro cargos de un crédito anterior; no se consideraran créditos reestructurados aquellos en los que una Institución bancaria ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de ajustar las condiciones de mercado.

La reestructuración mediante un nuevo crédito directo o a otra persona física jurídica vinculada con el deudor original, deberá considerarse reestructurado en esta cuenta.

Cuando la entidad realiza la reestructuración de un crédito, los intereses, comisiones por mora y otros cargos que se capitalicen en la operación deberán ser provisionados por el mismo monto y dicha provisión

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

contabilizada en la subcuenta 129.01.M.05 "Provisión para créditos reestructurados".

Los créditos reestructurados se clasifican en cuenta 121.00 "Cartera Vigente", cuando se demuestre que el deudor ha pagado por lo menos tres (3) cuotas consecutivas.

Los créditos reestructurados que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 30 días, contado a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos serán transferidos a la cuenta 122.00 "Créditos vencidos de 31 a 90 días".

Riesgos de recuperación

La morosidad, cuando ésta se convierte en incobrabilidad del crédito que se otorga, en adición a los demás riesgos en igual nivel de importancia, como son entre otros: Riesgos de concentración, de vinculación, capacidad de pago y solvencia del deudor, cambiario, de sector reputaciones, operativo.

Para contribuir al control y disminución del grado de riesgo, se establecen los lineamientos basados en la normativa vigente, las técnicas de control interno y la visión estratégica de la Alta Gerencia para la eficiencia en el manejo de los recursos.

El proceso de otorgamiento de un crédito requiere de análisis de los aspectos y factores que se tienen que analizar entre los cuales tenemos:

- Determinación de un mercado objetivo.
- Evaluación de crédito.
- Evaluación de las condiciones en que se otorgan (Tipo de moneda, tasas, plazos, forma de pago, garantías concertadas).
- Aprobación del mismo.
- Documentación y desembolso.
- Política de cobro.
- Administración del crédito.

ii) Información sobre las garantías:

A continuación, describimos las políticas y lineamientos que se relacionan sobre las garantías recibidas por el Banco en el proceso de otorgamiento de créditos:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Políticas y Procedimientos para los Certificados de Títulos que avalan Garantías Hipotecarias

El certificado de título deberá ser el Duplicado del dueño y deberá tener el plano original de la Mensura Catastral y el deslinde (Firmado por el Agrimensor). Estos gastos corren por cuenta del cliente, lo cual deberá ponerse al conocimiento antes del desembolso del crédito, deberá firmar en señal de su aceptación.

Se necesita el consentimiento del cliente para darle seguimiento al deslinde de la propiedad, en caso de no existir este los gastos de tasación del inmueble corren por cuenta del cliente.

Se le exigirá al cliente Certificación de Cargas y Gravámenes y comprobante del pago de los Impuestos a la propiedad inmobiliaria. En caso de una hipoteca en el inmueble a comprar, se le exigirá la cancelación de la hipoteca. Si el inmueble está siendo comprado a otra persona, deben traer contrato de compra-venta efectuado por las partes, independiente del que la institución realice el contrato de Compra-Venta y Préstamos Hipotecarios.

Se debe estar al día en el pago (si procede) de los impuestos a la propiedad inmobiliaria, conforme al Reglamento vigente. Si es una compañía la vendedora debe también estar al día en el pago de los impuestos. Debe incluir la cédula de identidad de la persona que vende, si es compañía el Núm. de RNC y la copia de la cédula del representante legal de la compañía.

Sólo se aceptará pasaporte en caso de ser extranjeros o de doble nacionalidad, lo cual se complementará con una fotocopia de la licencia de conducir. No se considerará garantía colateral o hipotecaria cuando no se haya provisto de los instrumentos adecuados que le permitan en el momento necesario ejecutar dicha garantía. Tampoco se reputarán colaterales aquellas que, a pesar de estar endosadas a favor de la Institución representen una recuperación contingente, como es el caso de las pólizas de seguros, con excepción de las de vida, siempre que su valor de rescate compense el monto de la obligación y no estén vencidas.

Las garantías representadas por cesiones de crédito deberán formalizarse mediante contratos y notificarse por acto de alguacil ante el deudor principal. Los inmuebles que se reciban en hipoteca deberán estar asegurados contra incendio y líneas afiliadas, a requerimiento de la institución. Para liberar la hipoteca que soportaba el préstamo se entregara al cliente el certificado recibido como garantía del crédito, de manera formal, por parte de un ejecutivo independiente de quien negocia el crédito.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

El oficial de cuenta recibe los valores en garantía del cliente, envía los valores al custodio de valores para su proceso / registro y obtiene el número de registro asignado del custodio de valores y anota el mismo en el registro de préstamo o en el control de vencimiento. Cuando se trate de cuentas de ahorros, se pignorarán en el sistema el monto porcentual, según lo acordado en las políticas de la institución.

Registro de garantías recibidas en poder de la Institución

El valor nominal de la garantía recibida deberá registrarse contablemente en la cuenta correspondiente, según el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. Los créditos deberán registrarse conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Entidades Financieras.

Cuando el certificado financiero u otros instrumentos financieros hayan sido emitidos por otra Entidad Financiera, deberá confirmarse la existencia y legitimidad del documento que avala la garantía mediante una certificación emitida por la entidad a la cual corresponde la inversión-garantía.

Los expedientes deberán custodiarse en archivos contra fuego y/o bóveda deberán estar disponibles para localizarlos con facilidad. Deberán separarse del expediente títulos y matrículas originales; como manera de salvaguarda.

Todos los créditos de consumo deberán revelar su destino (adquisición de bienes de consumo, gastos médicos, adquisición de solares para inversión familiar, vehículos, pagos de servicios y otros).

Admisibilidad de las Garantías:

El Banco mitigará el riesgo crediticio del deudor, asumiendo el valor admisible de la garantía, para el cómputo de las provisiones, conforme a la escala establecida en el REA y sus modificaciones.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Se mantendrá un registro actualizado de las garantías, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y valoración técnica (tasación) según sea el caso.

Características de las Garantías Admisibles:

Las garantías que un deudor otorgue para el resguardo de sus crédito en esta entidad, para ser consideradas admisibles, deberán estar constituidas por bienes muebles o inmuebles, así como por títulos valores públicos, valores emitidos por entidades financieras, avales o fianzas, fideicomisos en garantías, valores de fideicomisos, certificados de garantía fiduciaria, fideicomisos de fuente de pago, certificados de garantías recíprocas, cuotas de participación de fondos de inversión y cartas de crédito stand-by. Estas últimas deben cumplir con los requisitos siguientes:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- a. Que se trate de cartas de crédito irrevocable y pagadero a su sola presentación;
- b. Que la entidad emisora se encuentre calificada con grado de inversión, por una empresa calificador de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores o una calificador reconocida internacionalmente;
- c. Que la entidad emisora se encuentre sometida a supervisión en base consolidada;
- d. Que la entidad emisora no sea vinculada o coligada a la entidad de intermediación local. Las sucursales de bancos extranjeros que operen en el país, no se incluyen dentro de esta calificación; y,
- e. Que se haya verificado la autenticidad del documento.

La evaluación de las garantías deberá demostrar la suficiencia de las mismas, para cubrir el capital y los rendimientos por cobrar de cada obligación. Las garantías deben reunir los siguientes requisitos:

- a. Ejecutable, es decir, que estén debidamente constituidas.
- b. Enajenable, es decir que existe un mercado que facilite su rápida realización.
- c. Evaluable, es decir, susceptible de medición y tasación.
- d. Transferible sin costos excesivos.
- e. Estable en su valor, es decir, que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable.
- f. Aseguradas en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera. Las garantías hipotecarias deberán estar respaldadas por los certificados de título, duplicados del acreedor hipotecario expedidos por el Registrador de Títulos en un plazo no mayor de un (1), año después de haber sido realizado el depósito para la inscripción hipotecaria en el Registro de Títulos correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Superintendencia de Bancos, siempre que la entidad financiera demuestre que la falta de su obtención no es por causa imputable a ella.

Las garantías recibidas se clasificarán en Polivalentes y No Polivalentes, en función de sus múltiples usos y facilidad de realización. Tienen carácter Polivalentes todos los bienes que sean de uso múltiple por parte de negocios de distintas actividades empresariales y por ende de distintos agentes económicos, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan su uso o la posibilidad de su venta.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Los demás bienes recibidos como garantías, que no reúnan las condiciones anteriormente especificadas, se denominarán No Polivalentes. Las garantías serán valoradas a precio de mercado, esto es, a valores de realización, los cuales se demostrarán mediante tasaciones o certificaciones otorgadas por profesionales en el área, conforme a las políticas para tasaciones que se incluyen en el presente manual.

Las garantías admisibles, deberán ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo de capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Deberá descontarse al valor de mercado de la garantía, el porcentaje correspondiente, conforme a la tabla siguiente:

Tabla No.5

Porcentajes de admisibilidad de garantías:

Depósitos en Efectivo e Instrumentos Financieros

Garantía Porcentaje de Admisibilidad Polivalente / No Polivalente

- a. Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el estado dominicano (Banco Central, Ministerio de Hacienda)

100%
Polivalente

- b. Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera

95%
Polivalente

- c. Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera.

100%
Polivalente

- d. Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera.

95%
Polivalente

- e. Avaluos o fianzas, cartas de crédito de exportación/importación irrevocables y cartas de crédito stand-by.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

95%
Polivalente

f. Certificados de garantías recíprocas.

80%
Polivalente

g. Cuotas de participación de Fondos de Inversión.

De acuerdo con los activos que conforman el patrimonio
De acuerdo con los activos que conforman el patrimonio

Bienes Inmuebles

Garantía hipotecaria/ fiduciaria	Porcentaje de Admisibilidad	Polivalente / No Polivalente
----------------------------------	-----------------------------	------------------------------

a) Solares o terrenos

80%
Polivalente

b) Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios

80%
Polivalente

c) Edificios residenciales, viviendas o apartamentos

80%
Polivalente

d) Edificios y locales comerciales

80%
Polivalente

e) Hoteles en operación

80%
Polivalente

f) Proyectos hoteleros en construcción

70%
Polivalente

g) Naves industriales

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

80%
Polivalente

h) Zonas francas

60%

Bienes Muebles

No Polivalente

Garantía prendaria/fiduciaria/hipotecaria * Porcentaje de Admisibilidad
Polivalente / No Polivalente

a) Aeronaves

80%
Polivalente

b) Vehículos de motor con antigüedad menor a 5 años

50%
Polivalente

c) Vehículos pesados

50%
No Polivalente

d) Equipos de Energías Renovables

e) Paneles fotovoltaicos

f) Molinos de viento

g) Absorbedores de calor para refrigeración

h) Calentadores solares para agua y/o aceite térmico

i) Plantas de generación de energía eléctrica

j) Gasificadores de biomasa

k) Equipos conexos de conversión de corriente directa de paneles solares a corriente alterna

l) Equipos de generación eléctrica de ciclo orgánico rankine

m) Equipos de almacenamiento de energía eléctrica o térmica

n) Paneles parabólicos o planos para concentración de energía solar

o) Biodigestores

p) Calderas de biomasa, briqueteadoras de biomasa, máquinas para fabricar "pellets" de biomasa

q) Calentadores para uso agro e industrial que usan biomasa como combustible

r) Motores de combustión interna para biogás y gas de síntesis

s) Motores de pistones a presión de vapor

t) Turbinas hidráulicas sumergibles o no para corrientes marinas o de agua fresca

u) Flotadores oscilantes para generación de energía eléctrica con olas marinas

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

v) Aerogeneradores y equipos conexos para su instalación y otros similares

80%
Polivalente

La clasificación como garantía hipotecaria solo aplica para aeronaves. Las aeronaves deberán estar aseguradas por una compañía aseguradora de primera línea, autorizada por la Superintendencia de Seguros. La póliza de seguro deberá estar endosada a favor de la entidad de intermediación financiera acreedora.

Garantías Fiduciarias

Garantías Porcentaje de Admisibilidad Polivalente / No Polivalente

a) Valores de Fideicomisos garantizados por Fideicomisos de Oferta Pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda

De acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado
De acuerdo con el patrimonio fideicomitado

b) Certificado de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía

De acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.
De acuerdo con el patrimonio fideicomitado

c) Flujos de Fideicomisos de fuente de pago

50%

Otras Garantías

Otras Garantías Porcentaje de Admisibilidad Polivalente / No Polivalente

a) Maquinarias y equipos de uso especializado

50%
No Polivalente

b) Maquinarias y equipos de uso múltiple

70%
Polivalente

c) Warrants de inventario

90%
Polivalente

Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10% (diez por ciento).

Los Warrants de inventarios solo serán aceptados con las condiciones siguientes:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(i) la mercadería cuenta con alta demanda en el mercado; (ii) la valorización responde a un trabajo independiente en los términos que se aplican a cualquier garantía o cuentan con cotización internacional; y, (iii) existen adecuados controles sobre la existencia de la mercadería y ésta se encuentra debidamente asegurada para el caso de sustracción o siniestro.

La prenda sobre maquinarias y equipos de uso especializado o múltiple será aceptada, en tanto los sectores económicos en los que desarrollan sus negocios no se encuentren en problemas y exista asimismo demanda probada de tales bienes en el mercado.

Los activos que se otorguen como garantía bajo un fideicomiso, deberán cumplir con las características del Artículo 64 y estar incluido en la Tabla No.5 de este Reglamento. Se determinará el valor admisible en función del tipo de bien que conforma el patrimonio fideicomitado. El porcentaje de admisibilidad aumentará un 10% (diez por ciento) sobre el porcentaje indicado en dicha tabla, siempre y cuando no sobrepase el 95% (noventa y cinco por ciento).

En el caso de fideicomisos para el desarrollo de proyectos inmobiliarios para la construcción de viviendas de bajo costo, se podrá considerar el certificado de garantía fiduciaria, emitido por el fideicomiso como garantía admisible de manera provisional, para fines de garantizar los préstamos interinos otorgados al promotor o constructor del proyecto inmobiliario, hasta tanto se concluya el proceso de emisión de los títulos de propiedad definitivos. En cuanto al certificado de garantía fiduciaria provisional, éste debe emitirse con vigencia de 1 (un) año, y si llegado el plazo el proceso de emisión de los títulos aún no ha finalizado, entonces el mismo debe actualizarse anualmente, hasta tanto se concluya el proceso de emisión de los títulos de propiedad definitivos.

Cobertura de la garantía y Mitigación del Riesgo

Una vez ajustado el valor de la garantía, la entidad debe determinar la porción del crédito cubierta por la garantía y en su caso, la porción expuesta, a fin de establecer el monto de provisión a ser reconocido.

De esta manera se debe ajustar la clasificación inicial del crédito, con base en los criterios que se indican en la Matriz No.6 de este Reglamento, debiendo, para fines de reporte de clasificación, mantenerse el deudor en la clasificación que se le haya otorgado, sin tomar en consideración las garantías.

Para fines de constitución de provisiones, los ajustes a la clasificación inicial de los créditos comerciales, consumo e hipotecario se harán conforme al contenido de la Matriz No.6 de este Reglamento.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Matriz No.6

Ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones

Clasificación Inicial del Deudor Comercial		Clasificación del saldo cubierto (Condición 1)		Clasificación del saldo cubierto (Condición 2)		Clasificación del saldo cubierto (Condición 3)		Clasificación del saldo expuesto (Condición 1 y 3)		Clasificación del saldo expuesto (Condición 2)	
A	1%	A	1%	C	20%			A	1%	C	20%
B	3%	A	1%	C	20%			B	3%	C	20%
C	20%	A	1%	C	20%			C	20%	C	20%
D1	40%	A	1%	C	20%			D1	40%	D1	40%
D2	60%	B	3%	C	20%			D2	60%	D2	60%
E	100%	C	20%	C	20%	D1	40%	E	100%	E	100%

Se determinará la porción del crédito que está cubierta por la garantía y la porción expuesta, conforme a las condiciones siguientes:

- a) **Condición 1:** Deudor posee morosidad igual o menor a 180 (ciento ochenta) días y deudores con créditos en cobranza judicial que hayan iniciado el proceso de ejecución de la garantía;
- b) **Condición 2:** Deudor posee morosidad mayor a 180 (ciento ochenta) días y menor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días, y deudores con uno o más créditos reestructurados, con morosidad menor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días. No se consideran los créditos reestructurados que se hayan mantenido al día, por más de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la fecha de reestructuración y que hayan cumplido con por lo menos tres cuotas consecutivas de su plan de pagos.
- c) **Condición 3:** Deudor posee uno o más créditos con morosidad igual o mayor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días, y deudores con información financiera no confiable o sin información financiera.

Una vez iniciado el proceso de ejecución de una garantía, la entidad contará con un plazo de 2 (dos) años para seguir considerando la garantía como admisible, para la mitigación de constitución de provisiones, siempre y cuando cuente con un informe actualizado de su Departamento Legal, que demuestre que la entidad ha venido realizando todas las gestiones posibles para la adjudicación del bien de que se trate y que existe plena claridad jurídica que tal adjudicación se podrá materializar.

Asimismo, debe existir evidencia de que el bien en cuestión no ha sufrido deterioro que afecten materialmente su valor de tasación y que existe mercado para la realización del bien. De no mediar tal sustentación o no ser satisfactoria a criterio de la Superintendencia de Bancos, ésta ordenará no considerar tales garantías para la mitigación de la constitución de las provisiones.

Valoración de la garantía

Las garantías deben ser valoradas a precio de mercado, esto es, a valores de realización, efectuadas por un tasador independiente o empleado de la entidad de intermediación financiera, cuando aplique, para lo cual deben seguir los lineamientos siguientes:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- a) Para garantías constituidas sobre títulos valores, la valoración debe realizarse mensualmente y ser avalada por metodologías reconocidas en el ámbito financiero internacional, aprobadas por la Superintendencia de Valores, a un proveedor de precios autorizado o cualquier otra fuente de medición del valor razonable, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, que utilice datos observables de modo que los valores cuenten con un precio de mercado de referencia;
- b) En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a uso comercial, realizar por lo menos cada 24 (veinticuatro) meses, una nueva tasación o utilizar el monto del valor asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros; y,
- c) En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a la vivienda, se utilizará el monto del valor asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.

En el caso de garantías constituidas sobre maquinarias o equipos, su valor deberá determinarse atendiendo lo siguiente:

- a) Maquinaria o equipo nuevo o con antigüedad igual o menor a 1 (un) año: la entidad utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente. Este valor será válido por 18 (dieciocho) meses. Al término de este período y por lo menos cada 18 (dieciocho) meses, se deberá realizar una nueva tasación para mantener actualizado el valor de la garantía o utilizar el monto del valor asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros;
- b) Maquinaria o equipo con antigüedad mayor a (un) año: La entidad utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en la tasación profesional. Este valor será válido por 18 (dieciocho) meses. Al término de este período y por lo menos cada 18 (dieciocho) meses, se deberá realizar una nueva tasación para mantener actualizado el valor de la garantía, o utilizar el monto del valor asegurado por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.

En caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse atendiendo lo siguiente:

- a) Vehículos nuevos: La entidad utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, la cotización emitida por el concesionario, importador o dealer autorizado, que incluya los datos generales del vehículo;
- b) Vehículos usados: La entidad utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto establecido por un tasador profesional o el monto asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros; y,
- c) El valor de estas garantías deberá actualizarse anualmente, tomando el valor de cualquiera de las opciones siguientes:

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- I. Tasación profesional, con vigencia de menos de 6 (seis) meses; o, Monto asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.

La tasación de la garantía de bienes inmuebles podrá ser efectuada por un tasador profesional empleado o no de la entidad de intermediación financiera, debidamente acreditado, que esté inscrito en el Instituto de Tasadores Dominicanos, Inc. (ITADO), Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en otro gremio de reconocido prestigio que agrupe estos profesionales, con acreditación de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV).

Estos casos, la entidad de intermediación financiera ofrecerá al deudor la opción de elegir entre el tasador de la entidad o el tasador independiente y tener la constancia de dicha elección.

Las entidades de intermediación financiera deben conservar la información histórica de la valorización de las garantías, procurando disponer de información completa.

Para las garantías correspondientes a bienes muebles e inmuebles que no sean consideradas admisibles para los fines de mitigación de provisiones, no se requerirá la actualización de las tasaciones de dichas garantías. Lo anterior no contraviene con el requerimiento de la tasación correspondiente al momento de otorgar un crédito.

Los plazos establecidos en este artículo tienen carácter de mínimos, sin perjuicio de que la entidad de intermediación financiera debe realizar tasaciones con mayor frecuencia, en caso de tomar conocimiento de eventos o situaciones que afecten el valor de realización de las garantías.

Excepciones para actualización de tasaciones: Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía, que de conformidad con lo indicado en el Artículo 68 de este Reglamento, requieran una nueva tasación para actualizar su valor, las entidades podrán no realizar la misma, siempre y cuando el crédito esté al día y que se cumpla alguno de los criterios siguientes:

- a) El plazo de los créditos respaldados con la garantía no supera los 3 (tres) años y el valor admisible de la misma supera al menos en 2 (dos) veces el total del saldo pendiente de pago de los créditos garantizados;
- b) El plazo para finalizar el pago de los créditos garantizados es igual o inferior a 1 (un) año;
- c) El costo de la tasación supera el 10% (diez por ciento) del valor del saldo de los créditos garantizados; y,
- d) Los créditos garantizados se encuentran provisionados en un 100% (cien por ciento).

Las entidades de intermediación financiera que hagan uso de esta facultad deberán documentar en cada caso las razones de su decisión, teniendo en cuenta para ello,

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

entre otros, los criterios de evaluación del riesgo. Dicha justificación deberá mantenerse en el expediente del deudor y a disposición de la Superintendencia de Bancos.

Evaluación de las Garantías

La Entidad debe realizar una evaluación de la naturaleza, carácter y adecuación del bien a ser recibido en garantía, con la finalidad de determinar su efectividad para mitigar el riesgo de crédito asociado a las operaciones que respaldarán. Para los casos de las garantías tipificadas como admisibles, conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA) vigente, la entidad debe considerar los requerimientos mínimos siguientes:

1. Depósitos en efectivo e Instrumentos financieros.
 - a) Títulos representativos de deudo emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central, Ministerio de Hacienda) y títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera. Valores de Fideicomisos garantizados por Fideicomisos de Oferta Pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, estos deben:
 - i. Corresponder a una emisión de valores objeto de oferta pública y puestos en circulación en el Mercado de Valores de la República Dominicana.
 - ii. Estar debidamente registrados en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la República Dominicana.
 - iii. Estar representados mediante el sistema de anotación en cuenta en un depósito centralizado de valores autorizado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
 - iv. Estar libres de cargas o gravámenes.

En los casos de valores de fideicomisos, cuando aplique, el acto constitutivo debe definir las fechas, montos y condiciones en las que los rendimientos generados por el patrimonio fideicomitado serán distribuidos a los tenedores de los títulos valores. Asimismo, debe existir constancia de que la entidad conoce el acto constitutivo del fideicomiso y el valor de mercado de los valores fideicomitado.

2. Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera, estos deben:

Estar vigentes, verificar que no estén endosados a favor de terceros, ni afectos con embargos u oposiciones, o tener el estatus de depositante fallecido.

Avales o fianzas, cortos de crédito de exportación/importación, irrevocables y cortos de crédito stand-by, estos deben:

1. Ser emitidas o favor de la entidad.
2. Ser irrevocables y pagaderas a su sola presentación.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3. Que el banco emisor se encuentre clasificado con una calificación de grado de inversión.
4. Ser emitidas por entidades sometidas a supervisión en base consolidada, que no sean vinculadas o coligadas a la entidad de intermediación local. Las sucursales de bancos extranjeros que operen en el país no se incluyen dentro de esta calificación.
5. Establecer los compromisos que avala, detallando las características y condiciones que respaldará el emisor, así como el monto y plazo de vigencia, el cual deberá ser en fecha posterior o la de la operación garantizada.

En adición, la deuda a largo plazo de la entidad emisora debe estar calificada en grado de inversión. Asimismo, la Entidad debe establecer mecanismos para la verificación de la autenticidad del documento que se está recibiendo en garantía.

En estos casos, deberá confirmar la suficiencia de dichas garantías para cubrir el capital y los rendimientos por cobrar de cada obligación.

Bienes Inmuebles

- a) Solares o terrenos, solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios, edificios residenciales, viviendas o apartamentos, edificios y locales comerciales, naves industriales, y zonas francas, estos deben:
 - I. Contar con el duplicado del Certificado de Título o Carta Constancia, que acredite la existencia de un derecho real y de titularidad sobre el inmueble, emitido por el registrador de títulos correspondiente. En adición, en el caso de los edificios residenciales o comerciales, debe contar con la Constitución de Régimen de Condominio, cuando aplique.

En los casos de garantías de inmuebles que estén amparados en Cartas Constancias, la entidad realizara el mejor esfuerzo, para la obtención del Certificado de Título definitivo. Asimismo, la entidad debe contar con una copia del plano catastral de la parcela o porción de terreno donde se encuentra localizado el inmueble puesto en garantía.
 - II. Contar con la Certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitido por el Registro de Títulos correspondiente, que acredite la titularidad del propietario, las cargas, gravámenes y medidas provisionales. En el caso de que exista algún gravamen, esta entidad podrá compartir el primer rango, siempre que la misma cuente con la autorización expresa de los acreedores previos.
 - III. Estar al día en el pago de los impuestos correspondientes, mediante la Certificación del Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI), emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde conste que el inmueble no tiene compromisos tributarios pendientes o mediante la presentación de los recibos que evidencien el pago, cuando se trate de persona física.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En el caso de persona jurídica, se requerirá la Certificación del Impuesto sobre Activos o la evidencia del pago. Para los casos de inmuebles exentos de impuestos, se requerirá la constancia de exención; y tasación vigente, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

En el caso de financiamientos de proyectos inmobiliarios, estos deben contar con las licencias de construcción otorgadas por los organismos oficiales competentes, en adición a los requerimientos listados previamente.

iii) Concentración de préstamos en:

El Banco aplica los siguientes procedimientos para identificar concentración de riesgos en clientes individuales y grupos de riesgo:

Clientes individuales y grupos de riesgo (incluidos los procedimientos utilizados para identificar tales relaciones):

De la Concentración de Riesgos

Artículo 5. Para la determinación de los límites a la concentración de créditos individuales se deberá utilizar el patrimonio técnico que resulte de aplicar las disposiciones establecidas en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 30 de marzo del 2004.

Límites de créditos Individuales

Artículo 6. Las entidades de intermediación financiera podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, sin importar la naturaleza que adopte, u otorgar garantías o avales, que en su conjunto no excedan el 10% (diez por ciento) del patrimonio técnico determinado en base a lo establecido en el Reglamento de Adecuación Patrimonial, a una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta 20% (veinte por ciento) del patrimonio técnico si las operaciones cuentan con el respaldo de garantías reales admisibles.

Artículo 7. Cada grupo de riesgo, vinculado o no a la entidad de intermediación financiera, deberá considerarse como un solo deudor para los efectos de los límites de concentración crediticia establecidos en el literal (a) del Artículo 47 de la Ley Monetaria y Financiera, de manera que los créditos que se otorguen a cualquiera de sus miembros afectarán el límite individual del grupo.

Artículo 8. Para la determinación del límite individual a una persona física se considerarán los créditos otorgados a esa persona física o su cónyuge, así como a sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Cuando la persona física o su cónyuge sean controladores directos o indirectos de personas jurídicas, los créditos otorgados a estas empresas se considerarán dentro del mismo límite de crédito individual.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Artículo 9. Para la determinación del límite individual a una persona jurídica se consideran los créditos otorgados a esa persona jurídica, así como a otras sociedades o personas físicas vinculadas que en su conjunto se puedan calificar como un grupo económico o financiero al que esta pertenezca. Se incluirán además los créditos otorgados a accionistas de dicha persona jurídica que posean más del 20% (veinte por ciento) de participación o control de la empresa o que sean responsables de la gerencia o dirección de la misma.

Artículo 10. Las entidades de apoyo y de servicios conexos y las entidades financieras coligadas sujetas a balance consolidado con la entidad de intermediación financiera serán excluidas de cualquier otro grupo de riesgo para la determinación de los límites de crédito, independientemente de la participación de éste en su propiedad.

Criterios para la Determinación de los Grupos de Riesgo

Artículo 11. La identificación, análisis y declaración como grupo de riesgo de dos o más personas físicas o jurídicas por parte de la Superintendencia estará regida por los mismos principios de identificación enunciados en el Reglamento sobre límites de créditos a partes vinculadas, señalados a continuación:

- a) Forman parte de un mismo grupo de riesgo una o más personas físicas o jurídicas y sus respectivos controladores que estén vinculados directa o indirectamente, ya sea por vía patrimonial, de parentesco o gestión;
- b) Todas las sociedades que tienen un controlador común y éste último.
- c) Todos aquellos que la Superintendencia de Bancos presuma la existencia de una vinculación que justifique su declaración como grupo de riesgo.

Artículo 12. En atención a los términos del literal a) del Artículo 47 de la Ley, la Superintendencia, determinará los casos de existencia de grupos de riesgo y establecerá una base de datos identificando los mismos. Dicha información deberá mantenerse disponible de manera electrónica y otras vías que se determinen, para conocimiento de las entidades del sistema financiero regulado. La información disponible incluirá datos de los integrantes de los grupos de riesgo identificados, conteniendo, de manera enunciativa, no limitativa, los elementos siguientes:

- a) Nombre con el que se identifica el grupo de riesgo,
- b) Personas físicas y jurídicas que lo conforman, con por lo menos una identificación: número de Cédula de Identificación y Electoral, Pasaporte, Registro Nacional de Contribuyentes,
- c) Personas físicas y jurídicas vinculadas a estas empresas por propiedad, gestión, parentesco, control o presunción,
- d) Empresas donde las personas físicas o jurídicas antes mencionadas, en forma individual o conjunta tengan el rol de controladores de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de Supervisión Consolidada,

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- e) Otros grupos de riesgo en los que cualquiera de los mencionados en (b), (c) y (d) tenga participación.

Artículo 13. Independientemente de lo aplicable para fines de supervisión en base consolidada, en la determinación o conformación de los grupos de riesgo se tomará en cuenta la participación controlante de una persona física, jurídica o grupo sobre una empresa. La misma puede obtenerse por propiedad, estatutos o acuerdos de las partes, según se señala a continuación:

- a) En lo que concierne a la propiedad, si un inversionista posee directa, indirectamente o a través de intermediarios, 20% (veinte por ciento) o más del derecho a voto de una empresa, se presume que el inversionista tiene una participación controlante.
- b) Una participación substancial o mayoritaria en la propiedad por otro inversionista no imposibilita necesariamente el tener una participación controlante.
- c) Por la representación en la junta directiva, participación en el proceso de formulación de políticas, transacciones materiales entre compañías, intercambio de personal directivo, o dependencia de la información técnica.
- d) Controla la composición del Consejo de Administración en el caso de una compañía o de la composición del correspondiente cuerpo directivo en caso de cualquier otra empresa.
- e) Tiene el poder de dirigir, vía estatutos o acuerdo, las políticas financieras y/o operativas de la empresa sea o no accionista de la misma.
- f) En lo referente a una persona física, relacionada hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, en la que se puede esperar que pueda influenciar, o ser influenciados por dicha persona o individuo en sus negociaciones con una empresa.

Artículo 14. Las entidades de intermediación financiera tienen la obligación conforme lo dispuesto por el literal (a) del Artículo 56 de la Ley Monetaria y Financiera de identificar, conformar e informar a la Superintendencia, la existencia de grupos de riesgo y supuestos que permiten asumir la existencia de un grupo de riesgo, así como cambios en los grupos existentes.

Artículo 15. Para estos fines, la Superintendencia de Bancos determinará a través de instructivo, el formato necesario para el reporte de los grupos de riesgo y la periodicidad requerida.

Artículo 16. La Superintendencia de Bancos podrá requerir a todas las personas físicas o jurídicas, la información que precise a los fines de conformar los grupos de riesgo.

Sectores Comerciales e Industriales

El Banco en sus políticas y procedimientos de créditos no ha definido lineamientos de concentración de riesgos en los sectores comerciales e industriales.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Regiones Geográficas

El Banco, como parte de sus políticas y procedimientos de gestión de riesgos de créditos no tiene definidos lineamientos para la concentración de riesgos en regiones geográficas.

iv) Un análisis de la exposición al riesgo de crédito:

A continuación, presentamos en el cuadro de más abajo los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, por sector y clasificados o grado de riesgo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento (costo amortizado).

Al 31 de diciembre de 2023

INVERSIONES	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Sector financiero			
Clasificación A (i)	53,072,888	(534,408)	52,538,480
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	53,072,888	(534,408)	52,538,480
Total Exposición de Riesgo Crediticio de Inversiones	52,072,888	(534,408)	52,538,480

Al 31 de diciembre de 2022

INVERSIONES	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Sector financiero			
Clasificación A (i)	68,115,131	(667,050)	67,448,081
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	68,115,131	(667,050)	67,448,081
Total Exposición de Riesgo Crediticio de Inversiones	68,115,131	(667,050)	67,448,081

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de este balance fueron reclasificados a efectivo y equivalentes de efectivo un monto de RD\$41,872,888 y RD\$

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

RD\$65,315,131, por tratarse de inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.
Al 31 de diciembre de 2023

CARTERA DE CREDITOS	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	325,992,182	(3,259,922)	322,732,260
Clasificación B	88,772,670	(2,116,644)	86,656,026
Clasificación C	41,069,958	(2,749,939)	38,320,019
Clasificación D1	3,111,803	(1,244,721)	1,867,082
Clasificación D2	13,648,376	(1,089,443)	12,558,933
Clasificación E	8,934,166	(5,246,810)	3,687,356
Subtotal	481,529,155	(15,707,479)	465,821,676
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	486,855,433	(4,869,089)	481,986,344
Clasificación B	63,904,582	(1,602,715)	62,301,867
Clasificación C	23,551,419	(3,970,933)	19,580,486
Clasificación D1	19,604,369	(6,230,500)	13,373,869
Clasificación D2	10,364,350	(4,328,235)	6,036,115
Clasificación E	3,638,379	(3,107,307)	531,072
Subtotal	607,918,532	(24,108,779)	583,809,753
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	131,773,340	(1,317,733)	130,455,607
Clasificación B	8,271,107	(82,711)	8,188,396
Clasificación C	7,646,138	(102,261)	7,543,877
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	4,331,616	(866,323)	3,465,293
Clasificación E	882,943	(353,177)	529,766
Subtotal	152,905,144	(2,722,205)	150,182,939
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la cartera de créditos (a)	1,242,352,831	(42,538,463)	1,199,814,368
Excedente de provisiones		(1,534,090)	(1,534,090)
Total Neto		(44,072,553)	1,198,280,278

Al 31 de diciembre de 2022

CARTERA DE CREDITOS	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	400,662,089	(4,468,786)	396,193,303
Clasificación B	33,125,231	(1,807,848)	31,317,383
Clasificación C	39,865,366	(3,329,635)	36,535,731

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CARTERA DE CREDITOS	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Clasificación D1	2,897,476	(954,661)	1,942,815
Clasificación D2	14,566,060	(2,066,288)	12,499,772
Clasificación E	15,890,514	(8,461,252)	7,429,262
Subtotal	507,006,736	(21,088,470)	485,918,266
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	462,787,183	(4,893,375)	457,893,808
Clasificación B	47,190,859	(1,118,986)	46,071,873
Clasificación C	22,813,512	(2,927,992)	19,885,520
Clasificación D1	9,537,435	(4,232,796)	5,304,639
Clasificación D2	5,675,770	(2,851,168)	2,824,602
Clasificación E	13,032,483	(10,057,045)	2,975,438
Subtotal	561,037,242	(26,081,362)	534,955,880
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	136,956,809	(1,469,734)	135,487,075
Clasificación B	3,980,937	(35,813)	3,945,124
Clasificación C	19,243,610	(196,958)	19,046,652
Clasificación D1	13,190,007	(132,537)	13,057,470
Clasificación D2	602,774	-	602,774
Clasificación E	22,950	-	22,950
Subtotal	173,997,087	(1,835,042)	172,162,045
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la cartera de créditos (a)	1,242,041,065	(49,004,874)	1,193,036,191
Excedente de provisiones		(4,587,029)	(4,587,029)
Total Neto		(53,591,903)	1,188,449,162

- v) Revelar información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

El Banco para efectuar este análisis, considerará el monto total de los créditos deteriorados, que se determinará como la sumatoria del promedio simple de los créditos vencidos por más de 90 días y los créditos en cobranza judicial y el saldo acumulado de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos y de los créditos castigados. La tasa histórica de impago se determinará como el cociente entre los créditos deteriorados y la cartera de créditos bruta de la Entidad. Para este propósito, se exige como mínimo la revelación de las tasas históricas de impago para los siguientes períodos:

CARTERA DE CREDITOS	Último año	Último 3 años	Último 5 años
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	36,230,623	76,325,389	51,675,026
Cartera en cobranza judicial (1)	-	2,730,338	2,730,338
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	-	-	-
Cartera de créditos castigada	19,178,322	31,347,523	-

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Total de créditos deteriorados	55,408,945	110,403,250	54,405,364
Cartera de créditos bruta (1)	1,242,352,831	1,013,897,520	894,378,126
Tasa Histórica de impago %	0.048%	0.108%	0.060%

(1) Para estos conceptos se reportará el balance promedio simple.

vi) Análisis de cobertura de las garantías recibidas:

El Banco revelará las mejoras crediticias de algunas de sus exposiciones, indicando el saldo cubierto por las garantías recibidas y el saldo expuesto, por tipo de crédito, conforme el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2023

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto cartera de créditos RD\$	Saldo cubierto por la garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	325,992,182	325,992,182	-
Clasificación B	88,772,670	82,822,548	5,950,122
Clasificación C	41,069,958	31,785,779	9,284,179
Clasificación D1	3,111,803	-	3,111,803
Clasificación D2	13,648,376	13,116,349	532,027
Clasificación E	8,934,166	4,675,174	4,258,992
Subtotal	481,529,155	458,392,032	23,137,123
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	486,855,433	486,855,433	-
Clasificación B	63,904,582	40,404,336	23,500,246
Clasificación C	23,551,419	4,789,350	18,762,069
Clasificación D1	19,604,369	4,706,398	14,897,971
Clasificación D2	10,364,350	485,589	9,878,761
Clasificación E	3,638,379	3,200,512	437,867
Subtotal	607,918,532	540,441,618	67,476,914
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	131,773,340	131,773,340	-
Clasificación B	8,271,107	8,271,107	-
Clasificación C	7,646,138	7,646,138	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	4,331,616	4,331,616	-
Clasificación E	882,943	882,943	-
Subtotal	152,905,144	152,905,144	-
Total Exposición de Riesgo	1,242,352,831	1,151,738,794	90,614,037

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto cartera de créditos RD\$	Saldo cubierto por la garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Crediticio de la cartera de créditos			

Al 31 de diciembre de 2022

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto cartera de créditos RD\$	Saldo cubierto por la garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	279,689,778	279,689,778	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	15,249,726	15,249,726	-
Clasificación D1	646,300	646,300	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	4,522,351	4,522,351	-
Subtotal	300,108,155	300,108,155	-
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	123,340,886	123,340,886	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	5,935,746	5,935,746	-
Clasificación D1	654,573	654,573	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	129,931,205	129,931,205	-
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	140,485,610	140,485,610	-
Clasificación B	3,571,255	3,571,255	-
Clasificación C	7,447,823	7,447,823	-
Clasificación D1	13,190,007	13,190,007	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	164,694,695	164,694,695	-
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la cartera de créditos	594,734,055	594,734,055	-

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos:

El Banco revelará un detalle de los activos financieros y no financieros obtenidos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mediante la toma de control del colateral poseído como garantía de la cartera de créditos, conforme se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Activos Financieros y no Financieros	Monto RD\$
Bienes inmuebles	44,234,559
Bienes muebles	-
Instrumentos de deuda	-
Otros	-
Total	44,234,559

Al 31 de diciembre de 2022

Activos Financieros y no Financieros	Monto RD\$
Bienes inmuebles	39,320,545
Bienes muebles	-
Instrumentos de deuda	-
Otros	-
Total	39,320,545

viii) Créditos recuperados sin garantía:

El Banco durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recuperó créditos sin garantía por un monto de RD\$236,585,120 y RD\$175,329,552, respectivamente.

25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de los saldos y las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Créditos otorgados a partes vinculadas:

Año	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales	Plazo Promedio
2023	RD\$ 65,219,527	8,000,410	67,309,937	29,318,302	54
2022	RD\$ 84,591,228	-	84,591,228	41,436,442	36

La Entidad presenta créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, equivalentes a un 30% y 10% del patrimonio técnico, respectivamente, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco presenta provisiones por incobrabilidad o pérdida por insolvencia definitiva por un monto de RD\$762,604 y RD\$845,912,

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

respectivamente. A esos años, la Entidad no reconoció gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar con partes vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

		2023	2022
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	RD\$	264,662,095	258,107,573
	RD\$	<u>264,662,095</u>	<u>258,107,573</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco presenta la siguiente información relacionada con el tipo de vinculación de las partes relacionadas, tipo de transacción realizada y el efecto de estas operaciones en el resultado del ejercicio, conforme el cuadro de más abajo:

Al 31 de diciembre de 2023			
TIPO DE VINCULACION	TIPO DE TRANSACCION	EFECTO EN INGRESOS RD\$	RESULTADOS GASTOS RD\$
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	4,708,747	
	Desembolsos		
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)		8,729,845
	Cancelaciones CF		692,116
Vinculados por Gestión (Funcionarios)	Préstamos		
	Desembolsos	619,906	
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)		2,496,220
	Cancelaciones CF		1,038,817
Vinculados por Gestión (Empleados)	Préstamos	1,907,809	
	Desembolsos		
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)		626,793
	Cancelaciones CF		26,895

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al 31 de diciembre de 2022

TIPO DE VINCULACION	TIPO DE TRANSACCION	EFECTO EN INGRESOS RD\$	RESULTADOS GASTOS RD\$
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos		
	Desembolsos	4,089,263	
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)		7,322,765
	Cancelaciones CF	464,406	
Vinculados por Gestión (Funcionarios)	Préstamos		
	Desembolsos		
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)		2,444,956
	Cancelaciones CF		
Vinculados por Gestión (Empleados)	Préstamos	1,977,460	
	Desembolsos		
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)		510,105
	Cancelaciones CF		

Los saldos de las operaciones con partes vinculadas por montos poco significativos, que no superan el 5% de este rubro, están agrupadas bajo la denominación de otras.

Comentario: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones entre partes vinculadas, principalmente relacionados a la Administración, han sido pactadas en condiciones más favorables en cuanto a tasa de interés que aquellas no vinculadas, de conformidad con la política de incentivo al personal.

26. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desglosan a continuación:

	RD\$	2023	2022
Constitución de provisión cartera de créditos	6,288,091	19,672,007	
Constitución de provisión de rendimientos por cobrar	740,000	2,008,967	
Constitución de provisión de inversiones	554,651	120,000	
Constitución de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	2,473,035	139,586	
Créditos cancelados con bienes adjudicados	12,564,379	26,405,824	
Capitalización de intereses sobre depósitos del público	4,677,449	21,865,678	
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar cartera de crédito a provisión de cartera de créditos	82,287	621,613	
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión para cartera de crédito	6,121,848	1,023,189	

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023	2022
Transferencia a reservas obligatorias	1,224,400	662,855
Castigo contra provisiones	20,337,949	21,365,532
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	7,650,365	7,713,061
Depreciación	1,386,298	1,187,637
Otras provisiones	3,600,000	5,768,138
Impuesto sobre la renta	RDS 10,194,023	6,256,134

27. OTRAS REVELACIONES.

Futura aplicación de normas

En fecha 26 de mayo de 2022, mediante la Circular SB: Núm. 010/22, la Superintendencia de Banco dispuso el aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones. En este sentido, la citada disposición requiere aplazar hasta el 1ero. de enero del año 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, la cual operará de manera retroactiva desde el 1ero. de enero de 2022. Este requerimiento es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero. Dispone modificar transitoriamente la nomenclatura y la operativa contable de las cuentas para el registro de los ajustes de valoración del Grupo 130 Inversiones, del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, en las categorías siguientes: 131-Inversiones para Negociar; 132-Inversiones disponible para la venta y 133-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. En dicho manual de contabilidad las inversiones son clasificadas en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio e inversiones a costo amortizado, las cuales quedan aplazadas su uso hasta la fecha de aplazamiento antes referida.

En fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la Circular SB: Núm. 2023/00018, la Superintendencia de Bancos aprobó y puso en vigencia el Instructivo sobre el proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP por sus siglas en inglés) y el Instructivo para realizar Pruebas de Estrés en las Entidades de Intermediación Financiera.

En dicha circular se informa que las entidades deberán remitir el informe de autoevaluación de capital (IAC) a más tardar el 30 de abril de cada año, con informaciones cortadas al 31 de diciembre del año anterior, así como la estimación de los valores que surjan del proceso de planificación de capital para los 2 (dos) siguientes. De forma excepcional, el primer entregable deberá ser remitido a más tardar el 14 de junio de 2024, debido al proceso de adecuación que requieren para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la citada circular.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

29. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables, estimaciones contables y corrección de errores.
- Fondos interbancarios.
- Operaciones de derivados.
- Contratos de compraventa al contado.
- Aceptaciones bancarias.
- Derechos en fideicomiso.
- Participaciones en otras sociedades.
- Depósitos de entidades financieras del país y del exterior.
- Fondos tomados a préstamo.
- Valores en circulación.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Obligaciones asimilables de capital.
- Fideicomisos.
- Agente de garantía.
- Patrimonios separados de titularización.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio.
- Ingresos (gastos) por diferencia de cambio
- Resultados contabilizados por el método de participación.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Combinaciones de negocios.
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.
- Operaciones descontinuadas.



BANCOTUI
Banco de Ahorro y Crédito

PERFIL DEL CRÉDITO

Las políticas internas de crédito y el Manual de Créditos, del Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A., definen los criterios básicos para la concesión de créditos. Aspectos Como la reputación crediticia, referencias de crédito, periodos de pago promedio y ciertos índices financieros, proporcionan una base cuantitativa para establecer y reforzar los patrones de crédito. Es interés de la Alta Gerencia fijar reglas claras y delimitación de autoridad en las restricciones o facilidades de la política global de crédito.

Las colocaciones de cartera, se realizan en el marco de la prudencia que permita generar la liquidez mediante el retorno oportuno de los recursos en tasas, plazos, a fin de responder a los retiros de depósitos, lo que supone un nivel de riesgo situado dentro de los límites normales de la intermediación financiera regulada en Republica Dominicana.

Las personas natural o jurídica, que no figuren en las listas de alto riesgo, políticamente expuesto serán objeto de créditos y facilidades, estos requisitos están comprendidos en la presente política de créditos del banco y deben considerarse sin excepciones al momento de otorgar dichos créditos.

Los créditos que se otorguen a empresas sin fines de lucro, como Cooperativas, Clubes, Entidades Públicas, Iglesias, personas políticamente expuestas o negocios considerados de alto riesgo deberán observarse.

No se concederán créditos a entidades que figuren en las listas de quienes no colaboran con la prevención contra el financiamiento al terrorismo o en corrupción administrativa.

